

OSCAR A. GALÍNDEZ



ÍNDICE TEMÁTICO
DEL CÓDIGO PROCESAL
CIVIL DE JUJUY
Y LEYES CONEXAS

S. S. DE JUJUY

1983

OSCAR A. GALÍNDEZ

ÍNDICE TEMÁTICO DEL CÓDIGO
PROCESAL
CIVIL DE JUJUY Y LEYES CONEXAS

S. S. DE JUJUY

1983

PRESENTACIÓN

En el afán de posibilitar un rápido manejo de nuestra ley ritual, hemos confeccionado este modesto trabajo de indización temática. En el mismo hemos incluido no sólo las voces del Código Procesal Civil, sino también las correlativas de algunas leyes nacionales y provinciales, en cuanto son pertinentes al procedimiento civil jujeño.

Con la aspiración de que su contexto allane parcialmente la labor de los señores profesionales del derecho, nos vemos impulsados a someterlo a la consideración de los mismos, en la inteligencia de que se constituya, por lo demás -y en la medida de su valor pragmático- en un humilde instrumento de consulta.

En comunión con tal anhelo -y de resultar menester ulteriores ediciones del índice- comprometemos nuestro esfuerzo en mantener su actualización con ajuste a las reformas que pudiere experimentar la legislación vigente.

Oscar A. Galíndez

ABREVIATURAS Y MANIJO DEL ÍNDICE

1.- Los números consignados inmediatamente después de cada vos remiten exclusivamente al articulado del Código Procesal Civil; v.gr.: IMPRESIÓN DIGITAL: En escritos judiciales: 130, (significa que el rubro en cuestión está tratado en el art. 130 del OPC);

2.- Cuando el número indicado en la voz respectiva aparece separado por un guion y seguido de un número ordinal (v.gr.: 32-3º), se refiere a un artículo con incisos, (En el caso del ejemplo, art. 32 inciso 3º);

3.- Cuando dos números aparecen separados por una barra (v.gr.: 83/89), significa que el instituto correspondiente está tratado en artículos sucesivos, comprendidos entre sendos extremos numéricos, (En el caso del ejemplo, el tema buscado comprende desde el art. 83 al 89);

4.- Cuando se indican diversos números, separados por un punto y coma (v.gr.: 183; 228; 247). significa que se trata de artículos aislados -no sucesivos- pero que abordan por igual el instituto pertinente;

5.- Cuando se incluyen las siglas Ln o Lp, ello comporta la remisión a una ley nacional (Ln) o provincial (Lp); v.gr.: Lp 3419/77: 20; (significa que el instituto en cuestión está tratado en la ley provincial N° 3419/77, artículo 20).

A los fines de facilitar la localización de estos cuerpos normativos, se ha incluido -al comienzo del índice- un cuadro aclaratorio de todas las leyes citadas en el mismo y con una mención sucinta del contenido de cada una de ellas;

6.- Cuando se incluye la abreviatura “V”, significa que el rubro en cuestión se encuentra tratado y/o completado bajo otra voz; (v.gr.: “REMATADOR”: V. “Martillero”), significa que para la consulta del tema atiente al rematador, deberá buscarse en la voz Martillero”.

CUADRO ACLARATORIO DE LEYES CITADAS EN EL ÍNDICE

LEYES PROVINCIALES

962/32: Ley de Herencias Vacantes
1243/36: Fianza en Herencias Vacantes
1687/46: Aranceles para Abogados y Procuradores 1774/47: Martilleros
1888/48: Código de lo Contencioso Administrativo
1938/49: Código Procesal del Trabajo
2501/59: Juicio de Apremio
2995/73: Ley Orgánica de Fiscalía de Estado
3018/73: Ley de Expropiaciones
3202/75: Código Fiscal (t.o. 1982)
3327/76: Registro Inmobiliario de la Provincia
3329/76: Estatuto de la Abogacía y Procuración
3374/77: Ley Notarial
3400/77: Legalizaciones
3419/77: Ley Orgánica del Poder Judicial
3424/77: Ley de Enjuiciamiento para Magistrados
3660/79: Ley Orgánica del Banco de Jujuy
3718/80: Ley de Adhesión al Convenio sobre Comunicación entre Tribunales de la República
3742/80: Honorarios de Jueces de Paz Legos

LEYES NACIONALES

48, art. 14: Recurso Extraordinario de Apelación para ante la C.S. de Justicia de la Nación
163: Intervención de Cónsules extranjeros en sucesiones
2393: Ley de Matrimonio Civil
9551, 14443, 18596: Inembargabilidad de remuneraciones
12296: Inembargabilidad de objetos de uso indispensable
12962: Prenda con Registro 13894: Límites a Embargos y remuneraciones
14159: Usucapión
14394: Régimen de Menores y de la Familia. Modificaciones al Cód. Civil,
16986: Ley de Amparo
17801: Registro de la Propiedad Inmueble
18248: Ley del Nombre de las Personas Naturales
19134: Adopción
19550: Ley de Sociedades
19551: Ley de Concursos
20266 y 20306: Martilleros - Regulación Nacional de la actividad
22172: Convenio sobre Comunicación entre Tribunales de la República
22427: Inscripción de inmuebles sin certificado de libre deuda

DECRETOS NACIONALES

6582/58: (Ratif. por ley 14467): Registro Nacional de la Propiedad del Automotor
4776/63: Régimen del cheque
5965/63: Régimen de letra de cambio, vales o pagarés

A

ABANDONO

De bienes; competencia: Lp 3419/77: 68-4°
De la expropiación: V. “Juicio de expropiación”
De la locación; recupero por información sumaria: 389 (segundo párrafo)
De menores o incapaces; 284 (segundo párrafo); Lp 3419/77: 101-1°
Del proceso:
-Caducidad de la instancia: (V.)
-Por el abogado: Lp 3329/76: 7-c; Lp 3419/77: 20-2°
-Rebeldía: 195

AB INTESTADO

Audiencia: 437-1° Iniciación: requisitos: 435
(V, “Proceso sucesorio”)

ABOGADO

Apoderado (V.)
Arresto: Lp 3419/77: 16
Asistencia profesional: 71; Lp3329/76: 32
Auxiliar de la justicia: Lp 3419/77: 3-2° y 132
Cancelación de matrícula: Lp 3329/76: 58-e y 63; Lp 3419/77:18
Conciliación por el abogado: 73
Condenación conminatoria: Lp 3419/77: 19
Costas:
- Agravadas: Lp 3419/77: 20
- Responsabilidad por: 107
Defensor de Pobres y Ausentes: Lp 3419/77:95 Ejercicio Ilegal de la Abogacía:
(V.)
Eximición de patrocinio obligatorio: Lp 3329/76: 33
Expedientes, consulta: 147; Lp 3329/76: 39 (segundo párrafo)
Firma: 71 in fine; Lp 3329/76: 34/35; Lp 1687/46: 45
Función: 72
Honorarios (V. “Arancel para abogados y procuradores”; “Honorarios”)
Igualdad de patrocinio: 142
Impresión digital; certificación: 130
Incompatibilidades: Lp 3329/76: 4/5
Informes; requerimientos: 74
Infracciones: Lp 3329/76: 36
Multas: V. “Multas procesales”
Nombramiento de oficio:
- Como partidores, tutores, síndicos, interventores: Lp 3329/76: 28/29
- Reemplazo de magistrados y funcionarios: Lp 3419/77: 41; 51; 65; 67; 82;
84; 86; 92; 94; 100; 104
Obligaciones: 73; Lp 3329/76: 7
Patrocinio letrado: (V.)

Pérdida de honorarios: V. “Arancel para abogados y procuradores”
Perito (inventariador, evaluador y partidor): 441
Prohibiciones: Lp 3329/76: 8
Régimen legal: Lp 3329/76
Responsabilidad por costas: 107
Sanciones disciplinarias: Lp 3329/76: 58; Lp 3419/77: 14/21; (V. “Sanciones”)
Secretario de Juzgado o Tribunal: Lp 3419/77: 106
Síndico: 511; Ln 19551: 310-12°-b
Suspensión de la matrícula: Lp 3419/77: 17; Lp 3329/76: 58-d
Sustitución para recusación: 34
Tribunal de Ética y Disciplina: (V.)
(V. “Apoderado”; “Multas procesales”; “Patrocinio letrado”; “Poder”;
“Representación procesal”; “Sanciones”)

ABREVIACIÓN

De cuestiones litigiosas, en la conciliación: 11-1°
De demanda; competencia: 24 in fine
De plazo, por acuerdo de partes: 191

ABSOLUCIÓN DE POSICIONES

Absolvente: 324
Administración Pública: 326
Apercibimiento: 16 (segundo párrafo); 325
Apoderado: 324-2°
Citación por cédula; 155-3°
Confesión ficta: 330
Consulta de apuntes: V. “Apuntes borradores”
Declaración:

- Del deudor en la acción subrogatoria: 99 (segundo párrafo)
- En el domicilio: 331
- En el Juzgado: 325 (segundo párrafo)
- Por informe: 326; Lp 3660/79: 23

Enfermedad del absolvente 331
Explicaciones: (V.)
Forma:

- De la citación: 325
- De las contetsaciones: 328
- De las posiciones: 327

Improcedencia en la apelación en relación: 226 in fine
Incomparecencia del absolvente: 330
Modificación de las posiciones por el juez; 327 (segundo párrafo)
Negativa a responder: 326 (segundo párrafo); 330
Notificación: 155-3°; 156 (segundo párrafo)
Ofrecimiento: 294-7°; 300-3°
Oportunidad para pedirla: 225; 294-7°; 300-3°
Pliego: 294-7°; 300-3°
Preguntas del Tribunal: 329 (segundo párrafo)
Preguntas recíprocas: 329 (primer párrafo)

Prohibición de apuntes: 328

Recepción:

- En el Juzgado: 325 (segundo párrafo)
- En el domicilio: 331
- Por informe: 326; Lp 3298/76: 73

Respuestas: 328

Segunda instancia:

- Improcedencia: 226 in fine
- Procedencia: 225 (primer párrafo)

ABUSO DEL DERECHO

En general: Lp 3419/77: 21-1°

En las medidas cautelares: 271 (V. "Derecho")

ACARREADOR

Aseguramiento de bienes: 260-6°

ACCION

Acumulación de acciones: (V.)

De amparo (V. "Amparo")

De apremio (V. "juicio de apremio")

De condena: 1 (segundo párrafo)

De división de cosas comunes:

- Competencia: Lp 3419/77: 66-3°
- Trámite de juicio sumario: 289-3°

De nulidad de actos procesales: 179; 180; 183

De nulidad de instrumento público: 288-5°

De nulidad de laudo arbitral: 410

De nulidad de matrimonio: 288-2°

De repetición: V. "Vía ordinaria posterior"

De retrocesión: V. "Juicio de expropiación"

Ejecutiva: 471

Fiscal: (V. "Juicio de apremio")

Personal: 21-4° y 6°

Posesoria: (V.)

Real inmobiliaria: 21-1° (V. "Acciones reales")

Real mobiliaria: 21-3° (V. "Acciones reales")

Reivindicatoria: 288-3°; 522 (segundo párrafo in fine), (V. "Acciones reales")

Rendición de cuentas: 21-7° (V. "Rendición de cuentas")

Requisitos: 1 (segundo párrafo)

Subrogatoria (V.)

(V. "Competencia" y la voz del proceso de que se trate)

ACCIÓN MERAMENTE DECLARATIVA

Procedencia: 1 (segundo párrafo in fine)

ACCIÓN POSESORIA

Competencia: 21-2°; Lp 3419/77: 66-3°
Con motivo de la mensura: 522 (segundo y tercer párrafos)
Trámite por juicio sumario: 289-4°
(V. “Posesión”)

ACCIONES REALES

Competencia: 21-1°; 21-3°; Lp 3419/77: 66-1°
Con motivo de la mensura: 522 (segundo y tercer párrafos)
Ejecución de sentencia extranjera: 469-5°
Inmobiliaria: 21-1°
Mobiliaria: 21-3°
Reivindicatoria, trámite ordinario escrito: 288-3°; 522 (segundo párrafo in fine)

ACCIÓN SUBROGATORIA

Absolución de deudor: 99
Citación del deudor: 97
Conducta del deudor: 98
Incomparecencia del deudor: 99
Promoción por el Defensor de Menores e Incapaces: Lp 3419/77: 101-6°
Régimen del Código Civil: 96
Sentencia, efectos sobre el deudor: 99 in fine
Trámite: 96

ACEPTACIÓN DE CARGO

(V. “Juramento”)

ACLARACIÓN DE LA VERDAD

(V. “Verdad”)

ACLARATORIA

Corrección de errores, conceptos oscuros u omisiones en la sentencia: 49
Notificación: 155-6°

ACORDADAS

Potestad del Superior Tribunal: Lp 3419/77: 46-1°

ACREEDOR

Acuerdo preventivo: (V.)
Causal de recusación: 32-4°
En el juicio ejecutivo: 495
En el proceso sucesorio: 429-1°; 439-1°
Hipotecario: 495

Junta de acreedores: Ln 19551: 46-48
Notificación de apertura del concurso: Ln 19551: 30
Prendario: 495
Privilegiado en el concurso: Ln 19551: 264/272
Solicitud de concurso civil o quiebra: 509; Ln 19551: 87
Solicitud de medidas conservatorias en el proceso sucesorio: 429-1º
Solicitud de verificación de créditos: Ln 19551: 33; 130
(V. “Acuerdo por cesión de bienes”; “Acuerdo preventivo”; “Acuerdos resolutorio”;
“Concurso civil”; “Concurso preventivo”; “Privilegios”)

ACTA

Contenido: 123
De la audiencia de prueba en el j. ordinario escrito: 376
De la audiencia de vista de la causa: 368
De las peticiones en juicio sumario: 382
De la mensura: 517-5º y 6º

ACTOS LÍCITOS E ILÍCITOS

Competencia: 21-5º

ACTOS PROCESALES

Actas (V.)
Audiencias: 138/145
Buen orden: 9; Lp 3419/:13
En general: 122; 183
Escritos: 129/137
Exhortos: 169/175
Expedientes: 146/150
Impulso procesal: 3
Iniciativa del proceso: 1
Notificaciones: 151/168
Nulidad de los actos procesales: 179/183
Oficios: 169/175
Perención de instancia: 200/204
Plazos: 187/194
Renuncia a actos procesales: 118
Resoluciones judiciales: 42/49
Tiempo hábil: 184/186
Traslado: 176/178
Vistas: 176/178 (V. “estas voces”)

ACTUARIO

(V. “Secretario”)

ACUERDO CONCILIATORIO

(V. “Conciliación”)

ACUERDO DEL TRIBUNAL

Acordadas: (V.)

En el recurso de casación: 240; 243; 244 in fine; 245

Forma de los acuerdos: 48; Lp 3419/77: 10/11

Prescindencia de las formas en interlocutorias unánimes: 48 in fine
(V. “Acordadas”; “Plenario”; “Resoluciones judiciales”; “Sentencia”)

ACUERDO DE PARTES

Arrendamiento de bienes sucesorios: 453

Caducidad de la instancia; acuerdo de paralización: 202 (primer párrafo)

Competencia territorial: 19/20

Conciliación: 11 (segunda parte); V. “Conciliación”

Demanda y contestación conjuntas: 302 bis

Designación de martilleros: 496

Designación de perito inventariador, evaluador y partidor: 441

Desistimiento del proceso: 119

Extracción o transferencia de fondos: 127 (segundo párrafo)

Honorarios: V. “Arancel para abogados y procuradores”

Paralización del procedimiento: 191 (primer párrafo); 202 (primer párrafo)

Perención de instancia: 202 (primer párrafo)

Plazos procesales, suspensión y abreviación: 191; 202 (primer párrafo)

Renuncia a prueba testimonial: 333 in fine

Revocación de la unificación de la personería: 70

Unificación de la personería: 69

Venta de bienes sucesorios: 454-3°

(V. “Conciliación”; “Desistimiento”; “Transacción”)

ACUERDO PARA NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADOS

Procedimiento constitucional: Constit. Prov.: 78-21°; 92-14°; 112 in fine

ACUERDO POR CESIÓN DE BIENES

Régimen legal; Ln 19.551: 76/83

ACUERDO PREVENTIVO

Régimen legal: Ln 19.551: 42/75

ACUERDO RESOLUTORIO

Régimen legal: Ln 19.551: 222/224

ACUMULACIÓN DE ACCIONES

Objetiva; requisitos: 297; Lp 2501/46: 3; 4

Subjetiva; requisitos: 295/296 (V. “Litisconsorcio”)

ACUMULACIÓN DE PROCESOS

Conflicto de acumulación: 216
Irrecorribilidad de resolución: 214 in fine
Modo: de oficio o a petición de parte: 213
Procedencia: 213
Sentencia única: 215
Suspensión de trámites: 214 (segundo párrafo)
Trámite: 214

ACUSACIÓN DE NEGLIGENCIA

(V. “Incomparecencia”; “Incontestación de demanda”; “Negligencia”; “Preclusión”; “Presunción”; “Urgimiento de prueba”)

ACUSACIÓN DE REBELDÍA

(V. “Rebeldía”)

ACUSADOR

Causal de recusación: 32-5º

ADHESIÓN

A apelación: 223
A resolución del “a quo”: 47 (tercer párrafo)
A voto en Tribunal colegiado: 48; Lp 3419/77: 11

AD EFFECTUM VIDENDI

Expediente administrativo: 314
Expediente judicial: 312

ADJUDICACIÓN DE BIENES

Al ejecutante en j. ejecutivo: 501
Al comprador por subasta judicial: 504
Al heredero por licitación: 447
A los herederos por partición: 448; 450
En el concurso a postor: Ln 19551: 199-7º
(V. “Posesión”)

ADMINISTRADOR JUDICIAL

Del concurso:
- Concursado: Ln 19551: 16
- Síndico: Ln 19551: 172/180

De la herencia:

- Comisión: 458
- Designación por el juez: 451
- Designación por las partes: 439-2º
- Facultades: 453
- Fianza: 452; 457 - Juramento: 452
- Rendición de cuentas: 456
- Medida cautelar: 481

(V. “Intervención y administración judiciales”)

ADOPCIÓN

Competencia Primera Instancia Civ. Com.: Lp 3419/77: 68-5º
Régimen legal: Ln 19.134

ADQUISICIÓN DE LA POSESIÓN

(V. “Posesión”)

ADQUISICIÓN DEL DOMINIO

(V. “Usucapión”)

AGENTE FISCAL

(V. “Fiscal civil”)

AGRAVIOS

Por nulidad: 221 in fine

Recurso de apelación:

- Expresión facultativa al apelar honorarios Lp 1687/46: 31
- Principio general: 222; 223; 226

Recurso de casación: 238-2º

Recurso de inconstitucionalidad; 250 in fine

Recurso de queja: 229

Recurso de revocatoria: 218

(V. “Procedimiento en segunda instancia”)

AGREGACIÓN

De copia del poder: 60 (segundo párrafo)

De documentos con la demanda, reconvención y contestación: 294-7º; 300-3º; 302

De prueba, por petición asentada en el expediente: 128

Por el Secretario: (V. “Secretario”)

(V. “Prueba documental”)

ALBACEA

Solicitud de medidas conservatorias: 429-1º

ALEGATOS

En el juicio de desalojo: Nota introducida al art. 393 por la reforma (Lp 3420/77) y que remite al art. 386
Plazo en juicio de insania: 425
Plazo en juicio ordinario escrito: 379
Plazo en juicio sumario 386
Retiro de expediente para alegar: 148-1°
Tiempo de exposición en juicio ordinario oral: 362-3°
(V. “Autos para sentencia”; “Clausura del período de prueba”)

ALHAJAS

Depósito en embargo: 482
Depósito en proceso sucesorio: 432

ALIMENTOS

Apelación: 399 (tercer párrafo)
Audiencia, designación: 396-2°
Carta poder: 62-4° y 5°
Caudal del obligado: 401-1°
Cesación, aumento o reducción:
- Competencia: 22-5° y Lp 3419/77: 66-3°
- Procedencia: 401-2° in fine; 401-4°
- Trámite de juicio sumario: 289-8°
Competencia:
- Cesación, aumento o reducción: 22-5° y Lp 3419/77: 66-3°
- Provisorios: 22-1° y Lp 3419/77: 66-4°
Cuota provisorio: 401-2°
Defensor de Menores e Incapaces:
- Arreglos extrajudiciales: Lp 3419/77: 102-3°
- Demanda: Lp 3419/77: 101-8°
- Denuncia por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar: Lp 3419/77: 101-13°
Demanda, requisitos: 401-1°
Litisexpensas: (V.)
Percepción mensual: 401-3°
Protección de persona: 285
Provisorios:
- Competencia: 22-1° y Lp 3419/77: 66-4°
- Trámite de juicio sumarísimo: 290-1°
Reglas especiales: 401
Sentencia, efectos: 401-4°
Trámite:
- Cesación, aumento o reducción (Juicio sumario): 289-8°
- Provisorios (Juicio sumarísimo): 290-1°
(V. “Litisexpensas”; “Proceso sumario”; “Proceso sumarísimo”)

ALQUILERES

Aseguramiento de bienes: 259-6°

Cobro:

- Por proceso ejecutivo: 472-3°

- Por proceso sumario (desconocimiento de calidad de inquilino o renuncia a vía ejecutiva): 289-6°

Competencia: Lp 3419/77: 68-2°

Consignación: (V. “Consignación de alquileres”)

De inmuebles sucesorios: 453

De inmuebles, título ejecutivo: 472-3°; 473-2°

Pago previo para la apelación de la sentencia de desalojo: 394

Privilegio del locador: 260-6°

Título ejecutivo: 472-3°

Trámite:

- Ejecutivo: 472-3°

- Sumario: 289-6°

(V. “Juicio ejecutivo”)

ALLANAMIENTO

A la demanda; costas: 105 (primer párrafo)

A la demanda anticipada (desalojo): 389 (primer párrafo)

Al requerimiento de pago (juicio ejecutivo): 478-3°

Costas:

- Allanamiento a la demanda: 105 (primer párrafo)

- Allanamiento a la demanda anticipada: 389 (primer párrafo)

- Allanamiento al requerimiento de pago: 478-3°

De domicilio:

- En diligencia de prueba: 361 (segundo párrafo)

- En juicio ejecutivo: 479

ALZADA

(V. “Acuerdo del Tribunal”; “Procedimiento en segunda instancia”)

AMBOS EFECTOS

(V. “Efecto”)

AMIGABLE COMPOSICIÓN

(V. “Juicio arbitral”)

AMISTAD

Causal de recusación: 32-9°

En actuaciones procesales: 124

AMOJONAMIENTO

(V. “Juicio de deslinde y amojonamiento”; “Mojones”)

AMPARO (Ln 16.896)

(Esta acción no se encuentra legislada en la Provincia de Jujuy, La práctica judicial - empero- ha suplido esa omisión aplicando y adaptando el caso concreto el procedimiento de la ley nacional 16.986);

Apelación: 15

Capacidad para accionar: 5

Competencia: 4

Costas: 14

Demanda; contenido: 6

Habilitación de feria judicial: Lp 3419/77: 35-2°

Inadmisibilidad: 2/3

Incomparecencia del actor: 10

Mora de la Administración: Ln 19.549 (modif. por Ln 21.686): 28

Normas supletorias: 17

Procedencia: 1; Ln 19,549 (modif. por Ln 21.686): 28 (Amparo por mora de la Administración)

Prueba instrumental: 7

Rechazo: 2/3

Recusación sin causa: 16

Requerimiento de informe a la autoridad: 8

Sentencia: 8 in fine: 11/13

Término de prueba: 9

AMPLIACIÓN

De embargo: 268; 484

De la declaratoria de herederos: 440 (primer párrafo)

De la demanda: V. “Demanda”; “Documentos”

- De apremio: Lp 2501/59: 5

- Efectos sobre la competencia: 24 (segundo párrafo)

- Efectos sobre los trámites anteriores: 299 (segundo párrafo)

- Ejecutiva: 477

De la sentencia, en el juicio contencioso administrativo: Lp 1888/48: 83

Del interrogatorio a testigos: 343

Del plazo de alegatos en el juicio ordinario oral: 382-3° in fine

Del plazo en la rendición de cuentas definitiva: 456

Del plazo en razón de la distancia:

- En la mensura: 522

- Principio general: 193

Del plazo de resoluciones: Lp 3419/77: 2

Del pliego de absoluciones: 329

ANALOGÍA

Aplicación analógica de disposiciones sobre medios de prueba: 258 (primer párrafo); 310 in fine

ANOTACIÓN

De embargo de bienes registrables: 482
De litis: 275
De peticiones verbales en el expediente: 128; (V. “Gestión verbal”)
Del petitorio en caso de devolución de escritos; 132 in fine; 301 in fine
En el registro inmobiliario: Ln 17801 y Lp 3327/76
Uso de anotaciones: V. “Apuntes borradores”

ANTICIPACIÓN DE LA DEMANDA

Juicio de desalojo: 389

ANTICIPACIÓN DE LA PRUEBA

(V. “Diligencias preparatorias”; “Medidas cautelares”)

ANTICIPO DE GASTOS

(V. “Gastos”)

ANTICIPO DE OPINIÓN

(V. “Prejuzgamiento”)

ANULACIÓN

De actos civiles: V. “Nulidad”
De actos procesales: V. “Nulidad de los actos procesales”
Recurso de: V. “Juicio contencioso administrativo”

APELACIÓN

(V. “Recurso de apelación”)

APERCIBIMIENTO

En caso de muerte o incapacidad sobreviniente, revocación o renunciadel mandato: 55; 65; 66; 67
En el traslado del desistimiento del proceso: 119 (segundo párrafo)
En el traslado de la demanda de desalojo: 388 (tercer párrafo)
En el traslado de la demanda en el juicio sumarísimo: 396-3º
En la ampliación de la ejecución, posterior a la sentencia: 477 (segundo párrafo)
En la citación a la audiencia de vista: 307-2
En la citación a ratificar firma: 133 in fine
En la citación del absolvente:
- Por informe: 326 (segundo párrafo)
- Principio general: 325
En la citación del deudor en la preparación de vía Ejecutiva: 475
En la citación de peritos a dar explicaciones: 355 (segundo párrafo); 443 (segundo párrafo); 517-9º
En la intimación a constituir domicilio: 52 in fine

En la subasta de inmuebles: 497
Incomparecencia a audiencia:
- Partes: 363; 396-3º; 397 in fine
- Testigo: 334
Omisión de dar aviso del fallecimiento: 430 in fine
Presentación tardía de versión taquigráfica: 144 in fine
(V. “Citación”; “Desistimiento”; “Expediente”; “Intimación”; “Multas Procesales”;
“Presunción”; “Prueba de testigos”; “Sanciones”)

APERTURA A PRUEBA

En alzada: 225
En el juicio ordinario escrito: 371-1º
En el juicio ordinario oral: 307-3º
En el juicio sumarísimo: 398-4º
En el juicio sumario: 385
Notificación: 155-2º
(V. “Prueba”)

APODERADO

Abreviación y suspensión de plazos por el apoderado; límites: 191 (segundo párrafo)
Absolución de posiciones por el apoderado: 324-2º
Acreditación de la personería; oportunidad y formalidades: V. “Poder”
Alcance del poder: V. “Poder”
Carta poder: (V.)
Citación del apoderado, previa a la publicación de edictos: 162 in fine
Constitución de apoderado, por viaje: 291-2º; 292 (segundo párrafo)
Del Estado: V. “Estado”
Gestión de urgencia: V. “Gestor”
Insuficiencia del poder; excepción de falta de personería V. “Personería”
Litisconsorcio; unificación de apoderado: 69
Muerte o incapacidad del poderdante: 67
Muerte o inhabilidad del apoderado: 68
Obligaciones: 64
Personería de urgencia: V. “Gestor”
Poder; alcances y formas: V. “Poder”
Procuración; régimen legal: V. “Procurador”
Renuncia al mandato: 66
Representación procesal del Estado: V. “Estado”
Representación procesal insuficiente; excepción de falta de personería; V. “Personería”
Responsabilidad del apoderado: 107
Revocación del mandato:
- Por el mandante: 65
- Por los litisconsortes: 70
Sustitución, para provocar recusación: 34
Unificación de personería: 69
(V. “Abogado”; “Carta poder”; “Personería”; “Poder”; “Representación Procesal”)

APRECIACIÓN DE LA PRUEBA

Apreciación errónea; improcedencia del recurso de casación: 236 in fine
Presunciones de prueba: V. “Presunción”
Sana crítica: 16

APREMIO

(V. “Juicio de apremio”)

APUNTES BORRADORES

Su consulta en la audiencia de vista: 362-3°
Su consulta por el absolvente: 328
Su consulta por el testigo; 328 (por remisión del 343)

ARANCELES PARA ABOGADOS Y PROCURADORES(Lp 1687/46)

Abogados, Pautas generales: 4/7
Acción directa contra el cliente: 34
Acción posesoria: 19
Actuación conjunta o sucesiva: 3
Actuaciones posteriores; presunción: 10 (último párrafo)
Administrador judicial: 12; 458 CPC
Alimentos; juicio de: 20
Ámbito de aplicación: 1
Apelación de honorarios: 27 in fine; 31; 32
Apremio: 23 (segundo párrafo)
Archivo del expediente; previa citación del profesional: 38
Asuntos o causas propias: 36
Asuntos sin contenido económico: 5
Avaluador: 16
Causa propia; honorarios del profesional: 36
Citación de los profesionales antes de dar por terminado el juicio: 38
Cobro extrajudicial: 39
Cobro judicial; procedimiento: 34/36
Concursos civiles, quiebras y concursos preventivos: 17; Ln 19551: 288/295
Consultes, estudios o arreglos extra judiciales: 37
Contenido económico; 4/5
Convenio sobre honorarios 46/49
Cuota litis: 46/49
Denominaciones prohibidas: 44
Desalojos: 21
Designación de oficio: 41
Desistimiento del juicio; previa citación de los profesionales: 38
Determinación del valor de inmuebles: 9
División de bienes comunes: 19
División en etapas: 10
Ejecución de sentencia: 23

Ejecución de honorarios: 34/36
Ejercicio profesional ilícito: 42/44; Lp 3329/77: 36/44
Ejecutivo, juicio: 15
Embargo:
- Honorarios por embargo preventivo: 18
- Su levantamiento, previa citación de los profesionales: 38
Escala de porcentajes: 6
Escritos inoficiosos: 10 (tercer párrafo)
Etapas del juicio: 10
Firma letrada obligatoria: 45
Exhortos: 20 in fine; Lp 3718/80: 12
Expropiación: 19 in fine; Lp 3018/76: 44 in fine
Factores de regulación; 4
Fuero penal: 13
Garantía legal de percepción de honorarios: 38
Gestiones administrativas: 37-j
Gestiones extrajudiciales: 37; 39
Hábeas corpus; extradición: 24
Herencias vacantes: 16
Incidentes y tercerías: 26
Información sumaria: 20 (segundo párrafo)
Inmuebles; valuación a los efectos arancelarios: 9
Inoficiosidad de escritos: 10 (tercer párrafo)
Interventor: 12
Inventariador: 16
Juicios: V. la voz correspondiente
Juicio oral: 10 (último párrafo)
Juicio voluntario: 28
Litisconsorcio: 3; 7
Medidas precautorias: 18
Monto del juicio: 8; 9
Notificación al vencido: 35
Obligatoriedad de la regulación: 27
Pacto de cuota litis: 46/49
Parte vencida: 7
Partidor: 16 in fine
Patrocinio letrado:
- Subsistencia: 10 (cuarto párrafo)
- Regulación anticipada: 28
Pautas para fijar el monto del honorario: 4/7
Pérdida de honorarios: Lp 3419/77: 20
Pérdida del juicio; porcentaje: 7
Posesión, interdictos, mensuras, deslindes, división de cosas comunes: 19
Procedimiento para el cobro: 34/36
Proceso contravencional: 14
Proceso penal: 13
Proceso sin sentencia ni transacción: 8 (segundo párrafo)
Proceso de ejecución: 23
Proceso ordinario; cese de participación: 29
Proceso voluntario; cese de participación: 28

Procuradores; pautas: 2/3
Prohibición en las designaciones de oficio: 41
Protección del honorario: 38
Publicidad ilegal de la profesión: 43
Recaudos para dar por terminado el juicio: 38
Recursos contra la regulación: 30/32
Regulación; factores: 4/6
Regulación anticipada en juicio contencioso: 29
Regulación anticipada en juicio voluntario: 28
Regulación obligatoria: 27
Segunda Instancia: 11
Servicio profesional permanente: 40
Subsistencia de patrocinio: 10 (cuarto párrafo)
Sucesiones: 16
Tasación de inmuebles: 9
Tercerías: 26
Trabajos extrajudiciales: 37
Transacción: 22
Valuación de inmuebles: 9
Valuador: 16

ÁRBITROS

(V. “Juicio arbitral”)

ARCHIVO DE EXPEDIENTE

Archivo de los Tribunales: Lp 3419/77: 143/155
Citación previa de los profesionales: Lp 1687/46: 38
Prohibición de desglose de piezas: Lp 3419/77: 153
Remisión: Lp 3419/77: 144-2º; 145
Retiro autorizado: Lp 3419/77-148
Revisación: Lp 3419/77: 146
(V. “Expedientes”)

ARGUCIÓN DE FALSEDAD

(V. “Falsedad”; “Instrumentos”)

ARRAIGO

Excepción previa en juicio contencioso administrativo: Lp 1888/48 39-f

ARREGLO

Acuerdo conciliatorio: V. “Conciliación”
Acuerdo de partes: (V.)

ARRENDAMIENTO

(V. “Alquileres”)

ARRESTO

De abogado: Lp 3419/77: 16

De testigo: 334

(V. Sanciones”)

ASEGURAMIENTO

De bienes: 259/279

De pruebas: 254/258

(V. “Medidas cautelares”)

ASESOR DE MENORES

(V. “Defensor de Menores e Incapaces”)

ASISTENCIA AL TRIBUNAL

Deberes del asistente: 140

Obligación de las partes: 54; (V. “Comparecencia”)

De los testigos: V. “Comparecencia”

Martes y jueves: 54

Notificación: 155-3º

(V. “Comparecencia”; “Incomparecencia”)

ASISTENCIA DEL JUEZ

A audiencias: 13

A la reconstrucción de lugares o cosas: 361

(V. “Juez”)

ASISTENCIA PROFESIONAL

(V. “Patrocinio letrado”)

ASTREINTES

Condenaciones conminatorias: Lp 3419/77: 19; Cód. Civ.: 666 bis

ASUETO JUDICIAL

(V. “Días”; “Receso”)

ATRACCIÓN

(V. “Fuero de atracción”)

AUDIENCIA

Acta de la celebración: 123; 368; 376
A domicilio: 336
Asistencia del Juez: 13
Asistencia letrada: 142
Celebración: 139
Concentración de diligencias: 12; 209
Continuidad: 186; 366
Deberes de los asistentes: 140
De conciliación a pedido del juez: 11
De conciliación, a pedido del abogado: 73
De conciliación en el juicio sumarísimo: 398 (primer párrafo)
En el juicio de deslinde y amojonamiento: 525; 526
En el proceso sucesorio:
- Para designación de administrador provisorio: 439-2º
- Para designación de perito inventariador, evaluador y partidor: 439-3º
- Para discutir derechos a la sucesión intestada: 437-1º
- Para discutir venta de bienes: 455
- Para recepcionar explicaciones de los peritos: 355; 443 (segundo párrafo)
Fijación: 138
Habilitación de días y horas: 138 (tercer párrafo)
Impresión fonográfica: 145
Intérprete: 143
Notificación: 138 (segundo párrafo)
Pública: 7
Recursos, interposición en audiencia: 48; 218 in fine
Reglas generales: 138/145
Uso de la palabra: 141
Versión taquigráfica: 144

AUDIENCIA DE PRUEBA

Acta de celebración:
- En el juicio ordinario escrito: 376
- En el juicio ordinario oral: 368
Asistencia obligatoria del juez: 13
Continuidad: 366
Declaración de peritos: 355
Declaración de testigos: 334
En el juicio ordinario escrito: 371-4º; 375
En el juicio ordinario oral: 307-1º; 362/368
En el juicio sumarísimo: 396-2º; 398
En el recurso de casación: 245
En las excepciones previas: 306 (segundo párrafo)
En los incidentes: 209
(V. "Prueba")

AUSENCIA

Declaración de: Ln 14.394: 21/34
Del futuro demandado, requerimiento de constitución de apoderado: 291-2º

Representación de ausentes: 196; 474; Lp 3419/77: 99-9º, 10º, 12º
(V. “Defensor de Pobres y Ausentes”; “Domicilio”; “Edictos”)

AUTO

(V. “Interlocutoria”; “Resoluciones judiciales”)

AUTOMOTORES

Caducidad de medida cautelar: V. “Caducidad”
Régimen legal: DL 6582/58

AUTORIZACIÓN

Autorizaciones judiciales: 417
Firma por autorización o a ruego: 476
Venia para contraer matrimonio: V. “Licencia para contraer matrimonio”
- Disenso del Defensor de menores: Lp 3419/77: 101-10º
- Trámite: 417
(V. “Procesos voluntarios”)

AUTOS PARA SENTENCIA

Providencia de autos
Efectos:
- Cierre de toda discusión: 380
- Improcedencia de la caducidad de la instancia: 202 (primer párrafo)
- Improcedencia de causal de recusación sobreviniente: 35 (segundo y tercer párrafos)
En cuestiones de puro derecho o sin prueba: V. “Cuestiones de puro derecho”
En el juicio de desalojo: 388 in fine
En el juicio ordinario escrito: 380
En la declaración de incapacidad: 425
En la demanda y contestación conjuntas: 302 bis
Implícita en traslados y vistas: 178 in fine
Improcedencia de la caducidad de la instancia: 202 (primer párrafo)
Notificación por cédula de toda resolución posterior: 155-5º
Sentencias; plazo para dictarlas:
- Ampliación del plazo: Lp 3419/77: 26
- En el juicio de declaración de incapacidad: 425 in fine
- En el juicio de desalojo: 393
- En el juicio ejecutivo: 485; 488
- En el juicio ordinario escrito u oral:
- Definitiva de primera o única instancia: 45 (primer párrafo)
- Definitiva de segunda instancia: 47 (segundo párrafo)
- Interlocutoria: 44 (primer párrafo)
- En el juicio sumario: 387 in fine
- En el juicio sumarísimo: 399 (primer párrafo)
- En las excepciones previas: 306 (segundo párrafo)
- En los incidentes: 211

(V. “Recurso de queja por denegación o retardo de justicia”; “Sentencia”)

AUXILIARES DE LA JUSTICIA

Enumeración: Lp 3419/77: 3

AUXILIO DE LA FUERZA PÚBLICA

(V. “Fuerza pública”)

AUXILIO JUDICIAL

(V. “Comisión de diligencias”)

AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS

Bienes eximidos de valuación: 445

Designación de perito evaluador: 439-3º; 441

Examen y aprobación: 446

Extra judicial: 442

Observaciones al avalúo: 443

Trámite: 444

(V. “Tasación judicial”)

AVENIMIENTO

(V. “Conciliación”)

AVENIMIENTO EN LA QUIEBRA

Régimen legal: Ln 19551: 225/227

AVERIGUACIÓN DE LA VERDAD

(V. “Verdad”)

B

BANCO

Absolución de posiciones, por oficio, de directivos: 326; Lp 3660/79 (Bco. de Jujuy): 23
Administración judicial de la herencia: 451 (segundo párrafo); 452 (segundo párrafo); 458 in fine
Depósito judicial: (V.)
Recusación de jueces, por créditos o deudas con el Banco litigante: 32-4°

BENEFICIOS

Causal de recusación: 32-8°

BENEFICIO DE JUSTICIA GRATUITA

Alcance: 114; Lp 3202/75; 241-5°; Lp 3329/77: 114 (antepenúltimo párrafo)
Beneficio provisional: 113
Carácter de la resolución: 112
Carta poder: 116 (primer párrafo)
Competencia: 22-4°
Defensa del beneficiario: 116; Lp 3419/77: 99-1°
Extensión al demandado: 115
Extensión a otro juicio: 117
Honorarios del defensor Oficial o de los Profesionales: 116 in fine
Imposibilidad de sufragar los gastos y costas: 108
Procedencia: 108
Prueba: 109; 110
Solicitud: 109
Resolución: 111
(V. “Defensor de Pobres y Ausentes”; “Impuestos”)

BIEN DE FAMILIA

Régimen legal: Ln 14.394: 34/50; Decreto Provincial 3960-H/65

BIENES

Abandonados; competencia: Lp 3419/77: 68-4°
Adjudicación de bienes: (V.)
Aseguramiento de bienes: V. “Medidas cautelares”
De la sucesión:
- Depósito: 432
- Medidas conservatorias: 431; 432
- Tasación: V. “Avalúo de los bienes sucesorios”
- Venta: 454; (V. “Proceso sucesorio”)
Depósito: (V.)
De uso indispensable: 62-6°

Embargo: (V.)
- Mandamiento (juicio ejecutivo): 478/484
- Preventivo: 272
Entrega en la protección de personas: 285
Inembargables: 481; (V. “Inembargabilidad”)
Inmuebles: (V.)
Muebles: (V.)
Registrables: 482
Secuestro: 273; 481 (segundo párrafo)

BILATERALIDAD

(V. “Contradicción”)

BOLETIN OFICIAL

Publicación de edictos 162
Publicación de sentencias: Lp 3419/77: 54-9º

BORRADOR

Consulta: V. “Apuntes borradores”

BUENA FE

Conducta procesal (Y.)
Sanciones por falta de probidad: 8; V. “Sanciones”

BUEN ORDEN

(V. “Orden”; “Principios procesales”; “Sanciones”)

C

CADUCIDAD

De anotación cautelar en el Registro:

- Automotor: DL 6582/58: 17
- Inmobiliario: Lp 3327/76: 49; 57
(V. "Inhibición")

De anotación de gravamen:

- Hipoteca: 3151 C. Civ.
- Prenda: Ln 12962: 23

De diligencias preparatorias: 293

De facilidades de pago en juicio de apremio: Lp 2501/59: 18

De fianza: 506

De gravamen (V. Supra "De anotación de gravamen")

De la instancia (V. "Caducidad de la instancia")

Del proceso: 363 in fine

De medidas cautelares: 270

De protección de persona: 283

Excepción de caducidad del Recurso de Plena jurisdicción: Lp 1888/48: 39-a

CADUCIDAD DE LA INSTANCIA

Carácter: 201

Cómputo de plazos: 200 (primer párrafo)

Contra quienes corre: 202 (segundo párrafo)

Costas: 204 (segundo párrafo)

Efectos: 203

Efectos de la prescripción sobre el plazo: 200 in fine

Improcedencia: 202 (primer párrafo)

Modos de hacerla valer: 201 (segundo párrafo)

Paralización del procedimiento por resolución judicial o acuerdo de partes: 202 (primer párrafo)

Plazos: 200 Recursos: 204

Suspensión: 202 (primer párrafo); Lp 2501/59: 18 in fine

CAJA DE ASISTENCIA SOCIAL PARA ABOGADOS

Régimen legal: Lp 3329/76: 106/144 (V. "Reposición")

CÁMARAS

En lo Civil y Comercial:

- Forma de las providencias de trámite: 42; 48
- Forma de las sentencias: 45 (segundo párrafo)
- Funcionamiento: Lp 3419/77: 62
- Integración y competencia: Lp 3419/77 (modif. por Lp 3766/81): 61
- Recusación:
 - Con causa, de vocal: 32

- Sin causa, de vocal: 29
- Trámite de j. ordinario escrito:
 - Elevación al Superior: Lp 3419/77: 63
 - Resolución por el Superior: ídem: 43
- Trámite de j. ordinario oral: 287; Lp 3419/77 (modif. por Lp 3766/81): 61-1°
(V. “Vocal”; “Voto”).

CANCELACIÓN

De hipoteca; competencia: 21-2°; Lp 3419/77: 68-1°
De letra de cambio extraviada, sustraída o destruida: V. “Letra de cambio”
De matrícula de abogado: V. “Abogado”

CANTIDAD

Competencia por el valor: V. “Competencia”
Ílquida: 463/465
Líquida: 471
Pedida en la demanda: 294-3°
Regulación de honorarios: Lp 1687/46: 8
(V. “Monto”)

CAPACIDAD

Improcedencia de deferir a árbitros: 404-2°
Procesal: 57

- Discernimiento de tutor o curador ad litem: 58
- Excepción de falta de personería: V. “Personería”
- Habilitación para estar en juicio: 58 in fine
- Sobreviniente: 59

(V. “Apoderado”; “Declaración de incapacidad”; “Incapacidad”; “Personería”; “Poder”; “Representación procesal”)

CAPITAL DEMANDADO

(V. “Cantidad”)

CAREO

Entre testigos o entre éstos y las partes: 346

CARGA DE LA PRUEBA

Desconocimiento de documentos no suscriptos: 323
En general: 310 (segundo párrafo)

CARGO

Auxiliar de la justicia:

- Aceptación de cargo: V. “Juramento”

Escritos judiciales:

- Fechador mecánico: 136
- Obligación del actuario: 135; Lp 3419/77: 109-11°

(V. “Escritos”)

CARTA CERTIFICADA

(V. “Notificación”)

CARTA DE POBREZA

(V. “Beneficio de justicia gratuita”)

CARTA PODER

Beneficio de justicia gratuita: 116 (primer párrafo in fine)

Procedencia en otros juicios: 62

CASACIÓN

(V. “Recurso de casación”)

CASO FEDERAL

(V. “Recurso extraordinario para ante la Corte Suprema”)

CASO FORTUITO

(V. “Fuerza Mayor”)

CAUCIÓN

Administración de herencia:

- Cancelación: 457
- Otorgamiento previo: 452

Caducidad: 506 (segundo párrafo); Lp 1243/36: 2

De rato et grato: 61

En el juicio de herencia vacante: Lp 1243/36: 1

En el juicio ejecutivo: (V.)

En las medidas cautelares: 260-1° y 3°; 261; 262

Exención:

- Al solicitar medida cautelar en la rebeldía: 197 (segundo párrafo)
- Otros supuestos: 260-2° al 7°

Mejoramiento: 268

Real o personal: Lp 2501/59: 17-c

Sustitución de medida cautelar: 87; 267

Tercería: 84

(V. “Información sumaria”; “Medidas cautelares”)

CAUTELA

(V. “Caución”)

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Contenido: 157

Diligenciamiento: Lp 3419/77: 123-1°

Entrega el destinatario: 158-1°

Entrega a persona caracterizada: 158-3°

Firma del actuario:

- En el acta: 158-2° y 158-4°

- En la cédula: 157-4°

Negativa del destinatario:

- A recibirla: 158-4°

- A firmar: 158-2°

Plazo para su diligenciamiento: Lp 3419/77: 124

Resoluciones que deben notificarse por cédula:

- Apertura del sucesorio. Notificación a herederos instituidos o denunciados: 436

- Audiencias: 138 (segundo párrafo)

- Enumeración: 155

- Rebeldía: 195 in fine; (V. “Rebeldía”)

(V. “Notificaciones”)

CERTIFICACIÓN DE FIRMAS

Competencia Civil Especial: Lp 3419/77: 68-6°

CERTIFICADO

De carta poder: 62 (primer párrafo)

De conocimiento del texto por el interesado, en caso de no saber o no poder firmar: 130

De escritos o documentos: 43-4°; 137; 450; Lp 3419/77: 109-8°

Médico, en la denuncia de incapacidad: 420

Previo a una resolución: 126

CESACIÓN

De alimentos: 289-8°; 401-2° in fine; 401-4°; (V. “Alimentos”)

De la incapacidad: V. “Rehabilitación”

De la intervención del Ministerio Fiscal en el proceso sucesorio: 440 (segundo párrafo)

De la representación procesal: 65/68

CESIÓN DE BIENES

(V. “Acuerdo por cesión de bienes”)

CITACIÓN

De colindantes en el juicio de mensura: 517-1°
De evicción y saneamiento: 90/95 (V. “Evicción”)
De demandado con domicilio en jurisdicción del juzgado: 156 (segundo párrafo)
De demandado con domicilio fuera de la jurisdicción: Lp 3718/80: 6
De herederos o representante legal del litigante fallecido: 55
Del absolvente: 155-3°; 324; 325
De peritos para dar explicaciones: 355
De persona extraña al proceso: 155-4°
De tercero cuya intervención se considera necesaria: 79/80
De remate:
- En ejecución prendaria: Ln 12962: 29
- En juicio de apremio: Lp 2501/59: 9
- En juicio ejecutivo: 478-2°
De testigos: 334
En la acción subrogatoria: 97
Para formación de inventario: 444 (segundo párrafo)
Para reconocimiento de firma: 473; 474; 475 y 476
Proceso sucesorio; apertura: 436
(V. “Apercibimiento”; “Cédula de notificación”; “Comparecencia”; “Edictos”; “Exhortos”; “Firma”; “Intervención de terceros”; “Notificaciones”)

CLAUSURA DE LA QUIEBRA

Ln 19551: 233/234

CLAUSURA DEL PERÍODO DE PRUEBA

En el juicio ordinario escrito: 378
En el juicio ordinario oral: 362-2° (Receptada toda la prueba, se considera clausurado el período de prueba)
En el juicio sumario: 386 Notificación: 155-2°
(V. “Alegatos”; “Autos para sentencia”)

COBRO DE ALQUILERES

(V. “Alquileres”)

CÓDIGO PROCESAL CIVIL (Lp 1967/49)

Aplicación supletoria:

- En el juicio de apremio: Lp 2501/59: 21
 - En el juicio de expropiación: Lp 3018/76; 36; 53; 60; 68;
 - En el proceso concursal: Ln 19551: 301
 - En el proceso contencioso administrativo: Lp 1888/48: 121
 - En el proceso laboral: Lp 1938/48: 103
- (V. “Supletoriedad de normas”)

COLABORACIÓN

De las autoridades con la justicia: Lp 3419/77: 12

De las partes con el juez: 50
(V. “Comisión de diligencias”)

COLINDANTES

(Y. “Juicio de mensura”)

COLUSIÓN

Anulación de actos procesales: 183
(V. “Nulidad de actos procesales”)

COMISIÓN DE DILIGENCIAS

A otros jueces: 19 in fine; 169; Lp 3718/80: 1; Lp 1888/48:20
Recusación del juez comisionado:
- Improcedencia: 41-4º
- Procedencia: 41-4º in fine; 40
(V. “Colaboración”; “Exhortos”; “Oficios”)

COMISIÓN DINERARIA

Administrador judicial de la herencia: 458
Martillero judicial: Lp 1774/47: 7/13

COMODATO

Legitimación pasiva en el desalojo: 388 (primer párrafo)

COMPARECENCIA

Capacidad: 57
Del absolvente: 325; 330
De las partes:
- A audiencias en general: 139; 337 (primer párrafo in fine)
- A audiencias de vista: 363
- A audiencias en juicio sumarísimo: 397; 398
Del rebelde: 198
De peritos: 355
De testigos: 334; 337 (segundo párrafo)
Obligación de constituir domicilio: 52
(V. “Asistencia al Tribunal”; V. “Capacidad”; V. “Incomparecencia”)

COMPENSACIÓN

Efectos sobre la competencia: 23 (segundo párrafo)
Excepción, en el juicio ejecutivo: 486-10º

COMPETENCIA

Carácter de improrrogable: 19 (primer párrafo): Lp 1888/48: 20
Declaración de incompetencia: 25
Ejecución de sentencia: 23
En razón del grado: 18
- Cámaras en lo Civil y Comercial: Lp 3419/77: 61-2° (Ref. por Lp 3766/81)
- Juzgados en lo Civil y Comercial de Primera Instancia: Lp 3419/77: 66-8°
- Salas del Superior Tribunal de Justicia: Lp 3419/77: 53
- Tribunal Plenario: Lp 3419/77: 49
En razón de la materia:
- Cámaras Civiles y Comerciales de Instancia única: Lp 3419/77: 61-1° (Ref. por Lp 3766/81)
- Juzgados en lo Civil y Comercial de Primera Instancia: Lp 3419/77: 66
- Juzgados en lo Civil y Comercial Especial de Primera Instancia: Lp 3419/77: 68
- Superior Tribunal de Justicia: 48
En razón del territorio: 19; 21
- Juzgados de Paz Departamentales: Lp 3419/77: 71
- Juzgados de San Pedro de Jujuy: Lp 3419/77: 70
- Juzgados en lo Civil y Comercial de Primera Instancia: Lp 3419/77: 67
- Juzgados en lo Civil y Comercial Especial en Primera Instancia: Lp 3419/77: 65
- Prorrogabilidad: 19; 20
En razón del turno: 18
- Acuerdo plenario del Sup. Trib. de Justicia del 29/9/77 (Bol. Ofic. 5/10/77)
En razón del valor: 18; 28 in fine; 24
- Juzgados de Paz Departamentales: Lp 3419/77: 74
- Juzgados en lo Civil y Comercial Especial de Primera Instancia: Lp 3419/77: 69
Extensión: 23
Indelegabilidad: 19 (segundo párrafo)
Juicio contencioso administrativo: Lp 1888/48: 19
Ley que la rige: 18
Medida cautelar decretada por juez incompetente: 22-2°; 269
Medida subsanadora: 298
Prórroga expresa o tácita: 20
Recusación del magistrado que entiende: 36 (primer párrafo)
Recusación de Secretario o Jueces comisionados: 40
Reglas especiales: 22
Reglas generales: 21
(V. “Cuestiones de competencia”; “Incompetencia”; “Opción”)

COMPROMISO

Excepción de, en juicio ejecutivo: 486-11°

COMPROMISO ARBITRAL

(V. “Juicio arbitral”)

COMPULSA

(V. “Cotejo”)

COMPUTO

De los intereses, para determinar la competencia en razón del valor: 24 (primer párrafo)

Del plazo extraordinario de prueba: 373

Del tiempo en el proceso: 184/194

(V. “Plazos”)

CONCENTRACIÓN DE ACTOS PROCESALES

- En los incidentes: 209

- Principio general: 12

CONCESIÓN

De recursos: V.”Efecto”; “Modo de concesión de recursos”

CONCILIACIÓN

Efectos: 11 (último párrafo)

Homologación: 11 (último párrafo)

Improcedencia de recusación por opiniones vertidas para el arreglo: 41-1°

Propuesta por el abogado: 73

Propuesta por el juez:

- En el juicio sumarísimo: 398

- En general: 11

CONCLUSIÓN DE LA CAUSA PARA DEFINITIVA

(V. “Autos para sentencia”)

CONCURSO CIVIL

Acuerdos: 512

Competencia: 21-8°; Lp 3419/77: 66-1°

Distribución: 512

Excepción al privilegio del primer embargante: 272 (segundo párrafo)

Forzoso: 509

Habilitación de FERIA Judicial: Lp 3419/77: 35-3°

Juicio ordinario iniciado como consecuencia del concurso civil: 288-6°

Liquidación: 512

Rehabilitación: 513

Sindicatura: 511

Trámites: 510; Ln 19551: 310

Voluntario: 508

CONCURSO PREVENTIVO

Normas aplicables: Ln 19551: 5/83

CONDENA

A dar cosas: 467

A hacer: 466 (primer párrafo)

A no hacer: 466 (segundo párrafo)

Al pago de cantidad ilíquida:

- Procedente de frutos: 463/464

- Procedente de perjuicios: 465

Al pago de cantidad líquida: 461

Al pago de frutos, intereses y daños o perjuicios: 46

De futuro: 389

En costas: 100/107 (V. "Costas")

Pecuniaria (como sanción procesal): 3419/77: 21

Sanciones conminatorias: Lp 3419/77: 19; Cód. Civil: 666 bis
(V. "Sanciones disciplinarias", "Sentencia")

CONDENACIONES CONMINATORIAS

(V. "Astreintes")

CONDOMINIO

(V. "Juicio de división de condominio")

CONDUCTA PROCESAL

Buena fe: 8

Buen orden: 9, 125 (segundo párrafo); 140; Lp 3419/77: 13; 23

Multas: (V. "Multas procesales")

Potestad de policía: Lp 3419/77: 23

Registro de sanciones: Lp 3419/77:4

Sanciones disciplinarias: (V. "Sanciones")

(V. "Falta grave"; "Temeridad")

CONFESIÓN

De deuda líquida: 472-5°

De los hechos establecidos en la demanda: 300-1°

Prueba de confesión (V. "Absolución de posiciones")

(V. "Reconocimiento")

CONFLICTO

De acumulación: V. "Acumulación de Procesos"

De competencia: V. "Cuestiones de competencia"

CONGRUENCIA

(V. “Principios procesales”)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Porcentual en Herencia Vacante: Lp 962/32: 5

CONFUSIÓN DE LÍMITES

(V. “Juicio de deslinde y amojonamiento”)

CONSIGNACIÓN

De alquileres: V. “Consignación de alquileres”

Otros supuestos: V. “Juicio de consignación”

CONSIGNACIÓN DE ALQUILERES

Ampliación de demanda (V. “Ampliación”; “Demanda”)

Competencia: Lp 3419/77: 68-3°

Representación por carta poder: 62-5°

Trámite de juicio sumario: 289-5°

(V. “Alquileres”)

CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO

En el juicio de apremio: Lp 2501/59: 10

En el juicio de mensura: 515

Falta de constitución: 52 (tercer párrafo)

Intimación: 52 (cuarto párrafo)

Notificaciones en el domicilio constituido: 155; 156

Oportunidad: 52 (primer párrafo)

Subsistencia: 52 (segundo párrafo)

(V. “Domicilio”)

CONSTITUCIÓN NACIONAL

Caso Federal: Ln 48: 14; V. “Recurso extraordinario ante la Corte Suprema”

Defensa de juicio: 6

Igualdad de las partes en el proceso: 5; 142

CONSTITUCIÓN PROVINCIAL

Recurso de inconstitucionalidad: (V.)

CÓNSUL

Intervención en sucesiones intestadas: Ln 163/865

Medidas conservatorias en procesos sucesorios: 429-5°

CONSULTA

De apuntes: V. "Apuntes borradores"

De expedientes:

- Por abogados: 147; Lp 3329/76: 39 (segundo párrafo)
- Por escribanos: Lp 3374/77: 3

Elevación en consulta:

- De la regulación de honorarios en la quiebra: Ln 19551: 295 in fine
- De la sentencia de incapacidad: 426
- De los Autos, para determinación del trámite: Lp 3419/77: 43
- De los Autos, por conflicto de Acumulación: 216
- De los Autos, por conflicto de Competencia: 28

CONTADOR PÚBLICO

Contaduría del Poder Judicial; régimen legal: Lp 3419/77: 118/120

Síndico en concurso civil o quiebra: 511; Ln 19551: 277-1°

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

(V. "Juicio contencioso administrativo")

CONTESTACIÓN DE DEMANDA

Alegación de hechos nuevos: (V. "Contraprueba")

Confesión o negación categórica de hechos: 300-1°

Contenido: 300

Demanda y contestación conjuntas: 302 bis

En el juicio:

- Ordinario: 300
- Sumario: 383
- Sumarísimo: 397 En los incidentes: 208

Excepciones:

- Dilatorias: (V. "Excepciones previas")
- Perentorias: (V. "Excepciones perentorias")

Incontestación: (V.)

Plazo:

- De carácter no perentorio: 187 (segundo párrafo)
- En el juicio ordinario escrito u oral: 298 (segundo párrafo)
- En el juicio sumario: 383
- En los incidentes: 208

Principio de eventualidad: 51;

Silencio o respuestas evasivas: 300-1°; V. "Silencio"

(V. "Defensas"; "Excepciones").

CONTIENDA

De competencia: V. "Cuestiones de competencia"

CONTRACAUTELA

(V. "Caución"; "Medidas cautelares")

CONTRADEMANDA

(V. “Reconvención”)

CONTRADICCIÓN

Principio de: 6
(V. “Principios procesales”)

CONTRAPRUEBA

En el proceso ordinario: 301
En el proceso sumario: 883
En el proceso sumarísimo: 398-1º

CONTRARIO IMPERIO

(V. “Recurso de revocatoria”)

CONTRATOS

Cuestiones de interpretación: V. “Interpretación de contratos”.

- Competencia: Lp 3419/77: 66-4º
- Trámite de juicio sumarísimo: 290-9º

Determinación del Plazo: V. “Plazos”

Nulidad:

- Competencia: Lp 3419/77: 66-1º
- Trámite de juicio ordinario escrito: 288-5º

Rescisión (excepto contratos de locación):

- Competencia: Cámaras Civ. y Com.: Lp 3419/77: 66-4º
- Trámite de juicio ordinario oral: 290-9º; Lp 3419/77: 61

Rescisión de contrato de locación:

- Competencia Juzgado en lo Civil y Comercial Especial: Lp 3419/77: 68-2º

CONTRIBUCIÓN

Profesional para la Caja de Asistencia Social para Abogados: Lp 3329/76: 112-b;
114 (V. “Reposición”)

CONTUMACIA

(V. “Rebeldía”)

CONVENIO DE PARTES

Conciliación: (V.)
Sobre otras cuestiones procesales: V. “Acuerdo de partes”

CÓNYUGE

Exclusión del hogar: V. "Exclusión"; "Protección de personas"

Supérstite:

- Administrador de la sucesión: 451

- Firma del inventario: 444 (V. "Matrimonio")

COPIA

De actuaciones, en la apelación en efecto devolutivo: 227

De carta certificada: 159

De cédula de notificación: 157

De escritos o documentos:

- Entrega a la contraparte: 131 in fine; 176; 241; 242 in fine

- Obligación de acompañarlas:

- En general: 131

- Interposición de recurso de casación: 239

De escritura pública:

- Competencia: 21-10°

- Procedimiento: 1006 a 1011 C. Civ.

- Requerimiento previo a la subasta: 497

Del acta de demanda verbal, en juicio sumario: 382

De la sentencia:

- Agregación en autos: 369 in fine; (V. "Libros")

- De la sentencia en casación: 238-1° y 3°

De oficios y exhortes: 170 (segundo párrafo)

De resolución que motiva el incidente: 2072°

De telegrama: 160 (segundo párrafo)

Entrega a la contraparte: 131 in fine; 176; 241; 242 in fine

Juramentada del Poder: 60 (segundo párrafo)

Omisión de acompañarlas; devolución de escritos: 43-2°; 132

(V. "Testimonio"; "Traslado")

COPROPIEDAD

(V. "Juicio de división de condominio")

CORRECCIONES DISCIPLINARIAS

(V. "Sanciones disciplinarias")

COSA JUZGADA

Acción subrogatoria; efecto de la sentencia en relación al deudor citado: 99 (tercer párrafo)

Acuerdos conciliatorios homologados: 11 in fine

Acumulación de procesos: 213-1°

Caducidad de la instancia en segunda instancia: 203-2°; 204

Conflicto de competencia en lo contencioso administrativo: Lp 1888/48: 22

Excepción de:

- En el juicio ejecutivo: 486-7°

- En el juicio ordinario: 303-4°

Re curso de casación; causal por violación de la cosa juzgada: 235-5°

Sentencia:

- Alcance en el juicio de desalojo: 393
- Extranjera: 469-2°
- Intervención de terceros: 82 in fin

(V. “Defensas”; “Excepciones”)

COSTAS

A cargo de:

- Auxiliares de la justicia: 107
- Juez culpable de nulidad: 106 in fine
- Peticionante de medida cautelar indebida o caducada: 271
- Peticionante de diligencia preparatoria caducada: 293

Agravadas: Lp 3419/77: 20

Alcance de la condena en costas:

- Contribución a CASPA: Lp 3329/76: 114 in fine (ref. por Lp 3716/80)
- Principio general: 100
- Tasa de justicia: Lp 3202/75: 236 (segundo párrafo)

Allanamiento:

- A la demanda: 105 (primer párrafo)
- A la demanda anticipada: 389

Beneficio de justicia gratuita: 108; 113; 114; 115; 116

Caducidad:

- De diligencia preparatoria: 293
- De la instancia: 204 in fine
- De medida cautelar: 271

Caución por costas: 260-1°; 262 (primer párrafo)

Compensación o distribución proporcional: 103; 104

Condena:

- Al vencedor: 105
- Al vencido: 102
- De futuro: 389
- Distribución proporcional: (V. infra)

Declaración de incapacidad: 427

Demanda anticipada: 389

Desistimiento:

- Del derecho: 120
- Del proceso: 119

Distribución proporcional:

- Caducidad de la instancia: 204 (segundo párrafo)
- Litisconsorcio: 104
- Vencimiento parcial y mutuo: 103

Ejecución de costas; juez competente: 23

En el orden causado: V. Infra “por su orden”

Eximición: 102 (segundo párrafo); 108; 114; 115; 423

Gastos voluntarios, superfluos e inútiles: 101

Incidentes: 102

Juicio:

- Contencioso administrativo: Lp 1888/48: 83; 110 a 115

- De apremio: Lp 2501/59: 8 in fine
- De declaración de incapacidad: (V. “Declaración de incapacidad”)
- De desalojo; condena de futuro: 389
- Ejecutivo: 478-1º y 478 in fine

Litisconsorcio: 104

Litisexpensas: 402

Nulidad del procedimiento: 106

Personería de urgencia; omisión de acreditarla o de ratificación de gestión: 60 (tercer párrafo)

Plus petición: 105 (segundo y tercer párrafo)

Por su orden: 103; 104; 204 (segundo párrafo)

Preparación de vía ejecutiva: 473 (último párrafo)

Principio general: 102

Pronunciamiento obligatorio en las sentencias: 44-3º; 45-5º (primer párrafo)

Rebeldía: 197 in fine

Renuncia a actos del proceso: 118

Segunda subasta: 503

Solidaridad: 104 (primer párrafo in fine)

Tercería extemporánea: 85 (segundo párrafo)

Vencimiento parcial y mutuo: 103

(V. “Gastos”)

COTEJO

De letras o firmas: 320; 321

Retiro de expediente: 148-3º

CRÉDITO

Causal de recusación: 32-4º

Reconocimiento: (V.)

CUANTÍA

(V. “Competencia”)

CUASIDELITOS

Competencia: V. “Actos lícitos e ilícitos”

CUENTAS

Aprobación o reconocimiento en juicio; título ejecutivo: 472-6º

Rendición: V. “Rendición de cuentas”

CUERPO APARTE

De expedientes: V. “Pieza separada”

CUERPOS COLEGIADOS

(V. “Cámaras”)

CUERPO DE ESCRITURA

Carencia e insuficiencia de documentos para cotejo: 321

CUERPO SEPARADO

De expedientes: V. “Pieza separada”

CUESTIÓN CONSTITUCIONAL

Nacional: V. “Recurso extraordinario ante la Corte Suprema”

Provincial: V. “Recurso de inconstitucionalidad”

CUESTIONES DE COMPETENCIA

Contienda negativa: 28 (segundo párrafo)

Contienda positiva: 28 (primer párrafo)

Declinatoria: 27 (primer párrafo)

Inhibitoria: 27 (segundo párrafo)

Juicio contencioso administrativo: Lp 1888/48: 22

Oportunidad para plantear la cuestión: 26 (segundo párrafo)

Procedencia: 26

Suspensión de los procedimientos: 27 (segundo párrafo)

(V. “Incompetencia”)

CUESTIONES DE PURO DERECHO

Apelación de sentencia de remate: 491

Declaración:

- En el juicio ordinario escrito: 379

- En el juicio sumario: 384; 386

- En la demanda y contestación conjuntas: 302 bis

Excepciones en el juicio ejecutivo: 488

Notificación: 155-2º

CUESTIONES PREVIAS

(V. “Excepciones”)

CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA

(V. “Ejecución de sentencia de Tribunales Argentinos”; “Ejecución de sentencia de Tribunal Extranjero”)

CUOTA ALIMENTARIA

(V. “Alimentos”)

CUOTA LITIS

Pacto de: V. “Arancel para abogados y procuradores”

CURADOR

Ad litem:

- Principio general: 58
- Provisorio en la cesación de incapacidad: 428
- Provisorio en la declaración de incapacidad: 421-1º; 423; 424; 425 y Lp 3419/77: 99-11º; Lp 3329/76: 28

Controversia sobre curatela; protección de persona: 280-5º

En la cesación de incapacidad: 428

En la declaración de incapacidad:

- Definitivo: 426
- Provisorio: (V. supra, “Curador ad litem”)

En la herencia vacante: 459; Lp 2995/73: 16-4º

Intervención del Defensor de Menores e Incapaces: Lp 3419/77: 101-2º, 5º, 7º, 11º
(V. “Declaración de incapacidad”; “Tutela y curatela”)

CH

CHEQUE

Régimen legal: DLn 4776/63 Título ejecutivo: 472-4°

CHEQUE JUDICIAL

(V. “Extracción de fondos”)

D

DAÑOS Y PERJUICIOS

Abstención a declarar: 344-1º

A cargo de:

- Arbitradores: 409
- Mandatario renunciante: 66 A cargo del gestor:
- En cautio de rato et grato: 61
- En personería de urgencia: 60

Caución en aseguramiento de bienes: 260-1º; 262

Competencia por delitos o Actos ilícitos: 21-5º

Condena al pago: 46

Delitos; Competencia: 21-5º

Determinación en:

- Demanda: 294-3º
- Sentencia: 46

Estimación por el acreedor: 465

Omisión de denunciar fallecimiento: 430

Por anulación de lo actuado:

- Cautio de rato et grato: 61
- Personería de urgencia: 60

Por caducidad de medida cautelar: 270 (segundo párrafo); 271

Por medida cautelar indebida: 271

Por inejecución de sentencia que:

- Condena a dar: 467
- Condena a hacer: 466 (primer párrafo)
- Condena a no hacer: 466 (segundo párrafo)

(V. “Costas”; “Indemnización”)

DEBERES DEL JUEZ

(V. “Juez”)

DEBERES DEL SECRETARIO

(V. “Secretario”)

DECAIMIENTO DEL DERECHO

(V. “Acusación de negligencia”; “Incomparecencia”; “Incontestación de demanda”; “Negligencia”; “Preclusión”; “Presunción”)

DECESO

(V. “Fallecimiento”)

DECLARACIÓN DE AUSENCIA

(V. “Ausencia”)

DECLARACIÓN DE INCAPACIDAD

Certificado médico: 420

Cesación de incapacidad: 428

Competencia: 21-9º; Lp 3419/77: 66-7º

Costas:

- A cargo del denunciado: 427 (primer párrafo)
- A cargo del denunciante: 427 (segundo párrafo)
- Eximición: 423

Curador definitivo:

- Designación: 426 (primer párrafo)
- Solicitud de rehabilitación: 428

Curador provisorio: 421-1º

- Defensor Oficial: 423; Lp 3419/77: 99-11º
- Abogado de la matrícula: Lp 3329/76: 28

Defensor de:

- Menores e Incapaces: 421-3º; 425
- Pobres y ausentes (V. supra “Curador Provisorio”)

Demanda; requisitos: 420

Diagnóstico médico:

- Con la demanda: 420
- Ordenado por el juez: 421-2º; 423

Gastos:

- A cargo del denunciado: 427 (primer párrafo)
- A cargo del denunciante: 427 (segundo párrafo)
- Eximición: 423

Informe médico: 421-2º; 423

Médicos forenses: 421-2º; 423

Medidas de seguridad: 421-4º

Partes en el juicio: 421-1º y 3º

Prueba: 420; 424

Rechazo “in limine” de la denuncia: 420 in fine

Rehabilitación: 428

Requisitos de la denuncia: 420

Sentencia:

- Contenido: 426 (primer párrafo)
- Elevación en consulta: 426 (tercer párrafo)
- Recursos: 426 (segundo párrafo)

Traslado:

- Para alegar: 425
- Para contestar la demanda: 421-3º

(V. “Curador”; “Defensor de Menores e Incapaces”)

DECLARACIÓN DE LAS PARTES O DE TESTIGOS

(V. “Absolución de posiciones”; “Interrogatorio”; “Prueba de testigos”)

DECLARACIÓN DE PURO DERECHO

(V. “Cuestiones de puro derecho”)

DECLARACIÓN DE REBELDÍA

(V. “Rebeldía”)

DECLARATORIA DE HEREDEROS

Ampliación: 440

Efectos: 440

Pronunciamiento: 438

(V. “Proceso sucesorio”)

DECLINATORIA E INHIBITORIA

(V. “Cuestiones de competencia”)

DECORO

Excusación por motivos graves: 33 (segundo párrafo)

DECRETO DE APERTURA A PRUEBA

(V. “Apertura a prueba”)

DECRETO DE MERO TRÁMITE

(V. “Providencia de Mero Trámite”)

DEFECTO

Citación defectuosa del demandado: 166

En el trámite; medidas saneadoras del juez: V. “Medidas saneadoras”

En la sentencia: corrección por el juez: V. “Aclaratoria”

En la demanda: 298 (primer párrafo) 396

En los escritos judiciales: 132

Excepción de defecto legal (J. contencioso administrativo): Lp 1888/48 39-d

Excepción de defecto legal (J. de expropiación): Lp 3018/73: 39

(V. “Enmiendas”; “Error”)

DEFENSA EN JUICIO

(V. “Constitución Nacional”)

DEFENSAS

Obligación de hacerlas valer de una sola vez: 51

Previas; perentorias: V. “Excepciones”

DEFENSOR DE MENORES E INCAPACES

Condena en costas: 107
Deberes: Lp 3419/77: 103
Declaración de incapacidad: 421-3º; 425
Facultades: Lp 3419/77: 102
Funciones: Lp 3419/77: 101
Informaciones sumarias: 419
Intervención necesaria: 59 C. Civ.
Notificación en su despacho: 165 Procesos sucesorios:
- Intervención en general: 429-3º; 434; 437-1º; 458
- Partición judicial de la herencia: Lp 3419/77: 101-9º
Procesos voluntarios: 414; 415
Reemplazo: Lp 3419/77: 104
Tutela y curatela:
- Intervención en: Lp3419/77: 101-5º
- Pedido de nombramiento: 58; Lp 3419/77: 101-2º
- Pedido de remoción: Lp 3419/77: 101-7º
- Pedido de rendición de cuentas: Lp 3419/77: 101-11º
(V. “Declaración de incapacidad”; “Curatela”; “Tutela y curatela”)

DEFENSOR DE POBRES Y AUSENTES

Aseguramiento de pruebas: 258 in fine
Asistencia profesional: (V.)
Facultades: Lp 3419/77: 97
Funciones: Lp 3419/77: 99
Habilitación como Fiscal Civil: Lp 3419/77: 87 (segundo párrafo) y 99-13º
Honorarios: 116 in fine; 507 in fine; Lp 3419/77: 98-6º
Igualdad de patrocinio: asistencia a litigante sin abogado: 142
Obligaciones: Lp 3419/77: 98
Procesos cautelares: Aseguramiento de pruebas: 258
Proceso sucesorios:
- Intervención como Fiscal Civil; 429; 434; 437; 440; Lp 3419/77: 87 (segundo párrafo) y 99-13º
- Representación de heredero ausente o con domicilio desconocido: Lp 3419/77: 99-10º
Rebeldía ficta; representación: 196
Reemplazo: Lp 3419/77: 100
Representación de:
- Ausente con presunción de fallecimiento: Lp 3419/77: 99-12º
- En general: 142; Lp 3419/77: 99-1º y 5º
- Heredero ausente o con domicilio desconocido: Lp 3419/77: 99-10º
- Persona incierta o con domicilio desconocido: 474; Lp 3419/77: 99-9º
- Rebelde ficto: 196
Visitas a establecimientos; medidas: Lp 3419/77: 59-7º y 8º
(V. “Ausencia”; “Beneficio de justicia gratuita”)

DEFENSOR OFICIAL

(V. “Defensor de Pobres y Ausentes”)

DELEGACIÓN DE DILIGENCIAS

(V. “Comisión de diligencias”; “Exhortos”; “Oficios”)

DELICADEZA

Excusación por motivos graves: 33 (segundo párrafo)

DELITOS Y CUASIDELITOS

(V. “Daños y perjuicios”)

DEMANDA

Agregación de la prueba documental (V. “Documentos”)

Ampliación de la demanda: 24; (segundo párrafo); 299 (segundo párrafo); 477

Anticipada: 389

Contestación de la demanda (V.)

De exhibición de documentos en poder del adversario: 316

Demanda y contestación conjuntas: 302 bis

Forma: 294

Hechos no, considerados en la demanda o contrademanda: 301; Lp 1888/48: 25

Incontestación: (V.)

Modificación: 24; 299 (segundo párrafo)

Notificación: 155-1º

Rechazo: 298; 420 in fine

Reconvención (V.)

Reducción: 24 in fine

Requisitos (V. supra, “forma”)

Traslado (V.)

(V. “Acción”; “Acción meramente declarativa”; “Acción subrogatoria”; “Acciones posesorias”; “Acciones reales”; “Contestación de la demanda”; “Defensas” y la voz correspondiente al juicio de que se trate)

DEMENCIA

(V. “Declaración de incapacidad”)

DEMORA

En dictar sentencia: V. “Recurso de queja por denegación o retardo de justicia”

En comenzar la audiencia: V. “Espera”

DENEGACIÓN DE JUSTICIA

(V. “Recurso de queja por denegación o retardo de justicia”)

DENUNCIA

De incapacidad: V. “Declaración de incapacidad”

Del domicilio real en la demanda: 294-1º; 294-2º

Del domicilio real y sus cambios: 53
De subinquilinos: 390

DENUNCIANTE O DENUNCIADO

Causal de recusación: 32-5°

DEPENDIENTE

Del Estado, como perito: V. “Empleado”
Del Tribunal, como testigo: V. “Empleado”

DEPÓSITO DE PERSONAS

(V. “Protección de personas”)

DEPÓSITO JUDICIAL

De bienes, en el sucesorio: 432

De dinero:

- En el embargo (juicio ejecutivo): 482
- En el juicio sucesorio: 432; 453 (segundo párrafo)
- En la subasta:
- Por el comprador: 504
- Por el martillero: 502
- Para recurrir en apelación en el apremio: Lp 2.501/99: 15
- Para recurrir en apelación en el desalojo (alquileres vencidos): 394
- Para recurrir en casación:
- Carácter previo: 237
- Destino: 248 Juicio de consignación: (V.)

(V. “Extracción de fondos”; “Gastos”)

DERECHO

Abuso del: V. “Abuso del derecho”

Aplicación del: 17

Citación del derecho en la demanda y contestación: 294-5°; 300

Citación del derecho en la sentencia: 45-3°; V. “Sentencia”

Violación del derecho, como fundamento de la casación; 235

DESAHUCIO

(V. “Juicio de desalojo”)

DESALOJO

(V. “Juicio de desalojo”)

DESCONOCIMIENTO

De la firma:

- Cotejo de letras: 320 (V. “Cotejo”)
 - En la preparación de vía ejecutiva: 473 in fine
- De los hechos al contestar la demanda: 300
Sanción por temeridad procesal: V. “Temeridad”

DESEMBARGO

(V. “Levantamiento de medidas cautelares”)

DESERCIÓN DEL RECURSO

Por no reposición de fojas: 224 (segundo párrafo)
Por no presentación de copias: 227 (primer párrafo)

DESGLOSE

De poderes o documentos: 128
Prohibición en expedientes archivados: Lp 3419/7: 153

DESIGNACIÓN DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA

(V. “Aceptación de cargo”; “Juramento”; “Nombramiento de oficio”)

DESISTIMIENTO A ACTOS DEL PROCESO

Costas: 119 (segundo párrafo in fine)
Del derecho: 120
Del proceso: 119; Lp 2501/59: 16
Del recurso:

- Contencioso Administrativo: Lp 1888/46: 65; 66
- De casación por el Fiscal: 242 (segundo párrafo)

Ficto:

- De la demanda por incomparendo a vista de causa: 363
- De la demanda por incomparendo a audiencia en juicio sumarísimo: 397 (segundo párrafo)
- Del recurso de apelación, por omisión de reposición: 224 (segundo párrafo)

(V. “Presunción”)

DESLINDE Y AMOJONAMIENTO

Amojonamiento: 523
Audiencia: 526
Competencia: 21-2º: Lp 3419/77: 66-6º
Demanda: 524 Designación de perito: 526
Intervención del Gobernador y Fiscal de Estado: 525
Oposición:

- A la demanda: 526 (segundo párrafo)
- A la pericia: 527

Procedencia: 523

(V. “Mojones”)

DESPOJO

Competencia: 21-2º; Lp 3419/77: 68-4º
Trámite de juicio sumarísimo: 290-5º
(V. “Acciones posesorias”)

DESTRUCCIÓN

De letra de cambio; procedimiento de cancelación: V. “Letra de cambio”

DETENCIÓN

De abogado (V. “Abogado”)
De testigo: 334 (V. “Sanciones”)

DEUDOR

Causal de recusación: 32-4º

DEVOLUCIÓN

De escritos: V. “Escritos”
De expedientes prestados: 149
(V. “Por devueltos”; “Reenvío”)

DEVOLUTIVO

Efecto: (V. “Efecto”)

DÍA DE GRACIA

(V. “Plazos”)

DIARIO

(V. “Edictos”; “Publicidad”)

DÍAS

De notas: 54; 154 in fine
Hábiles: 184; 188
Habilitación:
- Expresa: 138; 155-10º; 185
- Tácita: 186
- Notificación: 155-10º
(V. “Receso”)

DICTAMEN

De funcionarios del Poder Judicial:

- Causal de recusación: 32-7°
- Fundamentación y plazos: Lp 3419/77: 25

De peritos:

(V. "Prueba de peritos")

DILATORIAS

(V. "Excepciones previas")

DILIGENCIAS

Delegación: V. "Comisión de diligencias"

En el expediente:

- Gestiones verbales: 128 (V. "Gestión verbal")
- Innecesarias: 10 in fine
- Notificaciones en la oficina: 152

DILIGENCIAS PREPARATORIAS

Caducidad de la medida: 293

Constitución de apoderado: 291-2°

Costas por caducidad: 293 in fine

Improcedencia de recusación: 41-2°

Procedencia: 291

Prueba anticipada: 291-1°

Trámite y resolución: 292

DINERO

(V. "Depósito judicial"; "Extracción de fondos")

DIRECCIÓN DEL PROCESO

A cargo del juez: 2

DISCIPLINA DE LAS FORMAS

(V. "Principios procesales")

DISENSO

Competencia: Lp 3419/77: 66-4°

Improcedencia de comprometer en árbitros: 404-2°

Intervención del Defensor de Menores: Lp 3419/77: 101-10°

Trámite de juicio sumarísimo: 290-4°

(V. "Licencia para contraer matrimonio")

DISIDENCIA

(V. “Voto”)

DISOLUCIÓN

De sociedades: V. “Sociedad”

DISPOSICIÓN

De bienes: V. “Enajenación”

De fondos: V. “Extracción de fondos”

DIVISIÓN DE CONDOMINIO

(V. “Juicio de división de condominio”)

DIVORCIO

Competencia: Lp 3419/77: 66-1°

Improcedencia de comprometer en árbitros: 404-2°

Trámite de juicio ordinario escrito: 288-1°

(V. “Matrimonio”)

DOCTRINA LEGAL APLICABLE

(V. “Recurso de casación”)

DOCUMENTAL

(V. “Prueba de documentos”)

DOCUMENTOS

De identidad: 125

Prueba: V. “Prueba de documentos”

Reconocidos: V. “Ficta confessio”; “Reconocimiento”

(V. “Instrumento”)

DOLO

(V. “Nulidad de actos procesales”)

DOMICILIO

Absolución en: 331

Allanamiento de: (V. “Allanamiento”)

Citación de testigos de fuera del lugar del proceso: 337 Lp 3718/80: 10

Desconocido: 162; 474; 489 in fine

Falso: 52 (tercer párrafo); 167

Legal: (V. “Constitución de domicilio”)

Para la determinación de la competencia: 21

Real:

- Cambios: 53
- Denuncia en la demanda: 294-1º y 2º
- Notificaciones en: 156 (segundo párrafo)
- Testimonial en: 336

(V. “Ausencia”; “Cédula de notificación”; “Constitución de domicilio”; “Edictos”)

DOMINIO

Adquisición del: V. “Usucapión”

Como fundamento de la tercería: 83; V. “Tercería”

Recupero del: V. “Reivindicatoria”

Requerimiento de títulos al ejecutado: 497

Restricciones y límites; competencia: 21-2º; Lp 3419/77: 66-4º

E

ECONOMIA PROCESAL

Principio de: 10

EDAD

Para estar en juicio: 57; V. "Capacidad"

Para ser testigo: 32

(V. "Menores")

EDICTOS

Anotación de su entrega: 128

En el juicio de:

- Apremio: Lp 2501/59: 11
- Ejecución prendaria: Lp 12962: 31
- Ejecutivo:
- Notificación de sentencia al deudor con domicilio desconocido: 489 in fine
- Subasta: 496; 499
- Mensura: 516
- Preparación de vía ejecutiva: 474
- Sucesorio: 436 (segundo párrafo)

Fijación de edictos: 163

Notificación:

- A personas inciertas o con domicilio desconocido: 162; 474; 489 in fine; Lp 2501/59: 11
- De rebeldía: 195 (primer párrafo in fine); 199 (primer párrafo)
- Por radiodifusión: 164; 516 in fine

Publicación: 162

EFECTO

De la apelación:

- Devolutivo:
 - En aseguramiento de bienes: 266
 - En juicio de apremio: Lp 2501/59: 15
 - En juicio ejecutivo: 491
 - En juicio sumarísimo: 399
 - En protección de personas: 286
 - En sentencia definitiva: 221 (primer párrafo in fine): 227
 - Trámite: 227
- Suspensivo:
 - En ejecución de sentencia extranjera: 470
 - En juicio ejecutivo 491
 - En juicio sumarísimo: 399
 - En juicio sumario: 387
 - En sentencia definitiva: 221 (primer párrafo)

(V. “Recurso de apelación”)

EJECUCIÓN

De acuerdos homologados: 11 (último párrafo)

De alquileres: 472-3°

De honorarios: Lp 1687/46: 35

De la transacción: 121 in fine

Fiscal (Apremio): V. “Juicio de apremio”

Hipotecaria; competencia: 21-2°; Lp 3419/77: 68-1°; (V. “Hipoteca”)

Prendaria; competencia: Lp 3419/77: 68-1°; (V. “Prenda con registro”)

EJECUCIÓN DE SENTENCIA DE TRIBUNALES ARGENTINOS

Aseguramiento de bienes sin necesidad de fianza: 260-7°

Competencia: 23

Condena (V. “Condena”)

De la sentencia ejecutiva (V. “Juicio ejecutivo”)

De la sentencia en el contencioso administrativo (V. “Juicio contencioso Administrativo”)

Excepciones admisibles: 462

Improcedencia de la recusación: 41-3°

Liquidación: 463; 464 y 465

Resoluciones ejecutables: 460

Suma líquida: 461

Trámite: 460/468

EJECUCIÓN DE SENTENCIA DE TRIBUNAL EXTRANJERO

Eficacia probatoria de la sentencia extranjera: 313

Procedencia y requisitos: 469

Trámite: 470

Tratados: 469 (primer párrafo)

EJECUTIVO

(V. “Juicio ejecutivo”)

EJERCICIO ILEGAL DE LA ABOGACÍA

Régimen; sanciones: Lp 3329/77: 36/44; Lp 1687/46: 42/44

ELEVACIÓN

De los autos, en consulta: V. “Consulta”

De los autos, por concesión de recurso: V. el recurso de que se trate.

EMBARGO

Ampliación o mejora: 268; 484

Ampliación o mejora en la tercería: 88
Apremio: Lp 2501/59: 8 y 9
Bienes inembargables: 481 (V. “Inembargabilidad”)
Caducidad (V.)
Costes (V.)
Depósitos en bancos: 482; (V. “Depósito judicial”)
De lo pagado en subasta por el postor remiso: 503
Ejecutivo: 478/484
Eximición de fianza en ejecución de sentencia: 260-7º
Fianza: (V. “Caución”)
Inmuebles y bienes registrables: 482 (segundo párrafo)
Levantamiento: V. “Levantamiento de medidas cautelares”
Límites: 264; 272 (primer párrafo); 481
Mandamiento: 479 (primer párrafo)
Mejora:

- En general: 268; 484
- En la tercería: 88

Notificación de la medida: 265 (primer párrafo in fine)
Por multas en la P.V.E.: 473 (último párrafo)
Preventivo:

- Forma de la traba: 272 (segundo párrafo)
- Límites: 272 (primer párrafo)

Privilegio del primer embargante: 272 (último párrafo)
Sustitución: 267; 483
Trámite: 480
(V. “Inembargabilidad”; “Medidas cautelares”)

EMPLAZAMIENTO

(V. “Citación”)

EMPLEADO

De la Provincia, como perito; honorarios: Lp 3419/77: 130; 139
Del Tribunal; Prohibición de ser testigo de actuaciones: 124

ENAJENACIÓN

De bienes

- Forzosa: V. “Subasta”
- Voluntaria:
 - En el sucesorio: 454; 455
 - Objeto del litigio: 56

ENEMISTAD

Causal de recusación: 32-10º

ENFERMEDAD

Del absolvente: 331
Del testigo: 336
Mental: V. "Declaración de incapacidad"

ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Formación de jury, como causal de recusación 32-6°
Trámite: Lp 3424/77

ENMIENDAS

En las actuaciones judiciales: 122
En los escritos judiciales: 129

ERROR

En la apreciación de las pruebas: improcedencia de la casación: 236 in fine
En las actuaciones judiciales: 122 in fine
En las cuestiones planteadas en autos; rectificación: 11-2°
En las resoluciones judiciales; corrección: 49 (segundo párrafo)
(V. "Defecto"; "Enmiendas"; "Medidas saneadoras")

ESCRIBANO

Actuario judicial: Lp 3419/77: 106
Auxiliar de la justicia: Lp 3419/77: 133/135
Notificación de gravamen sobre inmueble, pedida por exhorto: 175 (segundo párrafo)
Régimen legal provincial: Lp 3374/77
Retiro de fondos para escriturar: 504
Retiro del expediente:
- Para cualquier gestión: Lp 3374/77: 3
- Para redactar la escritura: 148-3°
(V. "Escritura Pública")

ESCRITOS

Cargo: (V.)
Copias: 131; (V. "Copias")
Devolución:
- De los presentados fuera de plazo o sin las copias: 43-2°; 132
- De los presentados sin firma de letrado: 71 in fine; Lp 3329/76: 35
- De los que no observan el estilo forense: 132; Lp 3419/77: 14 in fine
- De los que no se ajustan al ofrecimiento de contraprueba: 301
En idioma extranjero: 134
Enmiendas: 129 (primer párrafo)
Estilo forense; testado de frases: 9; 132; Lp 3419/77: 14 in fine
Fechador mecánico: 124
Firma de letrado:
- En escritos judiciales: 71 (segundo párrafo); Lp 3329/76: 34; Lp 1687/46: 45

- Sobre estampilla profesional: Lp 3329/76: 105 (primer y tercer párrafos; éste último agregado por Lp 3716/80)
Fuera de hora; plazo de gracia: 135 (segundo párrafo)
Idioma: (V.)
Impresión digital: 130
Inoficiosos: 10 in fine; Lp 1687/46; 10 (tercer párrafo)
Medidas saneadoras: (V.)
Ofensivos: 132; Lp 3419/77: 14 in fine
Recibo: 137; (V. "Cargo")
Redacción: 122; 129
Tasa de justicia: V. "Reposición"

ESCRITURACIÓN

(V. "Juicio de escrituración")

ESCRITURA PÚBLICA

De la venta en subasta: 504; 1184 (primer párrafo) C. Civ. (V. "Extracción de fondos")
Exhibición de matriz u original: 322; 497
segunda copia:
- Competencia: 21-10°
- Procedimiento: 1006/1011 C. Civ.
(V. "Escribano"; "Falsedad"; "Instrumento"; "Redargución de falsedad")

ESPERA

De media hora en audiencias: 139 (primer párrafo)
Excepción de espera:
- En el juicio ejecutivo: 486-8°
- En la ejecución de sentencia: 462-3°

ESTADO

Caducidad de la instancia: 202 (segundo párrafo)
Declaración de Funcionarios por medio de oficios: 326
Notificación a Funcionarios: 165
Representación en juicio: Lp 2995/73: 2 (modif. por Lp 3293/76); 8-2°; 8-6°; 13-6°; 16-1°; 3° y 5°

ESTADO CIVIL

Cuestiones sobre; improcedencia de someter a árbitros: 404-2°

ESTAFA PROCESAL

(V. "Fraude")

ESTAMPILLA

Fiscal (reposición de sellado): V. "Reposición"
Profesional (impuesto a la actividad abogadil): V. "Reposición"

ESTILO FORENSE

(V. "Escritos")

EVENTUALIDAD

Principio de: 51

EVICCIÓN

Abstención y tardanza del citado: 94
Citación de otros causantes: 93
Cuestiones entre citantes y citados: 95
Defensa por el citado: 92
Efectos del pedido: 91 (segundo párrafo)
Forma de la notificación: 91 (primer párrafo)
Oportunidad para pedirla: 90
(V. "Intervención de terceros")

EXAMEN

Del expediente: V. "Consulta"
Del supuesto incapaz: V. "Declaración de incapacidad"
De personas y cosas: V. "Inspección"
Pericial: V. "Prueba de peritos"

EXCEPCIONES

Oposición en el juicio:

- De apremio: Lp 2501/59: 12 a 14
- De ejecución de sentencia: 462
- De ejecución prendaria: Lp 12962: 30
- Ejecutivo: 485/491
- Ordinario: 303
- Sumario: 384

Perentorias:

- Cosa juzgada: (V.)
- Oportunidad para deducirlas: 300-4º
- Prescripción, oportunidad para deducirla: 3962 C. Civ.

Previas:

- Admisibles: 303
- Apelabilidad: 370-2º
- Condiciones de admisibilidad: 305
- De arraigo: Lp 1888/48: 39-f
- Electos de la oposición: 304 in fine
- Forma de deducirlas: 304 (segundo párrafo)
- Oportunidad para deducirlas: 304 (primer párrafo)

- Prueba: 306 (segundo párrafo)
 - Recursos: 370-2º
 - Trámite: 306 (primer párrafo)
- (V. “Defensas” y la voz correspondiente a la excepción de que se trate).

EXCLUSIÓN

- De la matrícula (cancelación): V. “Abogado”
Del cónyuge, del hogar:
 - Competencia: 22-1º
 - Procedencia: 281; Ln 2393: 68De parte: V. “Intervención de terceros”
De testigo: 124; 341; 348
(V. “Cónyuge”; “Protección de personas”)

EXCUSACIÓN

Procedencia: 33

EXENCIÓN

(V. “Beneficio de justicia gratuita”; “Caución”; “Costas”; “Gastos”; “Reposición”)

EXHIBICIÓN

- De cosas: 361 (segundo párrafo); V. “Inspección”
De documentos en poder del adversario: 316
De documentos en poder de terceros: 317
De la matriz u original de documento impugnado: 322
De título de propiedad antes de la subasta: 497

EXHORTOS

- Agregación por el Secretario: 43-1º; 170 (segundo párrafo)
Cumplimiento: 171
Demora: 172
Devolución por el Secretario: 43-2º
Notificación a acreedores: 175
Oposición de parte interesada: 174
Pedidos por nota en el expediente: 128
Personería del solicitante, alcance: 173
Prescindencia: Lp 3718/80 y Ln 22172 (Comunicación entre Tribunales de la República); Acordada N° 5, S.T.J. (14/9/78)
Procedimiento: 169
Proveniente de Autoridad Extranjera o de la República: 171 (segundo párrafo)
Remisión: 170
(V. “Comisión de diligencias”; “Oficios”)

EXIMICIÓN

(V. “Beneficio de justicia gratuita”; “Caución”; “Costas”; “Gastos”; “Reposición”)

EXPEDIENTES

Administrativos: 314

Anotación de pedidos en el expediente: 128; (V. “Anotación”)

Archivo de expedientes (V.)

Consulta (V.)

Cuerpo separado: V. “Pieza Separada”

Devolución: 149

Extravío: 150

Formación: 146

Pérdida: 150

Pieza separada (V.)

Plazo para la devolución: 148 in fine

Préstamo:

- A abogados: 148

- A escribanos: 148-3º; Lp 3374/77: 3

- A peritos: 148-3º

Prueba de expediente:

- Administrativo: 314

- Archivado: Lp 3419/77: 148/153

- Judicial: 312

Quienes pueden retirarlo: 148

Reconstrucción: 150

Remisión:

- A otra jurisdicción: improcedencia: Lp 3718/80: 9 (V. “Fuero de atracción”)

- Al juez competente: 28

- Al subrogante legal, en la recusación: 37

Remisión al Superior:

- En consulta (V. “Consulta”)

- En la apelación en efecto devolutivo: 227 in fine

- En la apelación libre: 224 Secuestro: 149 (segundo párrafo)

EXPERIMENTOS

Intervención de peritos: 361

Probatorios: 359

(V. “Prueba de Inspección, reproducción y experimentos”)

EXPLICACIONES

De las partes: 329 (segundo párrafo); 361 (primer párrafo in fine)

De peritos: 355; 361 (primer párrafo in fine); 443 (segundo párrafo)

De testigos: 347; 361 (primer párrafo in fine)

EXPRESIÓN DE AGRAVIOS

(V. “Agravios”)

EXPROPIACIÓN

(V. “Juicio de expropiación”)

EXTRACCIÓN DE FONDOS

Acuerdo de partes: 127 (segundo párrafo)

Aplicación de fondos: 507

Constancia actuarial sobre disponibilidad: 127; Lp 3419/77: 109-10°

En el juicio ejecutivo:

- Disponibilidad inmediata cuando lo embargado es dinero: 492
- Disponibilidad cuando lo subastado es un inmueble:
 - Principio general: 504 (tercer párrafo in fine)
 - Excepción al principio; inscripción del inmueble sin certificación de libre deuda: Ln 22.427
- Planilla previa de liquidación: 505; (V. “Liquidación”)

Forma de los oficios sobre extracción: 43-5° in fine

Pago previo al ejecutante: 506; 507

Transferencia a otra jurisdicción: Lp 3718/80: 6 (tercer párrafo)

(V. “Depósito judicial”; “Liquidación”)

EXTRANJERO

Documento en idioma extranjero: 134

Exhorto: (V.)

Intérprete: 143

Proceso sucesorio: V. “Cónsul”; “Proceso sucesorio”

Sentencia extranjera: V. “Ejecución de sentencia de Tribunal extranjero”

EXTRAORDINARIO

Plazo de prueba en el juicio ordinario escrito: 370-1°; 372; 873

Recurso extraordinario ante la Corte Suprema: (V.)

EXTRA PETITA

Recurso de casación: 235-2°

EXTRAVÍO

De expediente: V. “Expediente”

De letra de cambio: V. “Letra de cambio”

F

FACULTADES

Del administrador de la sucesión: 453

Del interventor judicial: 276 (segundo párrafo)

De los jueces(V. “Astreintes”; “Juez”; “Medidas cautelares”; “Multas procesales”; “Sanciones”)

FALSEDAD

De instrumento público; redargución:

- Carga de la prueba: 323 (segundo párrafo)

- Regla general: 993 C. Civ.

- Trámite ordinario escrito: 288-5º

Excepción de:

- En ejecución de sentencia: 462-1º

- En juicio de apremio: Lp 2501/59: 12-b

- En juicio ejecutivo: 486-49

(V. “Instrumento”)

FALSO TESTIMONIO

Juramento de decir verdad en el testigo: 339

FALTA

Deficiencias en actos procesales: V. “Defecto”; “Enmiendas”; “Omisión”

FALTA DE PERSONERÍA

Excepción de: V. “Personería”

(V. “Excepciones”);

FALTA GRAVE

Designación de audiencia sin tres días de antelación: 138 in fine

Omisión de elevar informe y escrito de recurso de queja: 230 in fine

Resolución de incidentes después de cuarenta días de su promoción: 211 in fine

Solicitud de trámites innecesarios: 10 in fine

Vencimiento de plazos para resoluciones: Lp 3419/77: 26

(V. “Multas procesales”; “Sanciones”)

FALLECIMIENTO

De la Darte: 55; 67

Del apoderado: 68

Del árbitro: 406 (segundo párrafo)

Presunto: V. “Ausencia”

(V. “Proceso sucesorio”)

FALLO

Plenario de Superior Tribunal de Justicia: Lp 3419/77: 48/49 (V. “Sentencia”)

FAMILIA

Asuntos de competencia civil de 1º instancia: Lp 3419/77: 66-3º, 4º y 5º
(V. la voz de la institución de que se trate)

FECHADOR MECÁNICO

Para el cargo en los escritos: 136

FERIA JUDICIAL

(V. “Receso”)

FIADOR

Causal de recusación: 32-4º

FIANZA

(V. “Caución”)

FICTA CONFESSIO

Confesión ficta: 330

Reconocimiento ficto:

- De instrumento privado: 319; 321
- En la contestación de la demanda: 300-1º
- En la P.V.E.: 475

(V. “Presunción”; “Reconocimiento”)

FIJACIÓN DE PLAZOS

(V. “Plazos”)

FILIACIÓN

Acción de Competencia: Lp 3419/77: 66-5º

FIRMA

Aclaración de: 129 (tercer párrafo)

A ruego: 476

Certificación; competencia Civil Especial: Lp 3419/77: 68-6º

Cotejo: 320 (V. “Cotejo”)

De documentos privados:

- En aseguramiento de bienes: 260-2°
- En P.V.E.: 476

De escritos judiciales (V. “Escritos”)

De la pericia: 354

Desconocimiento de: 473; Lp 3419/77: 21

De sentencia: 369 (primer y segundo párrafos)

En actas: 123; (V. “Actas”)

En cédula de notificación: 157-4°; 158

Imposibilidad de firmar: 130

Notificación en la oficina: 152

Obligatoriedad de firma de letrado: 71 in fine; Lp 3329/76: 34 y 35; Lp 1687/46: 45

Omisión en documento privado: 323

Ratificación: (V).

Reconocimiento: (V.)

(V. “Cotejo”; “Ficta confessio”; “Impresión digital”; “Reconocimiento”)

FISCAL CIVIL

Habilitación en casos expresamente previstos: Lp 3419/77: 87 (segundo párrafo); 99-13°

Intervención en:

- Declaratoria de herederos: 437; 440
- Ejecución de sentencia extranjera: 470
- Exhortos de la República: 171; 172
- Herencia vacante: 459
- Modificación, cambio o adición de nombre o apellido: Ln 18248: 17
- Rectificación de partidas: Ln 18248: 18

(V. “Ministerio Público”)

FISCAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Punciones y facultades: Lp 3419/77: 83

Intervención en:

- Casación: 239; 242; 245
- Contienda de competencia entre jueces: 28
- Procesos contenciosos administrativos: Lp 1888/48; 21; 56; 86

Reemplazo: Lp 3419/77: 84

FISCALÍA DE ESTADO

Régimen legal: Lp 2995/73 (modif. por Lp 8293/76)

FONDOS

Depósito judicial: (V.)

Extracción: V. “Extracción de fondos”

Transferencia a otra jurisdicción: Lp 3718/80: 6 (tercer párrafo)

FORMAS

De interponer los recursos: V. “Agravios”

Disciplina de las formas: 4

Formas y efectos de conceder la apelación: V. “Efecto”; “Modo”

Medios de prueba no previstos: 258 (primer párrafo); 310 in fine

Procesales:

- Nulidad por inobservancia de las formas: V. “Nulidad de los actos procesales”

- Recurso de casación por quebrantamiento de las formas: V. “Recurso de casación”

FOTOGRAFÍA

Reproducción fotográfica de objetos, documentos o lugares: 358

(V. “Prueba de inspección, reproducción y experimentos”)

FRASES

Ofensivas: 132; Lp 3419/77: 14 in fine

(V. “Texto”)

FRAUDE

Anulación de actos procesales fraudulentos: 183

(V. “Nulidad de los actos procesales”)

FRUTOS

Sentencia condenatoria: 46 (V. “Condena”)

FUERO DE ATRACCIÓN

En concursos preventivos: Ln 19551: 22

En quiebras: Ln 19551: 136

En sucesorios: 3284 C. Civ.

(V. “Competencia”)

FUERZA MAYOR

En la interrupción o suspensión de los plazos: 192

En la producción de la prueba: 373

Incomparendo de:

- Actor a audiencia de juicio sumarísimo: 397 in fine

- Actor a audiencia de vista de causa: 363 (primer párrafo)

- Testigo: 336

FUERZA PÚBLICA

Allanamiento de domicilio (V. “Allanamiento”)

Detención de testigo renuente: 334

Mandamiento de embargo: 479

Secuestro de expediente no devuelto: 149

FUNCIONARIOS

Declaración por escrito: 326; 335
Del Poder Judicial: Lp 3419/77: 2

FUNDAMENTACIÓN

(V. “Dictamen”; “Sentencia”; “Voto”)

G

GARANTIA

(V. “Caución”)

GASTOS

A cargo del abogado, en la tasación especial para regulación de honorarios: Lp 1687/46: 9

Alcance de la condena en costas: 100

Beneficio de justicia gratuita: 108; 114

De escrituración: 504 (primer párrafo in fine)

De la declaración de incapacidad: 427

De la defensa: 507 (tercer párrafo)

De la sucesión o de los herederos: 450 in fine

Depósito anticipado en el plazo extraordinario de prueba: 372

En el juicio de mensura, por omisión de títulos: 518

Para traslado:

- Del absolvente: 325 (segundo párrafo)

- De testigos: 337 in fine; 345

Reembolso:

- A entidades que evacúan oficios: 315 (segundo párrafo)

- A las partes, por pérdidas de tiempo: 100 (segundo párrafo)

- A los testigos: 345

- Exclusión: 101

Renuncia a actos del proceso: 118 in fine

Voluntarios, superfluos e inútiles: 101

(V. “Costas”; “Indemnización”)

GENERALES DE LA LEY

Testigos:

- Impedimentos: 124; 341; 348

- Preguntas necesarias: 340 (Por analogía, ver artículo 32 C.P.C.)

(V. “Prueba de testigos”; “Recusación”; “Tacha”)

GESTIÓN VERBAL

Diligencias comprendidas: 128

En el juicio:

- Ordinario oral; alegatos: 362-3°

- Sumario:

- Alegatos: 386

- Demanda y reconvencción: 382

- Sumarísimo; demanda: 395

Obligaciones del actuario: 126 in fine: Lp 3419/77: 109-5°

GESTOR

Personería de urgencia: 60
(V. "Urgencia")

GIRO JUDICIAL

(V. "Extracción de fondos")

GRABACIÓN FONOGRAFICA

Audiencia: 145

GRATUIDAD

(V. "Beneficio de justicia gratuita")

GRAVAMEN IRREPARABLE

Apelación de interlocutorias o providencias de trámite: 220-2°
Como fundamento para la habilitación de feria judicial: Lp 3419/77: 35-5°
(V. "Agravios"; "Recurso de apelación")

GRAVÁMENES

Manifestación de su existencia sobre bienes embargados: 479 (segundo párrafo);
494; Ln 12.962: 35

Pedido de informes:

- Dirección Gral. de Inmuebles: 498
- Por exhorto: 175
- Registro prendario: 494

Subasta:

- Condiciones de los anuncios: 499-4°
- Levantamiento a los fines de la escrituración: 504 in fine
- Notificación a acreedores prendarios e hipotecarios: 495

(V. "Hipoteca"; "Prenda con registro"; "Registro de la Propiedad"; "Subasta")

GUARDA DE PERSONAS

(V. "Exclusión"; "Medidas cautelares"; "Protección de personas")

H

HABILITACIÓN

De Defensor de Pobres, como Fiscal civil (V. “Defensor de Pobres y Ausentes”)

De días y horas:

- Expresa: 138 in fine; 155-10º; 185
- Tácita: 186

De feria: Lp 3419/77: 36 (V. “Receso”)

De magistrados y funcionarios: Lp 3419/77: 56; 65; 67; 82

Notificación por cédula: 155-10º

Para estar en juicio: 58 in fine

HECHOS

Considerados en la demanda: 294-4º (V. “Demanda”)

Controvertidos:

- Investigación de oficio: 15 (primer párrafo)
- Preguntas al absolvente: 327

De conocimiento del absolvente: 327

Expuestos en la contestación de demanda: 300-1º (V. “Contestación de demanda”)

No considerados en la demanda: 301 (V. “Contraprueba”)

Nuevos:

- Límite para su alegación: 229 (primer párrafo)
- No considerados en la demanda: V. “Contraprueba”
- Procedencia de aseguramiento de pruebas: 256

Relación en la sentencia: 45-2º

(V. “Ampliación de demanda”; “Contraprueba”; “Contestación de demanda”; “Demanda”; “Medidas para mejor proveer”)

HEREDERO

Admisión de coherederos que no acreditaron el vínculo: 438 (segundo párrafo)

Declaratoria (V. “Declaratoria de herederos”)

Reconocimiento de firmas: V. “Reconocimiento”

Representación de herederos ausentes o con domicilio desconocido. (V. “Defensor de Pobres y Ausentes”)

(V. “Proceso sucesorio”)

HERENCIA

(V. “Proceso sucesorio”)

HERENCIA VACANTE

Curador (Procurador Fiscal): Lp 2995/73: 16-4º

Declaración: 3544 C. Civ.

Denuncia, requisitos: Lp 962/32: 2

Denunciante:

- Caución: Lp 1243/36: 1
- Recompensa: Lp 962/32: 1 y 4

Inventario: 3541 C. Civ.
Medidas conservatorias: 429-4º
Parte del Fisco: Lp 962/32: 5
Reputación: 3539 C. Civ.
Subasta: 459 in fine; Lp 962/32: 4
Trámite: 459; Lp 962/32

HIJUELA

Adjudicación de los bienes: 450
Contenido: 448 in fine
Prohibición de entrega: 450 in fine; LP 1687/46: 38

HIPOTECA

Caducidad (V.)
Competencia en cobro o cancelación: 21-2º; Lp 3419/77: 68-1º
Ejecución (V. "Juicio ejecutivo")
Notificación de la subasta a acreedores hipotecarios: 495
Preferencia en el pago: 507
(V. "Gravámenes")

HOGAR CONYUGAL

Exclusión: (V.)

HOMOLOGACIÓN

De acuerdo conciliatorio: 11 in fine
Ejecución de acuerdo homologado: 11 in fine

HONORARIOS

Arancel para abogados y procuradores: (V.)
De jueces de paz legos: Lp 3742/80
Del administrador de la sucesión: 458
Del Defensor de Pobres y Ausentes (V.)
Del perito:

- Derecho a regulación: Lp 3419/77: 138
- Pérdida: 355 (segundo párrafo); 443 (segundo párrafo); 517-9º

Ejecución de honorarios:

- Juez competente: 23
- Trámite: Lp 1687/46:38

En el beneficio de justicia gratuita: (V.)
Graduación según conducta del letrado: 72(segundo párrafo); Lp 3419/77: 20
Pérdida:

- Por el abogado: Lp 3419/77: 20
- Por el inventariador, evaluador o partidor: 443 (segundo párrafo)

- Por el perito: 355 (segundo párrafo); 443 (segundo párrafo); 517-9º
Regulación en segunda instancia: Lp 1687/46: 11
Regulación obligatoria en la sentencia: 44-3º;45-5º;Lp1687/46:27
Regulación por el Tribunal oficiado: Ln 22.172: 12;Lp3718/80:12

HORARIO JUDICIAL

Escrito presentado fuera del: 135 (segundo párrafo)

HORAS

Habilitación (V.)

Plazo en horas:

- Comienzo:188 (segundo párrafo)
- Transcurso:189 in fine
- Vencimiento:190 in fine

I

IDENTIDAD

Comprobación documental: 125
Datos personales equivocados: 342
Preguntas a los testigos: 340
(V. “Individualización”; “Nombre”)

IDIOMA

Designación de intérprete: 143
Traducción de documentos en idioma extranjero: 134

IGUALDAD DE LAS PARTES

Igualdad de patrocinio: 142
Principio de igualdad: 5

ILICITUD

(V. “Actos lícitos é ilícitos”)

IMPRORROGABILIDAD

De la competencia: 19; Lp 1888/48: 20
De plazos: (V.)
(V. “Plazos”; “Prórroga”)

IMPRESION DE VISU

De personas: V. (“Inspección”)

IMPRESIÓN DIGITAL

En escritos judiciales: 130

IMPRESIÓN FONOGRAFICA

De las audiencias: 145

IMPUESTOS

Ala actividad letrada: Lp 3329/77: 105; 112-a (V. “Reposición”)
De justicia: V. “Reposición”
Juicio de apremio: Lp 2501/59

IMPUGNACIÓN

(V. “Observaciones”)

IMPULSO PROCESAL

(V. “Principios procesales”)

INAPELABILIDAD

Admisión de aseguramiento de pruebas: 257 in fine
Admisión o denegación de diligencias de prueba: 377
Citación de peritos a dar explicaciones: 355 (primer párrafo)
Resolución en juicio ejecutivo: 491
Resolución en juicio sumario: 387 (primer párrafo)
Resolución en juicio sumarísimo: 399 (segundo párrafo)
Resolución sobre planilla observada: 505 in fine
(V. “Irrecurribilidad”)

INAUDITA PARTE

Medidas cautelares: 265

INCAPACIDAD

Absolución del representante legal: 324-1°
Caducidad de la instancia: 202 (segundo párrafo)
De la parte: 55
Del árbitro: 406 (segundo párrafo)
Del mandante: 67
Del mandatario: 68
Designación de intérprete para sordomudo: 143
Para estar en juicio: 57 (tercer párrafo); 58; 303-2°
Protección de incapaces: 280-2°, 3°, 4° y 5°
(V. “Capacidad”, “Declaración de incapacidad”, “Defensor de Menores e Incapaces”)

INCERTIDUMBRE JURÍDICA

Acción meramente declarativa: 1 in fine

INCIDENTES

Competencia: 23 (primer párrafo)
Contestación: 208
Costas en los incidentes: 102; 212
Cuestiones accesorias: 210
Demanda: 207
En la recusación: 37 (segundo párrafo)
Improcedencia de tachas-, 210 (segundo párrafo)
Por acumulación de procesos: 214 (segundo párrafo)
Principio general: 205

Prórroga o suspensión de la audiencia: 209 (primer párrafo)
Prueba pericial o testimonial: 209 (segundo párrafo)
Recepción de la prueba: 209 (primer párrafo)
Requisitos: 207
Resolución: 211
Sentencia:
- Carácter de definitiva si termina la litis y hace imposible su continuación: 233 (segundo párrafo)
- Resolución: 211
Suspensión del proceso principal: 206
Trámite: 205
Trámite incidental en el recurso de revocatoria: 219 in fine
Trámite incidental en la oposición a un exhorto: 174 (segundo párrafo)
Trámite incidental en las nulidades procesales: 181 (segundo párrafo)
Trámite incidental en las recusaciones con causa: 37
Trámite incidental en las tercerías: 83 (segundo párrafo)
Traslado y contestación: 208

INCOMPARECENCIA

Del absolvente: 330
Del citado a reconocer la firma: 319; 321 (segundo párrafo); 475
Del deudor en la acción subrogatoria: 99
Del demando incierto o con domicilio ignorado: V. “Defensor de Pobres y Ausentes”
Del perito, a dar explicaciones: 355 (segundo párrafo); 443 (segundo párrafo)
Del testigo: 336
De las partes:
- En el ordinario escrito: 298 (segundo párrafo); (Por remisión del 370)
- En el ordinario oral: 298 (segundo párrafo); 363
- En el proceso sumarísimo: 397
(V. “Asistencia al tribunal”; “Presunción”)

INCOMPETENCIA

Cuestiones de competencia: (V.)
Excepción, en el juicio contencioso, administrativo: Lp 1888/48: 39-b
Excepción, en el juicio ejecutivo: 486-1°
Excepción, en el juicio ordinario: 303-1°; (V. “Excepciones”)
Inhibición de oficio: 25; 298 (primer párrafo)
Procedencia de medidas cautelares urgentes, ante juez incompetente: 22-2°; 269

INCONSTITUCIONALIDAD

(V. “Recurso de inconstitucionalidad”)

INCONTESTACIÓN DE DEMANDA

Apercibimiento:
- En el j. de desalojo: 388 (tercer párrafo)
- En el j. sumarísimo: 397

- Notificaciones ulteriores: 52 in fine
Carácter no perentorio del plazo: 187 (segundo párrafo)
Subsistencia del derecho a contestar: 187 (segundo párrafo)
(V. “Demanda”: “Contestación de demanda”; “Rebeldía”)

INDELEGABILIDAD

De la competencia: 19 (segundo párrafo)
De las funciones del síndico y demás funcionarios de los concursos: Ln 19.551: 276
(V. “Comisión de diligencias”)

INDEMNIZACIÓN

Como reembolso: V. “Gastos”
Como sentencia condenatoria: V. “Daños y perjuicios”; “Juicio de expropiación”

INDIVIDUALIZACIÓN

Comprobación de identidad: V. “Identidad”
De las partes: V. “Demanda”
De los testigos: 294-7º; 300-3º; 340; (V. “Identidad”)
De medios de prueba: 294-7º; 300-3º

INEMBARGABILIDAD

Bienes inembargables: 481 (primer párrafo)
Leyes especiales:

- Alimentos: 374 C. Civ.
- Bien de familia: Ln 14.394: 34
- Bienes de uso indispensable: 3878 (seg. párrafo) C. Civ., Agregado por Ley Nac. 12.296
- Inmuebles adquiridos con préstamos hipotecarios bancarios: decreto ley 13.128/57, decreto ley 5167/58 y leyes 11.173, 12.643, 14.236, 15.283, decreto ley 14.535/44
- Indemnización por accidente de trabajo: Ln 9688: 13
- Salario mínimo, vital y móvil hasta porcentual reglamentario: Ln 20.744 (t. o. D. 390/76): 121
- Salarios, sueldos, jubilaciones y pensiones, hasta porcentual reglamentario: Ln 9511 (ref. por ley 14.443), decreto ley 6754/43 (ratificado por ley 13.894)
(V. “Embargo”)

INFORMACIÓN SUMARIA

Para: El pedido de aseguramiento de bienes: 259; 260-2º, 4 y 6º; 263

- El levantamiento de embargo sin tercería: 89
- Justificar la intervención voluntaria: 75
- Justificar la notificación por edictos: 162
- La tercería: 84
- Mejora de caución cautelar: 268
- Recupero de inmueble locado abandonado: 389 in fine

- Solicitar medidas cautelares: 263
Procedimiento: 417/419
Representación por carta poder: 62-5°
(V. “Procesos voluntarios”)

INFORMES

Del síndico sobre verificación: Ln 19.551: 35; 40
Del secretario: 126; Lp 3419/77: 109-12°
Sobre condiciones de dominio de los bienes a subastarse: 498; (V. “Gravámenes”)
(V. “Prueba de informes”)

INHABILIDAD

De apoderado: 68
Excepción en el juicio ejecutivo: 488-4°
(V. “Juicio ejecutivo”; “Representación procesal”)

INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES

Como medida cautelar: 274
En el concurso preventivo, quiebra o concurso civil: Ln 19.551: 14-8°; 95-2°
En el juicio ejecutivo: 483 (segundo párrafo); 504 in fine
(V. “Caducidad”; “Medidas cautelares”)

INHIBITORIA

(V. “Cuestiones de competencia”)

INICIATIVA

(V. “Principios procesales”)

INMEDIACIÓN

(V. “Principios procesales”)

INMUEBLES

Anotación de litis: 275
Arrendamiento de inmuebles de la sucesión: 453
Aseguramiento de, como medida cautelar: 260-5°
Competencia en acciones posesorias: 21-2°
Competencia en acciones reales: 21-1°
Embargo: (V.)
Subasta: (V.)
Tasación: (V. “Tasación judicial”)
Valuación Fiscal: (V.)
(V. “Bienes”; “Inembargabilidad”; “Registro de la Propiedad”)

INQUILINOS

(V. “Alquileres”; “Denuncia”; “Juicio de desalojo”)

INSANÍA

(V. “Declaración de incapacidad”)

INSCRIPCIÓN

De bienes y/o gravámenes y/o medidas cautelares: V. “Registro de la Propiedad”

De hijuelas; 450

De partidas; representación por carta poder: 62-2°

INSPECCIÓN

Con testigos: 343 in fine

De bienes litigiosos: 277

De personas y cosas: 357: 361 (primer párrafo); 424 (segundo párrafo); V. “Exhibición”

(V. “Prueba de inspección, reproducción y experimentos”)

INSTANCIA

Caducidad de la: V. “Caducidad de la instancia”

Del procedimiento: 3; 309; 374

Primera, Segunda o única instancia: V. “Competencia”

Procedimiento en segunda instancia: (V.)

INSTRUMENTAL

(V. “Prueba documental”)

INSTRUMENTO

De trabajo, como haber hereditario; 62-6°; (V. “Inembargabilidad”)

Privado:

- Como título ejecutivo: 472-2°

- Como título justificativo del aseguramiento de bienes: 280-2°

Público:

- Como título ejecutivo: 472-1°

- Como título justificativo del aseguramiento de bienes: 260-2°

Redargución de falsedad:

- De instrumento privado:

- Carga de la prueba de su autenticidad: 323 in fine

- De instrumento público:

- Carga de la prueba de su invalidez: 323 (segundo párrafo)

- Regla general: 993 C. Civil

- Trámite ordinario escrito: 288-5°

Reservado: Lp 3419/77: 152

Segunda copia de escritura pública: V. “Escritura pública”

(V. “Documentos”; “Escritura Pública”; “Falsedad”; “Firma”; “Prueba documental”)

INTEGRACIÓN

De la litis en el litisconsorcio necesario: 295 in fine
Del Tribunal durante la feria judicial: Lp 3419/77: 33
Del Tribunal para conocer de la recusación: 37
(V. “Cámaras”)

INTERDICTOS

(V. “Acciones posesorias”)

INTERÉS

En el pleito:
- Causal de recusación: 32-2°
- Dispensa de declarar: 341
Legítimo:
- En la demanda y contestación: 1
- En la intervención de terceros: 75
- En la petición de nulidad procesal: 180
- En el pedido de consulta de expediente: 147

INTERESES

Cómputo, para determinar la competencia en razón del valor: 24 (primer párrafo)
Sentencia que condena al pago: 46

INTERLOGUTORIA

Contenido: 44
Nulidad de la: 181 in fine
Notificación: 155-6°
Plazo para, dictarla: 44
Recursos:
- Apelación: 220-2°
- Revocatoria: 217
(V. “Sentencia”)

INTERPRETACIÓN DE CONTRATOS

- Competencia Civ. y Com. de Primera Instancia: Lp 3419/77: 66-4°
- Trámite ordinario escrito: 290-9°
(V. “Contratos”)

INTERPRETACIÓN DE LA LEY

(V. “Ley”)

INTÉRPRETE

Para interrogar a extranjeros o a sordos, mudos o sordomudos: 143

INTERROGATORIO

De las partes:

- Consulta de apuntes: V. “Apuntes borradores”
- En el proceso sumarísimo: 398-2º
- Presentación del pliego: 294-7º; 300-3º
- Reglas generales 327/330

De los testigos:

Interrogatorio:

- Apertura para formular repreguntas: 337
- Consulta de apuntes: V. “Apuntes borradores”
- Nuevo examen de testigos: 347
- Preliminar: 340
- Presentación del pliego: 294-7º; 300-3º
- Reglas generales: 343
- Repreguntas: 329; 337; 347

(V. “Absolución de posiciones”; Prueba de testigos”)

INTERRUPCIÓN

Del procedimiento: V. “Suspensión del procedimiento”

De plazos: V. “Suspensión de plazos”

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

Alcance de la sentencia: 82

Calidad procesal de los intervinientes: 77; 78 y 79

Efectos de la citación: 80; 81

Efectos de la intervención: 82

Intervención:

- Coadyuvante: 56 in fine; 77; 98 in fine; Lp 1888/48: 36/38
- Excluyente: 78
- Obligada: 79
- Voluntaria: 75

Procedimiento previo: 76

(V. “Acción subrogatoria”; “Evicción”; “Tercería”)

INTERVENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN JUDICIALES

Administración judicial: V. “Administrador judicial”

Honorarios: 458

Intervención judicial: 276; 482 in fine

(V. “Administrador judicial”; “Medidas cautelares”)

INTIMACIÓN

A efectuar reposición de sellado o contribución profesional: V. “Reposición”

A exhibir documentos: 316; 317
De pago en el juicio ejecutivo: 478-1°
En caso de muerte o incapacidad de la parte, del poderdante o del apoderado: V.
“Representación procesal”
Notificación personal o por cédula: 155-7°
Para constitución en el domicilio: 52 (cuarto párrafo)
Para devolver expediente: 149
Para unificar personería: 69
(V. “Apercibimiento”: “Citación”)

INTRUSO

Legitimación pasiva en: el desalojo: 388

INVENTARIO

De los bienes sucesorios: 444/446
(V. “Proceso sucesorio”)

INVESTIGACIÓN

(V. “Juez”; “Medidas para mejor proveer”)

IRRECURREBILIDAD

De laudo arbitral: 408 in fine

De resoluciones sobre:

- Acumulación de procesos: 214; 215
- Admisión o denegación de diligencias de prueba: 308 in fine,
- Admisión o denegación de recepción fonográfica de audiencia: 145
- Admisión o denegación de recepción taquigráfica de audiencia: 144
- Aprobación de planilla observada: 505 in fine
- Caducidad de instancia en la Alzada: 204 (primer párrafo)
- Excusación: 33 (segundo párrafo)
- Fijación de indemnización a testigos: 345
- Habilitación de días y horas: 185 (tercer párrafo)
- Nulidad del laudo arbitral: 410 in fine
- Reanudación de proceso suspendido: 206 in fine
- Rechazo de excepciones en el j. ejecutivo: 462 in fine
- Reclamos en Tribunales Colegiados: 48
- Recusación de peritos: 351 (segundo párrafo)
- Regulación de honorarios por el Superior Tribunal: Lp 1687/46: 32
- Unificación de personería: 69 in fine

De regulación de honorarios efectuada por el Superior: Lp 1687/46: 32

De sentencia ejecutoriada en rebeldía: 199 (segundo párrafo)

De sentencia en juicio de desalojo: 394

En el juicio de árbitros:

- Del laudo: 408 in fine
 - De la resolución sobre nulidad del laudo: 410 in fine
- (V. “Inapelabilidad”)

IRRENUNCIABILIDAD

De la caducidad de instancia: 201

IURA NOVIT CURIA

Aplicación del derecho por el juez: V. "Derecho"

J

JACTANCIA

(V. “Acción meramente declarativa”)

JUEZ

Acuerdo para nombramiento de magistrados: (V.)

Competencia en las distintas acciones: 21; 22 y 23; (V. “Competencia”)

Costas a su cargo: 106 in fine

Deberes:

- Constitución de domicilio: Lp 3419/77: 7
- Declarar en la sentencia definitiva la temeridad o malicia de litigantes o profesionales: Lp 3419/77: 21
- Dictar resoluciones dentro del plazo legal: Lp 3419/77: 25 y 26
- Dirigir el procedimiento: 2
- Excusarse de conocer cuando corresponda: 33
- Fundar toda sentencia definitiva o interlocutoria: 44-1º; 45-3º; 48; Lp 3419/77: 11 y 25
- Inhibirse en caso de incompetencia: 25
- Normas generales:
 - Aplicación del derecho: 17,(V. “Derecho”)
 - Apreciación de las pruebas: 16; (V. “Apreciación de la prueba”)
 - Concentración de actos procesales: 12; 209
 - Conciliación: 11; (V. “Conciliación”)
 - Inmediación: 13
 - Medidas saneadoras: (V.)
- Obligación de concurrir al despacho: Lp 3419/77: 9
- Obligación de fundar adhesiones: Lp 3419/77: 11
- Obligación de pronunciarse sobre las costas: V. “Costas”
- Permiso para ausentarse: Lp 3419/77: 8
- Regulación obligatoria de honorarios: V. “Honorarios”
- Sanción de infracciones: (V. “Multas procesales”, “Sanciones”)

Delegación de diligencias: V. “Comisión de diligencias”

Designación, reelección, prohibiciones: Lp 3419/77: 6

Enjuiciamiento: (V. “Jury de enjuiciamiento”)

Facultades:

- Aclaratorias: 49
- Conminatorias: Lp 3419/77:19
- Disciplinarias: 9 (segundo párrafo); 132; 140 (segundo párrafo) (V. “Multas procesales”, “Sanciones”)
- Instructorias: 3; 11; 15 (primer párrafo); 38; 210 in fine; 307-4 °
 - Apreciación de la prueba: (V.)
 - Designación de peritos:350; 398-5º
 - Determinación de la clase de procedimiento:
 - Para el juicio de árbitros: 408
 - Por el Sup. Tribunal: 288-7º; Lp 3419/77: 43

- Disposición de medios de prueba: 310 in fine (V. “Medidas para mejor proveer”)
 - Fijar el plazo extraordinario de prueba: 372
 - Fijar el plazo ordinario: 271-1°
 - Ídem en el proceso sumario: 385
 - Ídem en el proceso sumarísimo: 398-4°
 - Requerimiento de explicaciones: V. “Explicaciones”
- Multas por retardo de justicia: V. “Recurso de queja por denegación o retardo de justicia”.
- Subrogación por recusación, excusación, ausencia o impedimento: Lp 3419/77: 41; 56; 57; 65; 67; 82

JUICIO AB INTESTATO

(V. “Proceso sucesorio”)

JUICIO ARBITRAL

- Aceptación del cargo por los árbitros: 406
- Capacidad para ser nombrado árbitro: 405-2° in fine
- Contenido obligatorio del compromiso: 405
- Cuestiones excluidas: 404
- Demandapor constitución de tribunal arbitral: 403
- Honorarios, pérdida del derecho: 409 (primer párrafo)
- Irrecurribilidad (V.)
- Juramento o promesa: 406
- Laudo; contenido: 408 (segundo párrafo)
- Laudo firmado por la mayoría, 409
- Laudo nulo: 410
- Mayoría: 409
- Multa por incumplimiento de los actos indispensables para realizar el compromiso: 405-5°
- Nombramiento de los árbitros: 406
 - De árbitro para que dirima: 409 in fine
 - De árbitro para reemplazar al que renunciare, se incapacitare o falleciere: 406 (segundo párrafo)
 - De árbitro por el juez: 405
- Objeto del juicio arbitral: 403
- Plazo paralaudar:
 - Fijado por el juez: 405 in fine
 - Fijado por las partes: 405-4°
- Procedimiento: 408 (primer párrafo)
- Recursos contra el laudo: (
 - Irrecurribilidad: 408 in fine
 - Nulidad: 410
- Recusación: 407
- Renuncia, incapacidad o fallecimiento de algún árbitro: 406 (segundo párrafo)
- Responsabilidad de los árbitros: 409 (primer párrafo in fine)
- Secretario del tribunal: 405-6°
- Sentencia del juez sobre la nulidad: 410 (segundo párrafo)

JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (Lp 1888/48)

Competencia:

- Conflicto de competencia: 22
- Decisión previa sobre la competencia: 21
- Improrrogabilidad: 20
- Tribunal competente: 19; 118-3° Constitución Prov. de Jujuy; Lp 3419/77: 48-1°

Costas:

- A cargo de la Administración. Pago: 115
- Cobro por vía de apremio: 114
- Desistimiento y Perención: 111
- Improcedencia de la condena en costas: 112
- Plus petitio: 113
- Principio general: 110

Procedencia de los recursos en general:

- Clases de recursos: 12
- Improcedencia: 4
- Plazo para la interposición: 8
- Principio general. Casos en que proceden: 1; 3
- Requisitos:
 - Agotamiento previo de la vía administrativa: 5; 7; 9; 10
 - Decisión administrativa definitiva: 2
 - Pago previo de tributo o multa cuestionados: 11
 - Resolución negatoria expresa o tácita: 6

Procedimiento común a ambos recursos:

- Desistimiento:
 - Autorización previa: 120
 - Costas: 111
 - Notificación: 66
 - Oportunidad: 65
- Perención de la instancia:
 - Costas: 111
 - Declaración: 69
 - Efectos: 71
 - Improcedencia: 68
 - Litisconsorcio activo: 70
 - Plazo: 67
- Plazos procesales:
 - Cómputo: 117
 - Perentoriedad e improrrogabilidad: 116
- Recursos contra la sentencia definitiva del Sup. Tribunal: 84
- Nulidad:
 - Alcances: 91
 - Plazo de interposición: 92
 - Procedencia: 89
 - Resolución:
 - Alcances: 91
 - Plazo para la resolución: 90

- Traslado del recurso: 90
- Revisión:
 - Plazo de interposición: 92
 - Procedencia: 85
 - Resolución. Efectos: 88
 - Traslado del recurso: 87
 - Vista al Fiscal General: 86
- Representación procesal: V. "Estado"
- Sentencia:
 - Aclaratoria y ampliación: 83
 - Condena a dar una cantidad de dinero o cosa fungible: 80
 - Contenido y efectos:
 - En el recurso de anulación: 81/82
 - En el recurso de plena jurisdicción: 78/79
 - Principio general: 73
 - Ejecución de la sentencia:
 - Condena a dar cosa afectada a servicio público: 107
 - Condena a pagar una indemnización: 108
 - Decisión administrativa contraria a la sentencia. Recurso de anulación: 98
 - Ejecución directa:
 - Casos en que procede: 94
 - Vía de apremio: 96
 - Medidas y resoluciones de oficio: 99
 - Obediencia jerárquica. Improcedencia de la excusa: 95
 - Obligaciones del P.E. y de las entidades autárquicas: 109
 - Plazo de cumplimiento: 93
 - Renuncia tardía del empleado requerido: 97
 - Retención de cosa afectada, a un servicio público: 107
 - Suspensión de la ejecución:
 - Audiencia para informar sobre daños: 101
 - Causales: 100; 105
 - Medidas para mejor proveer: 103
 - Prueba: 102
 - Resolución:
 - Alcances: 104
 - Efectos: 106
 - Vía de apremio: 96
 - Motivación: 74
 - Nulidades de procedimiento: 77
 - Obligaciones del P.E. y de las entidades autárquicas: 109
 - Plazo: 72
 - Valor de la costumbre: 75/76
- Supletoriedad de normas del CPC: 121
- Recurso de anulación:
 - Carácter de la intervención de la Administración: 60
 - Casos en los que procede: 15
 - Causales del vicio de ilegalidad: 16
 - Demanda. Requisitos: 58
 - Improcedencia de acumulación con el de plena jurisdicción: 18

- Informe sobre la prueba: 63
 - Legitimación activa de las municipalidades y entidades autárquicas: 17
 - Prueba: 62
 - Requerimiento de informes a la administración: 59
 - Sentencia: 64
 - Vista al Fiscal General: 61
- Recurso de plena jurisdicción:
- Casos en que procede: 13
 - Contestación de demanda: 35
 - Contraprueba: 25
 - Demanda:
 - Efectos de su presentación: 26
 - Requisitos: 23/24
 - Documentos a acompañar con la demanda: 24
 - Excepciones:
 - Admisibles: 39
 - Informe sobre el mérito de la prueba: 44
 - Oportunidad:
 - Dilatorias, como de previo y especial pronunciamiento: 40
 - Dilatorias, no opuestas como de previo y especial pronunciamiento: 39; 41
 - Perentorias: 39
 - Prueba de las excepciones: 43
 - Resolución: 45
 - Traslado de las excepciones: 42
 - Incontestación de demanda: 34
 - Improcedencia de acumulación con el de anulación: 18
 - Intervención coadyuvante:
 - Efectos de la sentencia: 38
 - Oportunidad: 37
 - Procedencia: 36
 - Legitimación de la administración: 14
 - Medidas necesarias en casos de improcedencia de suspensión del acto: 33
 - Prueba:
 - Admisibilidad: 48
 - Apertura:
 - Procedencia: 46
 - Recursos: 47
 - Confesión del funcionario. Efectos: 54
 - Facultad instructoria del Tribunal: 55
 - Fiscal General. Carga de diligenciamiento: 56
 - Informe sobre su mérito: 57
 - Instrumentos de la Administración Pública: 51
 - Peritos:
 - Funcionarios públicos: 52
 - Recusación: 53
 - Plazo de prueba: 46
 - Recepción anticipada: 49
 - Recurribilidad del auto: 47
 - Rubricación de documentos: 50

- Rebeldía: 34
- Remisión de las actuaciones y antecedentes: 27
- Remisión del expediente original:
 - Casos en que procede: 28
 - Falta de remisión. Efectos: 29
- Procedencia del recurso de .plena jurisdicción: 13
- Suspensión del acto administrativo:
 - Causales: 31
 - Improcedencia: 32/33
 - Petición de suspensión: 30
- Terceros. Intervención coadyuvante:
 - Efectos de la sentencia: 38
 - Oportunidad: 37
 - Procedencia: 36
- Traslado de la demanda: 34

Sentencia: V. supra, “Procedimiento común ambos recursos”

Tribunal competente:

- Conflicto de competencia: 22
- Decisión previa sobre la competencia: 21
- Impropiedad: 20
- Superior Tribunal de Justicia: 19; 118-3° Constitución Prov. de Jujuy; Lp 3419/77: 48-1°

JUICIO DE ALIMENTOS

(V. “Alimentos”)

JUICIO DE APREMIO

Trámite: Lp 2501/59

JUICIO DE ÁRBITROS

(V. “Juicio arbitral”)

JUICIO DE CONSIGNACIÓN

De alquileres: V. “Consignación de alquileres”

Otros supuestos: Trámite de juicio ordinario oral, con competencia de las Cámaras Civiles y Comerciales, según surge de la nota explicativa a la reforma del art. 289 CPC, implementada por Lp 3420/77. El texto original de la norma (entonces 289-6°) prescribía el procedimiento sumario para todos los pagos por consignación. La reforma -en cambio- delimitó la vía sumaria sólo para las consignaciones de alquileres (actual 289-5°), y derivó al procedimiento oral los demás tipos de pagos por consignación.

JUICIO DE DESALOJO

Abandono de la locación: 389 (segundo párrafo)

Competencia:

- Juzgado Civil Especial: Lp 3419/77: 68-2°
- Reglas para su determinación: 21-2°
- Condena de futuro: 389
- Costas: 389
- Cuestiones sobre:
 - Mejoras o labores: 392
 - Propiedad o posesión; 391
- Demanda:
 - Apercebimiento de la notificación: 388 in fine
 - Denuncia de subinquilinos: 390
 - Procedencia: 388
- Demanda anticipada: 389
- Procedimiento sumario: 289-7°
- Sentencia:
 - Alcance: 393 (segundo párrafo)
 - Plazo: 393 (primer párrafo)
 - Recursos: 394

JUICIO DE DESLINDE

(V. “Deslinde y amojonamiento”)

JUICIO DE DIVISIÓN DE CONDOMINIO

Competencia de Primera Instancia Civil y Comercial: Lp 3419/77: artículo 66-3°
Trámite sumario: 289-30

JUICIO DE ESCRITURACIÓN

Procedimiento oral; competencia de Cámaras Civiles: (Según surge de la nota explicativa que se consigna en la reforma al art. 289, instrumentada por Lp 3420/77. Con anterioridad a la reforma, este juicio tramitaba por procedimiento sumario, conforme texto original del art. 289-10°)

JUICIO DE EXPROPIACIÓN (Lp 3018/73)

- Abandono de la expropiación:
 - Casos de expropiación para otros: 62
 - Casos que determina el abandono: 61
 - Interrupción del plazo de abandono: 63
- Acción de retrocesión:
 - Casos en que procede: 64
 - Interpelación judicial previa: 65
 - Obligación del expropiado: 67
 - Prescripción de la pretensión: 66
 - Procedimiento ordinario escrito: 68
- Bienes gravados: 78
- Calificación de utilidad pública; 1; 2; 6
- Clases de expropiación:
 - Anormal: 54/57

- De urgencia: 48/53
- Inversa: 58
- Ordinaria o normal: 35/47

Competencia de los juzgados en lo Civil y Comercial de Primera Instancia: Lp 3419/77: 66-1°

Disposiciones generales:

- Bienes gravados: 78
- Revalúo de inmuebles: 79
- Situación de los terceros: 77

Indemnización:

- Adquisición en remate público: 22
- Concepto: 17
- Contenido: 19
- Expropiación de empresas: 18
- Expropiación parcial: 21
- Mejoras, contratos, obras: 20

Expropiación anormal:

- Casos en los que procede: 54
- Iniciación del juicio de expropiación: 56
- Forma de actuar: 55
- Procedimiento: 57

Expropiación de urgencia:

- Carácter no interruptivo del procedimiento administrativo: 48 (ref. por Lp 3084/73)
- Conformidad del propietario: 52
- Demanda: 49 (ref. por Lp 3084/73)
- Posesión judicial: 50
- Procedimiento: 53
- Retiro de la consignación: 51

Expropiación inversa:

- Casos en los que procede: 58
- Prescripción de la pretensión: 59
- Procedimiento: 60

Expropiación ordinaria o normal: (V. infra, "Procedimiento judicial")

Objeto de la expropiación:

- Bienes adyacentes a una obra pública: 12
- Bienes afectados a un servicio público: 10
- Bienes objeto de la expropiación; principio gral.: 9
- Expropiación parcial y total: 13; 21
- Expropiación temporaria: 16
- Límites: 11
- Parte integrante del bien expropiado: 14
- Subsuelo: 15

Procedimiento administrativo:

- Aceptación de la indemnización: 26
- Aplicación supletoria del procedimiento administrativo: 29
- Comparendo del expropiado; cargas: 34
- Costas: 30
- Efectos impositivos: 28
- Expropiación por concesionario de obras o servicios públicos: 32

- Expropiación por entidades autárquicas: 31
- Incomparendo del expropiado: 25
- Notificación:
 - De la afectación: 24
 - Forma: 24
- Obligatoriedad del procedimiento administrativo: 33
- Silencio o rechazo de la indemnización: 27

Procedimiento judicial:

- Casos en que procede: 35
- Competencia civ. y com. de 1ª instancia: 36
- Contestación de la demanda; requisitos: 38
- Costas: 44
- Demanda: 37
- Desistimiento: 45
- Excepción de defecto legal: 39
- Honorarios: 44 in fine
- Inscripción de la sentencia: 47
- Mayor valor: 41
- Pago de la indemnización: 42
- Perención de la instancia: 43
- Posesión; efectos sobre arrendamientos: 46
- Procedimiento ordinario escrito: 36 in fine
- Prueba: 40
- Sentencia y pago: 42

Situación de los terceros: 77

Sujetos expropiantes: 37

Sustitución de derechos y obligaciones: 8

Tribunal de Tasación:

- Creación y composición: 69
- Dictámenes: 74
- Empleados: 72
- Facultades: 73
- Funcionamiento interno: 75
- Funciones: 70/71
- Recusación y excusación: 76

Utilidad pública; calificación: 1; 2; 6

JUICIO DE INSANIA

(V. “Declaración de incapacidad”)

JUICIO DE MENSURA

(V. “Mensura”)

JUICIO EJECUTIVO

Acreeedores hipotecarios y prendarios; citación: 495

Acreeedores privilegiados: 507

Admisibilidad o inadmisibilidad de excepciones: 486
Adjudicación en pago de títulos o acciones: 493
Alquileres o arrendamientos: 472-3º; 473-2º; (V. “Alquileres”)
Allanamiento (V.)
Ampliación anterior y posterior a la sentencia: 477
Apelación de la sentencia de remate: 491
Aplicación de fondos: 507
Base para la subasta:
 - Inmuebles: 498 (segundo párrafo)
 - Muebles: 496 (primer párrafo)
Bienes suficientes a embargar: 480
Cancelación de la fianza: 506
Cantidad líquida: 471
Caución: V. infra “Fianza”
Certificado sobre las condiciones de dominio: 494; 498 (primer párrafo), 499-4º
Citación para oponer excepciones: 478-2º
Citación para reconocimiento de firma: 473-1º; 474; 475; 476
Comisión del martillero (V. “Martillero”)
Compensación: 486-10º
Competencia Civ. Especial: Lp 3419/77: 68-1º
Compromiso: 486-11º
Confesión de deuda líquida, título ejecutivo: 472-5º
Contenido de los edictos: 499
Cosa juzgada: 486-7º
Costas: 478 in fine
Crédito por alquileres: 472-3º; 473-2º; (V. “Alquileres”)
Cumplimiento de la sentencia de remate: 492/507
Cheque, título ejecutivo: 472-4º
Defensor Oficial. 474
Depósito:
 - Del importe por el martillero: 502
 - De lo embargado: 482
Desconocimiento de firma: 473 (segundo párrafo); Lp 3419/77: 21
Designación de martillero: 496
Deuda condicional: 473-3º
Deudor con domicilio ignorado: 474
Dinero embargado: 482
Edictos:
 - Contenido: 499
 - Plazo: 496
Efectos de no oponer excepciones: 485 in fine; 491
Efectos del desconocimiento de firma: 473 (segundo párrafo)
Embargo y excepciones: 478
 - Diligencia de embargo: 480
 - Dinero, título, alhajas: 482 (primer párrafo)
 - Inmuebles o muebles registrables: 482 (segundo párrafo)
 - Límites: 481
 - Mandamiento: 478-3º
 - Mejora: 484
 - Muebles: 479 (segundo párrafo)

- Sustitución: 483
Entrega de los bienes: 504
Escrituración: 504; (Inscripción por testimonio judicial: 1184, primer párrafo, C. Civil)
Espera: 486-8º
Excepciones: 486; 473 in fine
- De puro derecho: 488 (primer párrafo); 491
- No fundadas en constancias del expediente: 488 (segundo párrafo)
- Prueba: 485; 487 (segundo párrafo); 488
- Resolución: 488
Exhibición de títulos: 497
Extensión de la fianza: 506 (primer párrafo)
Falsedad o inhabilidad de título: 486-4º
Falta de ofrecimiento de prueba de las excepciones: 488 (primer párrafo)
Falta de personería: 486-2º
Fianza: 491 in fine; 492 y 506
Firma por autorización o a ruego: 476
Hipoteca: (V.)
Incomparecencia del citado a reconocer su firma: 475
Incompetencia: 486-1º
Indisponibilidad de fondos: 504 (primer párrafo) in fine; 507
Inhibición general: 483 (segundo párrafo); 504 in fine
Intimación de pago: 478-1º y 2º
Instrumento privado: 472-2º
Instrumento público: 472-1º
Juicio ordinario posterior: 490; 506 in fine
Letra de cambio; título ejecutivo: 472-4º
Levantamiento de gravámenes y medidas cautelares: 504 in fine
Liquidación, pago y fianza: 492; 505; 506; 507
Liquidación presentada por el acreedor para la ejecución inmediata de la sentencia: 492
Litispendencia: 486-3º
Lugar del remate: 499-1º
Mandamiento de embargo: 478; 480
Martillero: 496; 498; 500; 502 (Ver voz “Martillero”)
Multa por negativa insincera de firma: 473 in fine; Lp 3419/77: 21
Novación: 486-9º
Nueva subasta: 501; 503
Nulidad de la ejecución: 486-12º; 489-1º
Ofrecimiento de prueba (V. ut supra “excepciones”)
Oposición de excepciones: 478-2º; 485
Otros títulos con fuerza ejecutiva: 472-7º
Pagaré, título ejecutivo: 472-4º
Pago al ejecutante: 492; 505/507
Pago al ser intimado: 478 in fine
Pago del precio de la subasta: 500/504
Pago total o parcial: 486-5º
Perito para el reconocimiento de firma: 473 in fine
Planilla de liquidación: V. “Liquidación”
Postor remiso: 503

Preferencias: 272 (segundo párrafo); 507
Prenda anterior: 494; 479 in fine.
Prenda con registro: (V.)
Preparación de la vía ejecutiva: 473
Prescripción: 486-6º
Procedencia del juicio ejecutivo: 471
Procedimiento para el embargo: 478-3º; 479/484

Prueba: (V. ut supra “excepciones”)
Quita: 486-8º
Recaudos antes de ordenar la subasta: 494; 497
Reconocimiento de documentos: 473-1º
Reconocimiento de firma: 473; 475
Recursos: 491; 483 (primer párrafo); 484 in fine; 505 in fine.
Remate fracasado: 501
Remate sin base y al contado: 496
Remisión sin base y al contado: 496
Remisión de deuda: 486-8º
Rendición de cuentas del martillero: 502
Requerimiento del oficial de justicia sobre la existencia de gravámenes en los bienes embargados: 479 (segundo párrafo)
Responsabilidad del postor: 503
Sentencia: 488; 489
Subasta: (V.)
Sustanciación de las excepciones: 487
Títulos de propiedad (exhibición): 497
Títulos ejecutivos: 472
Transacción: 486-11º
Traslado de la liquidación: 492; 505
Valuación fiscal: 498
Vencimiento de nuevos plazos: 477
Vista de la liquidación al ejecutado: 492; 505 (V. “Subasta”)

JUICIO EN REBELDÍA

(V. “Rebeldía”)

JUICIO HIPOTECARIO

(V. “Juicio ejecutivo”)

JUICIO ORDINARIO

(V. “Proceso ordinario”)

JUICIO SUCESORIO

(V. “Proceso sucesorio”)

JUICIO SUMARIO

(V. “Proceso sumario”)

JUICIO SUMARISIMO

(V. “Proceso Sumarísimo”)

JURADO DE ENJUICIAMIENTO

(V. “Jury de enjuiciamiento”)

JURAMENTO

Copia juramentada de poder: 60 (segundo párrafo)

De árbitros: 406 (primer párrafo)

Del administrador de la sucesión: 452 (segundo párrafo)

Del intérprete: 143 (segundo párrafo)

Del perito: 352

Del testigo: 339

Del traductor: 134 (segundo párrafo)

De magistrados, funcionarios y auxiliares: Lp 3419/77: 4

Dispensa: 332

JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

(V. “Procesos voluntarios”)

JURISPRUDENCIA

Publicación: Lp 3419/77: 54-9°

Reunión plenaria del Superior Tribunal de Justicia para la unificación: Lp 3419/77:
49-2°

JURY DE ENJUICIAMIENTO

Régimen legal: Lp 3424/77

JUSTICIA

Retardo o denegación de: V. “Recurso de queja por denegación o retardo de justicia”

JUSTIFICACIÓN DE LA PERSONERÍA

(V. “Apoderado”; “Gestor”; “Poder”; “Representación procesal”)

JUZGADOS

(V. “Competencia”)

L

LANZAMIENTO

(V. “Juicio de desalojo”)

LAUDO ARBITRAL

(V. “Juicio de árbitros”)

LEALTAD PROCESAL

Sanción de los actos contrarios a ella: 8

(V. “Conducta procesal”; “Multas procesales”; “Sanciones”; “Temeridad”)

LECTURA

De sentencia: (V. “Sentencia”)

LEGALIZACIÓN

De documentos otorgados en el extranjero: 134

De documentos otorgados por autoridades provinciales: Lp 3419/77:47; Acordada N° 122 Sup. Trib. Just., del 6/12/77

De testimonios o partidas emanadas de la oficina local del Registro del Estado Civil y Capacidad de Las Personas: Lp 3400/77; Acordada N° 122 Sup. Trib. Just., del 6/12/77

LEGATARIO

Firma del inventario y avalúo: 444 (segundo párrafo)

Solicitud de medidas conservatorias: 429-1°

LETRA DE CAMBIO

Cancelación por extravío, sustracción o destrucción: DLn 5965/63: 89/95

Régimen legal: DLn 5965/63

Título ejecutivo: 472-4°

LETRADO

(V. “Abogado”)

LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES

Al solo efecto de escriturar: 504 (último párrafo)

Caución: 262 (segundo párrafo); 267

Facultades del juez: 264 (segundo párrafo)

Notificación personal o por cédula: 155-7°

Por caducidad: (V. “Caducidad”)

Por el tercerista: 87/89
Previa citación de los profesionales: Lp 1687/46: 38

Previa fianza: 262 (segundo párrafo); 267
Sin tercería: 89
(V. “Medidas cautelares”)

LEY

(V. “Derecho”; “Sentencia”)

LIBERTAD DE LA PRUEBA

Principio general: 310

LIBRAMIENTO DE ORDEN DE PAGO

(V. “Extracción de fondos”)

LIBROS

A cargo del Secretario del Juez de Comercio: Lp 3419/77: 157
A cargo de los Secretarios de Primera Instancia o Instancia única: Lp 3419/77: 109-1°

De asistencia: 54; 154 in fine

De comercio; rubricación: Lp 3419/77: 158

De sanciones disciplinarias: Lp 3419/77: 24

De sentencias: Lp 3419/77; 10

LICENCIA PARA CONTRAER MATRIMONIO

Competencia C.C. de Primera Instancia: Lp 3419/77: 66-4°

Oposición: V. “Disenso”

Procedencia: Ln 2393: 32

Trámite: 417 (V. “Disenso”)

LICITACIÓN

De bienes hereditarios: 447

LINDEROS

Citación para la mensura: 517-1°

(V. “Mensura”)

LIQUIDACIÓN

De bienes:

- De sociedades; competencia de Cámaras Civ. Com.: Lp 3419/77: 66-4°
- De sociedad conyugal; competencia: 22-1°
- En el concurso civil: 512
- En el sucesorio: 449

Planilla de liquidación:

- Aprobación de la planilla: 492; 505
- Bases para la liquidación: 46
- En el juicio ejecutivo: 492; 505
- En la ejecución de sentencia: 461; 463/465
- Notificación personal o por cédula: 155-9°

- Retiro del expediente: 148-3°
(V. “Extracción de fondos”)

LITIS

Anotación de: 275

LITISCONSORCIO

Costas: 104

Facultativo: 296

Necesario:

- Acumulación de procesos: 213-2°; (V. “Acumulación de Procesos”)

- Principio general: 295

Recusación: 30

Unificación de la personería: 69/70

(V. “Acumulación de acciones”; “Intervención de terceros”)

LITISEXPENSAS

Como medida accesoria a la protección de personas: 285

Juez competente: 22-1°; Lp 3419/77: 66-4°

Procedencia: 375 in fine C. Civ.; 1295 C. Civ.; Ln2393:51y68

Trámite: 290-2°; 402

(V. “Alimentos”)

LITISPENDENCIA

Excepción:

- En el juicio contencioso administrativo: Lp1888/48: 39-e

- En el juicio ejecutivo: 486-3°

- En el juicio ordinario: 303-3°

(V. “Acumulación de procesos”; “Excepciones”)

LOCACIÓN

Abandono de: V. “Abandono”

Situaciones varias: V. “Alquileres”

LOCADOR

Legitimación en aseguramiento de bienes: 260-6°

LOCATARIO

Legitimación pasiva en el juicio de desalojo: 388

Reconocimiento de su calidad, en la ejecución por alquileres: 473-2°

LUGAR

Como determinante de la competencia: 21

De la subasta: 499-1º

Inspección de lugares: V. “Inspección”; “Prueba de Inspección, reproducción y experimentos”)

LL

LLAMAMIENTO DE AUTOS

(V. "Autos para sentencia")

M

MAGISTRADOS

(V. "Juez")

MALA FE PROCESAL

(V. "Malicia")

MAL DESEMPEÑO

Causal de, en los jueces (V. "Jury de enjuiciamiento")

Retardo en pronunciar sentencia: Lp 3419/77: 26 (V. "Falta grave")

MALICIA

Conducta procesal: Lp 3419/77: 21

(V. "Conducta procesal", "Sanciones", "Temeridad", "Multas procesales")

MANDAMIENTO

De embargo preventivo: 272

De intimación de pago y embargo: 478-3º; 179/481

De secuestro de expediente: 149 (segundo párrafo)

(V. "Embargo"; "Juicio ejecutivo"; "Medidas cautelares")

MANDATARIO

(V. "Apoderado"; "Representación procesal")

MANDATO

(V. "Apoderado"; "Gestor"; "Personería"; "Poder"; "Representación procesal")

MARTES Y JUEVES

Como días de notificaciones: 54 (primer párrafo)

MARTILLERO

Comisión: V. "Comisión dineraria"

Como tasador: Lp 1774/47: 29

Designación: 496; 498

Designación en concursos y quiebras: Ln 19551: 285

Facultades: 500

Incompatibilidades: Lp 3419/77: 142

Requisitos: Lp 3419/77: 140; Ln 20.266; Lp 1774/47

Régimen legal: Ln 20.266; Lp 1774/47

Rendición de cuentas: 502

(V. "Subasta")

MATERIA

Competencia en razón de la: V. “Competencia”

MATRÍCULA DE ABOGADOS Y PROCURADORES

Cancelación o suspensión: V. “Abogado”

Régimen legal de matriculación: Lp 3329/76; 9/12; 20/23

MATRIMONIO

Autorización para con traerlo: V. “Licencia para contraer matrimonio”

Juicio de divorcio: V. “Divorcio”

Nulidad:

- Improcedencia de deferir a árbitros: 404-2º

- Trámite ordinario escrito: 288-2º

Oposición al matrimonio: V. “Disenso”

(V. “Cónyuge”)

MEDIANERIA

Competencia de Cámaras Civ. y Com.: 21-2º; Lp 3419/77: 66-4º

Trámite: 290-7º in fine

MÉDICOS

Certificados sobre el estado mental del incapaz: 420

De los Tribunales: Ln 3419/77: 127/131

MEDIDAS CAUTELARES

Aseguramiento de bienes:

- Caducidad (V.)

- Casos especiales: 260

- Competencia: 22-2º; 269

- Contracautela: 260-1º; 262; 268; (V. “Caución”)

- Cumplimiento: 265

- Decretada por juez incompetente: 22-2º; 269

- En el juicio en rebeldía: 197 (segundo párrafo); 198 (segundo párrafo)

- En el de declaración de incapacidad: 421-4º

- En el proceso sucesorio: 429/434

- Exención de contracautela: 260-2º a 7º; 197 (segundo párrafo)

- Facultades del juez: 264

- Fianza: (V.)

- Habilitación de Fera judicial: Lp 3419/77: 35-1º

- Improcedencia de la recusación: 41-2º

- Informaciones cautelares: V. “Información sumaria”

- Levantamiento de medidas cautelares: (V.)

- Medidas cautelares genéricas o innominadas: 279

- Mejora de la contracautela: 268
- Modificación o sustitución: 267
- Notificación personal o por cédula: 155-7º; 265 (primer párrafo)
- Oportunidad y presupuestos: 261
- Posteriores a la sentencia: 260-7º
- Principio general: 259
- Promoción del proceso principal: 270
- Recursos: 266
- Recusación, improcedencia: 41-2º
- Responsabilidad: 271
- Sustitución de medida cautelar: 267
- Tercería (V.)
- Trámite general: 259/279
- Trámites previos: 263

Aseguramiento de pruebas:

- Aseguramiento posterior a la traba de la litis: 256
- Demanda: 255
- Habilitación de FERIA Judicial: Lp 3419/77: 35-1º
- Principio general: 254
- Realización de las pruebas: 258
- Recusación, improcedencia: 41-2º
- Resolución y recursos: 257

Protección de Persona: (V.)

(V. “Anotación de litis”; “Caución”; “Embargo”; “Inhibición general de bienes”; “Inspección, intervención y administración judiciales”; “Prohibición de innovar”; “Protección de Personas”; “Secuestro”; “Tercerías”).

MEDIDA DE NO INNOVAR

(V. “Prohibición de innovar”)

MEDIDAS PARA MEJOR PROVEER

Facultades instructorias del juez: 15 (primer párrafo); 38; 210 in fine; 307-4º
 Notificación por cédula: 155-5º
 (V. “Juez”)

MEDIDAS PRELIMINARES

(V. “Diligencias preparatorias”)

MEDIDAS PREPARATORIAS

De la vía ejecutiva: 473
 (V. “Diligencias preparatorias”)

MEDIDAS SANEADORAS

Omisiones o errores en escritos judiciales: 11-2º; 14; 298; 396
 (V. “Error”; “Defecto”; “Escritos”; “Rechazo in limine”; “Subsanación”)

MEDIOS DE PRUEBA

Principio general: 310 (primer párrafo)
(V. “Prueba”)

MEJORA

De embargo: 484
De contracautela: 268
En inmueble locado: 392

MEJOR DERECHO

(V. “Tercería”)

MEJOR PROVEER

(V. “Medidas para mejor proveer”)

MENORES E INCAPACES

En juicio: 58
Guarda de: 280-2º y 3º; 284
(V. “Declaración de incapacidad”; “Defensor de Menores e Incapaces”; “Protección de Personas”)

MENSURA

Acta y plano de la mensura: 517-5º
Actuación preliminar del perito: 517-1º y 2º
Aprobación judicial de la mensura: 521
Citación por circular a los propietarios colindantes o sus representantes 517-1º y 6º
Citación por edictos a quien tenga interés en la mensura: 516
Colindantes, facultades: 517-4º y 7º
Competencia: 21-2º y Lp 3419/77: 66-6º
Constitución de domicilio legal: 515 (tercer párrafo)
Costas a los colindantes: 518
Dictamen técnico de la oficina topográfica: 520
Edictos.: 516
Informe de la oficina topográfica: 520
Informe del perito agrimensor: 517-8º
Intervención de la oficina topográfica: 517-2º
Intervención de los interesados: 517-3º, 4º, 5º, 6º y 7º,
Nombramiento del perito: 516
Observaciones u oposición: 517-7º; 521 in fine; 522
Oficina topográfica: 517-2º, 8º y 9º. 520; 521
Oportunidad de la mensura: 517-3º
Oposición al practicarse la mensura: 517-7º; 521 in fine; 522
Presencia de los interesados o sus representantes: 517-3º

Procedencia: 514
Remoción de mojones: 519
Requisitos de la solicitud: 515
Responsabilidad del perito agrimensor por la demora injustificada: 517-9º
Terreno colindante de propiedad fiscal: 517-1º (segundo párrafo)
Títulos de propiedad: 515; 517-4º; 518

MERAMENTE DECLARATIVA

(V. “Acción meramente declarativa”)

MERITUACIÓN DE LA PRUEBA

(V. “Apreciación de la prueba”)

MERO TRÁMITE

(V. “Providencia de mero trámite”)

MINISTERIO LEGIS

Notificaciones: 154
Omisión de constituir domicilio: 52 in fine
Rebeldía: 196 (primer párrafo)

MINISTERIO PÚBLICO

Exención de depósito, en casación: 237 (segundo párrafo)
Interrogatorio a testigos: 343
Intervención en:

- El inventario, avalúo y partición:
 - Extrajudicial: 442
 - Judicial: 446.
- En la declaración de incapacidad: 421-3º; 425
- En las informacionessumarias: 418; 419
- En las medidasconservatorias del sucesorio: 429-3º;434
- En los procesosvoluntarios: 414 (tercer párrafo)
- En tutela y curatela ad litem: 58

Sometimiento a los plazos legales: 194
Uso dela palabra en la vista de la causa: 362-39
(V. “Defensor de Pobres yAusentes”; “Defensor de MenoreseIncapaces”; “Fiscal civil”)

MINISTERIO PUPILAR

(V, “Defensor de Menores e Incapaces”)

MODIFICACIÓN

De la cuota alimentaria: 289-8º (V. “Alimentos”)

De la demanda: 299 '(segundo párrafo). (V. "Ampliación de demanda")
De la medida cautelar: 264; 267
De la contracautela: 268

MODOS ANORMALES DE TERMINACIÓN DEL PROCESO

Allanamiento (V.)
Caducidad de la instancia (V.)
Conciliación (V.)
Desistimiento (V.)
Transacción (V.)

MODOS DE CONCESIÓN DE RECURSOS

En relación:

- Principio general: 221 (primer párrafo) in fine
- Resoluciones comprendidas:
 - Declaración de caducidad de instancia: 204 (primer. párrafo)
 - Declaración de incapacidad: 426 (segundo párrafo)
 - Ejecución de sentencia extranjera: 470
 - Juicio ejecutivo: 491
 - Medidas cautelares: 266 in fine
 - Proceso sumario: 387
 - Proceso Sumarísimo: 399 (segundo párrafo)
 - Procesos voluntarios: 416 in fine
 - Protección de personas: 286
 - Sobre oficios y exhortos: 174 (segundo párrafo)

Libre: principio general: 221 (primer párrafo)

Trámite y efectos:

- En relación: 226
- Libre: 222/225

(V. "Efecto"; "Recurso de apelación")

MOJONES

Amojonamiento: V. "Deslinde y amojonamiento"
Colocación, en la mensura: 517-9º
Remoción, en la mensura: 519

MONTO

Competencia en razón de: V. "Competencia"
Determinación del valor reclamado en la demanda: 294-3º
De la condena: 46. (V. "Condena")
(V. "Cantidad"; "Condena"; "Daños y Perjuicios")

MORA

De la Administración: V. "Amparo"

Del juez o Tribunal en dictar sentencia: V. "Recurso de queja por denegación o retardo de justicia"

Demora en comenzar la audiencia: V. "Espera"

MORAL

Como límite a la publicidad de las actuaciones: 7 (segundo párrafo)

MOTIVACIÓN

De sentencia: V. "Sentencia"

MUDOS

Interrogatorio por intérprete: 143

MUEBLES

Competencia: 21-2º y 3º

De uso indispensable: 62-6º (V. "Inembargabilidad")

Entrega en la Protección de Personas: 285

Medidas preventivas en el j. sucesorio: 432

Objeto del pleito en la medida cautelar: 260-5º

Registrables: 494

Subasta de: 496; 504

Tasación: V. "Proceso sucesorio"; "Subasta"

(V. "Bienes"; "Embargo"; "Inembargabilidad"; "Juicio ejecutivo")

MUERTE

(V. "Fallecimiento")

MUJER CASADA

Intervención en aseguramiento de bienes: 260-5º

Protección de personas: V.

MULTAS PROCESALES

A favor de la contraria: 473 in fine; Lp 3419/77: 21

Al abogado, por no aceptación de patrocinio: 142 in fine

Al absolvente por inexistencia de impedimento: 331 in fine

Al árbitro renuente: 409

Al deudor, en el juicio ejecutivo, por desconocimiento malicioso de firma: 473 in fine; Lp 3419/77: 21

Al deudor, por haber litigado sin razón valedera o con temeridad: Lp 3419/77: 21

Al juez renuente en fallar: 531

Al oficial de justicia, por anulación de notificación: 166

Al perito remiso: 353 in fine

Monto: Lp 3419/77: 15

Por conducta procesal temeraria o maliciosa: 38 in fine; Lp 3419/77: 21

Por denunciar domicilio falso: 167 (primer párrafo)
Por incumplimiento a la intimación de devolución del expediente: 149
Por omisión de incorporar traducción de versión taquigráfica: 144 in fine
Por pérdida de expediente: 150; Lp 3419/77: 17
Por recusación maliciosa: 38 in fine
Por retraso en devolución de expediente: 149

Principio general: Lp 3419/77: 15 (“Conducta procesal”; “Costas”; “Falta grave”;
“Juicio arbitral”; “Sanciones”)

MUROS Y CERCOS

Competencia Civ. y Com. de Primera Instancia: Lp 3419/77: 66-4º
Cuestiones sobre condominio, proceso Sumarísimo: 290-7º

N

NEGATIVA

Del absolvente a responder: 330
Del testigo:
- A comparecer: 334
- A responder: 344
De los hechos y documentos de la demanda: 300-1º
De la firma: 473; Lp 3419/77: 21
(V. “Temeridad”)

NEGLIGENCIA

Costas a cargo del responsable: 107
En la producción de la prueba: 309; 374
Falta de acreditación o ratificación de personería de urgencia: 60 (tercer párrafo)
Sanción al abogado: Lp 3419/77:20
(V. “Incomparecencia”; “Incontestación”; “Preclusión”; “Presunción”; “Urgimiento de la prueba”)

NO INNOVAR

(V. “Prohibición de innovar”)

NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADOS

(V. “Acuerdo para nombramiento de magistrados”)

NOMBRAMIENTO DE OFICIO

De abogados:
- Honorarios: Lp 1687/46: 41
- Procedimiento: Lp 3329/76: 28/31
De otros auxiliares de la justicia: V. la voz correspondiente al funcionario de que se trate.
(V. “Aceptación de cargo”; “Juramento”)

NOMBRE

Comprobación de la identidad: V. “Identidad”
De las partes:
- En la demanda: (V.)
- En los edictos: (V.)
De los testigos: (V. “Individualización”)
De las personas naturales: Ln 18248

NOTARIO

(V. "Escribano")

NOTIFICACIONES

A funcionarios del Estado: 165
Al apoderado: 64
Autorización para notificarse: 153
Contenido de la cédula: (V. "Cédula de notificación")
Contenido del telegrama: 160
Contenido de los edictos: (V. "Edictos")
Citación de evicción: 91 (primer párrafo)
Diligenciamiento de la cédula: (V. Cédula de notificación")
Domicilio para las notificaciones: 52
En el juicio de rebeldía:
- Declaración: 195 in fine
- Resoluciones ulteriores: 196 (primer párrafo)
- Sentencia: 199 (primer párrafo)
En el expediente: 152
En el j. sucesorio:
- De la apertura: 436
- Delasmedidasdeseguridad:434
En la oficina: 152
Falta de sellos fiscales: 168
Forma de la notificación personal: 152
Libro de asistencia: 54; 154
Ministerio Legis: V.
Normas generales: 151/168
Nulidad de la notificación: 166; 167
Personal: 152; 155
Por carta certificada: 159
Por cédula: (V. "Cédula de notificación")
Por edictos (V. "Edictos")
Por exhorto (V. "Exhortos")
Por la policía: 161
Por ministerio de la ley: 52 in fine; 154; (V. "Rebeldía")
Por nota: 54; 154 in fine
Por radiodifusión: 164
Por telegrama: 160
Principio general: 151
Publicación de los edictos: 162; 163
Tácita: 166 (segundo y tercer párrafo)
(V. La voz correspondiente al instituto de que se trate)

NOVACIÓN

Excepción, juicio ejecutivo: 486-9º

NULIDAD

De contrato: V. "Contratos"

De instrumento público: V. "Instrumento"
Del matrimonio: V. "Matrimonio"
Del testamento: V. "Testamento"

NULIDAD DE LOS ACTOS PROCESALES

Anulación de actos fraudulentos: 183
A petición de parte: 180 (primer y segundo párrafo)
Como recurso comprendido en el de apelación: 221 (segundo párrafo)
Consentimiento tácito de la nulidad: 181 (primer párrafo)
Costas a cargo del causante de la nulidad: 106; 167
Declaración de oficio: 180 (primer párrafo in fine)
De la audiencia, por inasistencia del juez: 13 (primer párrafo)
De la citación defectuosa del demandado: 166 (primer párrafo); 167
De la citación en domicilio falso: 167
De la ejecución: 489-1º
De la notificación: 166; 167
De lo actuado sin poder: 60 (tercer párrafo)
Del laudo arbitral: 410
De los actos anteriores o sucesivos: 182
Del procedimiento o sentencia: 102 in fine; 221 in fine; 228- 234; 235; 489-1º
De sentencia: V. "Sentencia"
Inadmisibilidad: 180 in fine
Incidente de nulidad: 181 (segundo párrafo)
Medidas saneadoras para evitar la nulidad: 14 in fine
Plazo para deducir el incidente: 181 (segundo párrafo)
Por falta de fundamentación de la exención de costas: 102 in fine
Principio de finalidad: 179 (segundo y tercer párrafo)
Principio de trascendencia: 179
Recurso de nulidad: (V.)
Subsanación: 181
Trascendencia de la nulidad: 179

NÚMERO

De peritos: 350 (primer párrafo)
De testigos: V. "Prueba de testigos"

O

OBLIGACIONES

Abogado: (V.)
De asistencia profesional :(V. “Asistencia Profesional”)
De auxiliar al tribunal: 19 in fine; 169; Lp. 3419/77: 12
De dar, hacer o no hacer: (V. “Condena”)
De declarar: 334
De rendir cuentas: V. “Rendición de cuentas”
Fijación Judicial del plazo de cumplimiento:
- Competencia Civ. Com. 1ra. Instancia Lp 3419/77: 66-4º
- Trámite Sumarísimo: 290-8º
Juez: (V.)
Secretario: (V.)

OBSERVACIONES

A la apertura a prueba: 308
A la pericia: 355; 443; 446
A la planilla de capital, intereses y costas: 505
A la rendición de cuentas: 456; 457
A la subasta: 502
Al inventario, avalúo y partición: 443; 446: 449 in fine
(V. “Oposición”)

ODIO

Causal de recusación: 32-10º

OFICIAL DE JUSTICIA

Funcionarios del Poder Judicial: Lp 3419/77: 2-6º
Régimen legal: Lp 3419/77: 121/126
(V. “Juicio ejecutivo”; “Mandamiento”; “Multas procesales”)

OFICIOS

Agregación por el secretario: 43-1º
Dirigidos a jueces o funcionarios de la Provincia: 19 (segundo párrafo); 169;
Acordada Nº 5, S.T.J. (14/9/78)
Dirigidos a jueces de la República: 169 in fine; Ln 22172; Lp 3718/80
Declaración por oficio:
- De directivos del Bco. de Jujuy: Lp 3660/79: 23
- De funcionarios públicos, prelados y FF.AA.: 326; 335
- De informes a entidades técnicas: 356
- De testigos: (V. “Prueba de testigos”)
- De testigos domiciliados fuera del lugar del proceso: 337
Devolución por el secretario: 43-2º

Firmado por el secretario o el juez: 43-5
Trámite uniforme entre Tribunales de la República: Ln 22172; Lp 3718/ 80
(V. “Comisión de diligencias”; “Exhortos”; “Prueba de informes”)

OFRECIMIENTO DE PRUEBA

(V. la voz del medio de prueba de que se trate; V. “Prueba”)

OMISIÓN

En la presentación de escritos judiciales; medidas saneadoras: V. “Medidas Saneadoras”

En la sentencia: corrección; V. “Aclaratoria”
(V. “Defecto”; “Error”)

ONUS PROBANDI

(V. “Carga de la prueba”)

OPCIÓN

Por prórroga de competencia territorial: 19

Por competencia del Juzgado de San Pedro de Jujuy: Lp 3419/77: 70
(V. “Competencia”)

OPINIÓN

(V. “Prejuzgamiento”)

OPOSICIÓN

A la declaración de testigos: 348

A la excusación: 33 (segundo párrafo)

A la mensura: (V.)

A la recusación: 37 (segundo párrafo)

Al matrimonio del menor: V. “Disenso”

Al testamento: 437-2°

(V. “Observaciones”)

ORALIDAD

(V. “Proceso ordinario oral”)

ORDEN

Buen orden procesal: 9; 125 (segundo párrafo); 140; Lp 3419/77: 13; 23

De allanamiento domiciliario: V. “Allanamiento”

De las declaraciones de testigos: 338

De pago; requisitos previos: V. “Extracción de fondos”

En las audiencias: 140; 367-1°

Público: 7 (segundo párrafo); 469-4º

ORDINARIO

Escrito: V. “Proceso ordinario escrito”

Oral: V. “Proceso ordinario oral”

Posterior al ejecutivo: V. “Vía ordinaria posterior”

Posterior al sucesorio o concurso civil: V. “Vía ordinaria posterior”

ORGANIZACIÓN JUDICIAL

(V. “Competencia”)

OSCURO LIBELO

(V. “Defecto”)

P

PACTO DE CUOTA LITIS

(V. "Arancel para abogados y procuradores")

PAGARÉ

Régimen legal: DLn 5965/63: 101/104

Título ejecutivo: 472-4º

PAGO

Excepción de:

- En ejecución de sentencia: 462-3º
- En ejecución prendaria: Ln 12962: 30-4º
- En juicio de apremio: Lp 2501/59: 12-d
- En juicio ejecutivo: 486-5º

Orden de: V. "Extracción de fondos"

Por consignación: V. "Juicio de consignación"

(V. "Excepciones")

PARALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

(V. "Caducidad de la instancia"; "Suspensión del procedimiento")

PARENTESCO

Causa de excusación: 33

Causa de recusación: 32-1º; 32-11º

Incompatibilidad para integración del Sup. Tribunal: Lp 8419/77: 42

Incompatibilidad para ser Secretario: Lp 8419/77: 107

Representación por parientes (Cautio de rato et grato): 61

Testigos: 124; 341

PARTES

Deberes en el proceso: V. "Conducta procesal"

- Asistencia al Tribunal (V.)
- Buen orden: 9; Lp 3419/77: 13
- Colaboración: 50 (primer párrafo)
- Constitución de domicilio: (V.)
- Eventualidad: 51
- Probidad: 8: 50 (segundo párrafo); Lp 3419/77: 21

Declaración de las partes: V. "Absolución de posiciones"

Explicaciones de las partes: V. "Explicaciones"

Igualdad de: 5; 142

Muerte o incapacidad: 55; 67

Normas generales: 50/56

Obligación de notificarse al examinar un expediente: 152
Patrocinio letrado obligatorio: (V. "Patrocinio letrado")
Sucesión de: 55
Sustitución de: 56
(V. "Asistencia al tribunal"; "Capacidad procesar"; "Intervención de terceros";
"Mandato"; "Representación procesal")

PARTICIÓN

De la sucesión: 448/450
De las cosas comunes (V. "Juicio de división de condominio")
Retiro del expediente: 148-3°
Partidor: 439-3°
(V. "Liquidación")

PARTIDAS

Agregación por el secretario: 43-1°
De defunción del causante: 435
Para acreditar el vínculo hereditario: 438 (segundo párrafo)
Rectificación:
- Régimen legal: Ln 18248: 15/19
- Representación por carta poder: 62-2°
- Trámite: 417/419

PARTIDOR

(V. "Partición")

PATRIA POTESTAD

Competencia Civ. y Com. de Primera Instancia: Lp 3419/77: 66-3°
Protección de incapaces, en casos de controversia de la patria potestad: 280-5°
Recurso contra la sentencia: 399 (tercer párrafo)
Representación por carta poder: 62-5°
Suspensión o pérdida; trámite sumario: 289-2°

PATROCINIO LETRADO

Excepciones a la obligación de patrocinio: Lp 3329/76: 33
Igualdad de patrocinio: 142
Obligación de patrocinio: 71; Lp 3329/78: 32; 34
Sanción:
- Al abogado, por incumplimiento de asistencia letrada: Lp 3419/77: 20
- Por escrito sin firma letrada: 71 in fine (V. "Abogado")

PÉRDIDA

De expediente: V. "Expediente"
De honorarios: V. "Honorarios"

De letra de cambio: V. "Letra de cambio"

De patria potestad:

- Competencia Civ. y Com. 1ª Instancia: Lp 3419/77: 66-3º
- Procedimiento sumario: 289-2º

PERENCIÓN DE INSTANCIA

(V. "Caducidad de la instancia")

PERENTORIEDAD

De los plazos: 187 (primer párrafo)

Excepciones:

- Plazo para acreditar personería de urgencia: 60 in fine
- Plazo para contestar la demanda: 187 (segundo párrafo)

(V. "Plazos")

PERITOS

Abogado, para el inventario, avalúo o partición: 441 in fine

Agrimensor, para la mensura y deslinde: 515 in fine; 526

Calígrafo, por desconocimiento de firma: 473

Empleado de la Provincia; honorarios: Lp 3419/77: 130, 139

Intérprete: 143

Inventariador, avaluador y partidor: 439-3º; 441

Juramento: (V.)

Martillero, para la tasación de bienes: Lp 1774/47: 29

Médicos, para la declaración de incapacidad: 421-2º

Recusación: 351

Régimen de inscripciones y nombramientos: Lp 3419/77: 136/139

Retiro de expedientes: 148

Taquígrafo: 144

Título habilitante: 350 (segundo párrafo); Lp 3419/77: 136

Traductor: 134

(V. "Prueba de peritos")

PERJUICIO

Daños y perjuicios: (V.)

Irreparable: V. "Gravamen irreparable"

PERSONA INCIERTA

Notificación: V. "Edictos"

Representación procesal: V. "Defensor de Pobres y Ausentes"

PERSONAS JURÍDICAS

Absolución de posiciones: 324-4º

Representación: 57 (segundo párrafo)

(V. “Sociedad”)

PERSONERÍA

Acreditación de la: V. “Poder”

Alcance del poder: V. “Poder”

Apoderado: (V.)

De urgencia: 60 (tercer párrafo)

Excepción de falta de personería:

- En el juicio de apremio: Lp 2501/59: 12-a
- En el juicio contencioso administrativo; Lp 1888/48: 39-e
- En el juicio ejecutivo: 486-2°
- En el proceso ordinario: 303-2°

Unificación de la personería: 69

(V. “Apoderado”; “Capacidad”; “Poder”; “Representación procesal”)

PETITORIA

Acción: V. “Acciones reales”

PETITORIO

Inclusión en la demanda: 294-6°

Indicación en la suma del escrito: 129 (segundo párrafo)

Transcripción, en caso de devolución de escrito: 132 in fine; 301 in fine

Verbal: V. “Gestión verbal”

PIEZA SEPARADA

Por administración de herencia: 452 (primer párrafo)

Por completividad de doscientas fojas: Lp 3419/77: 109-9°

Por promoción de incidentes:

- Acumulación de procesos: 214 (segundo párrafo)
- Principio general: 205
- Tercerías: 83 (segundo párrafo)

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN

(V. “Liquidación”)

PLANOS

Reproducciones: 358

PLAZOS

Abreviación y suspensión convencionales: 191

Ampliación por razón de distancia: 193; 522 (primer párrafo)

Carácter perentorio: 187 (primer párrafo)

Citación en el sucesorio: 436 (segundo párrafo)

Comienzo: 188

Comunes: 188 in fine

Declaración de interrupción forzosa: 192

Declaración de suspensión forzosa: 192

De gracia: 135 in fine

De prueba:

- En el proceso ordinario escrito: 371-1º; 372
- En el proceso ordinario oral: 307-3º
- En el proceso sumario: 385
- En el proceso Sumarísimo: 398-4º y 6º
- En los incidentes: 209
- Extraordinario: (V. "Prueba")
- Ordinario: V. "Prueba"

Extensión a los funcionarios públicos: 194

Fijación de audiencias: 138

Fijación judicial:

- Competencia Civ. Com. de Primera Instancia: Lp 3419/77; 66-4º
- Procedimiento Sumarísimo; 290-8º

Fijado en la sentencia, para su cumplimiento: 46; 460; 463; 466; 467

Improrrogables: 187 (primer párrafo)

- Excepciones: V. "Prórroga"

Para:

- Acreditar personería de urgencia: 60
- Agregación de contraprueba: V. "Contraprueba"
- Agregación de documentos en la alzada: 225
- Alegar: V. "Alegatos"
- Apelar: V. ut infra, "interponer recursos"
- Caducidad de la instancia: 200
- Caducidad de medidas cautelares: V. "Caducidad"
- Celebrar audiencia de vista de la causa: 307-1º
- Citación del deudor en la acción subrogatoria: 97
- Citación de herederos en el sucesorio: 436 (segundo párrafo)
- Citación de evicción: 90
- Contestación de demanda: (V.)
- Contestación de la expresión de agravios:
 - Apelación en relación: 226
 - Apelación libre: 223
- Contestación de la reconvenición: 302 in fine
- Contraprueba: (V.)
- Deducir la nulidad: 181 (segundo párrafo)
- Deducir tercera: 85
- Depósito y manifestación previa:
 - En el recurso de inconstitucionalidad: 250
 - En el recurso de casación: 237
- Designar audiencias:
 - De vista: 307-1º
 - En el juicio Sumarísimo: 398-6º
 - Regla general: 138
- Devolver expediente: 148 in fine
- Dictamen pericial: 353; 398-5º
- Dictar el laudo: 405-4º; 408 in fine; 409; 410
- Dictar providencias de trámite: 43

- Dictar sentencia: V. “Autos para sentencia”; “Recurso de queja por denegación o retardación de justicia”
- Diligenciamiento de cédula: Lp 3419/77: 124
- El comparendo de herederos, por muerte de una de las partes: 55
- El comparendo de herederos o representante legal, en caso de muerte o incapacidad del mandante: 67
- El comparendo del mandante, en caso de muerte o inhabilidad del mandatario: 68
- El comparendo del mandante, en caso de renuncia del mandatario: 66
- Integración de litisconsorcio necesario; 295 (segundo párrafo)
- Interponer recurso:
 - Aclaratoria: 49
- Apelación: V. “Recurso de Apelación”
- Cesación: 238
- Extraordinario para ante la Corte Suprema de la Nación: 257 CPCN
- Inconstitucionalidad: 250
- Queja por apelación denegada: 229
- Revocatoria: 218
- Justificar personería: 60
- Lectura de sentencia: 362-6°
- Notificar medidas cautelares: 265 (primer párrafo) in fine
- Observaciones: (V.)
- Observar inventario y avalúo: 446
- Observar partición: 449
- Observar planilla: 505
- Observar resolución de prueba en juicio oral: 308
- Ofrecer prueba, por desconocimiento de documento no suscrito: 323
- Oponer excepciones en juicio ejecutivo: 478-2°
- Oponer excepciones perentorias: 300-4°; 3962 C. Civ,
- Oponer excepciones previas: 304
- Pagar indemnización a testigos: 345
- Promover incidente de nulidad:
 - Del laudo: 410
 - Sobre otros supuestos procesales: 181 (segundo párrafo)
- Promover juicio ordinario posterior al ejecutivo: 506 (segundo párrafo)
- Ratificar gestión de rato et grato: 61
- Ratificar gestión de urgencia: 60
- Realización de diligencias probatorias previas a la audiencia de vista: 307-3°
- Recusar:
 - Con causa: 35
 - Sin expresión de causa: 29 (primer párrafo)
- Recusar:
 - Árbitros: 407 (tercer párrafo)
- Peritos: 351
- Rendición de cuentas del administrador judicial: 456
- Rendición de cuentas del martillero: 502
- Señalar audiencias: 138
- Subsana deficiencias en los escritos: 14 (primer párrafo); 298
- Traslado o vistas: (V.)
- Unificación de personería: 69

Perentorios: V. “Perentoriedad”
Suspensión de: V. “Suspensión de plazos”
Transcurso y cómputo: 189
Vencimiento de: 190
(V. “Prueba”; “Suspensión de plazos”; “Suspensión del procedimiento” y la voz correspondiente de cuyo plazo se trate)

PLEITO PENDIENTE

Causal de recusación: 32-3º
Excepción de litispendencia: V. “Excepciones”; “Litispendencia”

PLENARIO

Acuerdo del Sup. Tribunal de Justicia; Lp 3419/77: 48; 49

PLIEGOS

Apertura para repreguntar a testigos de fuera del lugar del proceso: 337 (primer párrafo)
De interrogatorios de testigos: 294-7º; 300-3º
De posiciones: 294-7º; 300-3º
De puntos de pericia: 294-7; 300-3º

PLUS PETITIO

Costas: 105 (segundo y tercer párrafos)

POBREZA

(V. “Beneficio de justicia gratuita”; “Defensor de Pobres y Ausentes”)

PODER

Alcance: 63; 173
Carta poder: (V.)
Cautio de rato et grato por parientes: 61
Copia juramentada: 60 (segundo párrafo)
Del beneficiario de justicia gratuita: 116
Forma: 62
Presentación en juicio: 60 (primer párrafo)
Presentación en casos urgentes, sin acompañarlo: 60 (tercer párrafo)
Renuncia: 66
Revocación:
- Por el mandante: 65
- Por los litisconsortes: 70 (V. “Apoderado”; “Personería”; “Representación procesal”)

POR DEVUELTOS

Notificación: 155-8°

POSADERO

Privilegio especial en aseguramiento de bienes: 260-6°

POSESIÓN

Acciones posesorias: (V.)

Al comprador, en la subasta: 504

Cuestiones de posesión en el juicio de desalojo: 391

Del cargo, de árbitros, administradores, peritos, etc.: V. “Juramento”

De herencia: 440 (segundo párrafo)

Tercería de posesión: 83 (V. “Tercería”)

Turbación: V. “Acciones posesorias”

(V. “Adjudicación de bienes”)

POSICIONES

(V. “Absolución de posiciones”)

RECLUSIÓN

Principio general: 51

PREGUNTAS

(V. “Interrogatorio”)

PREJUZGAMIENTO

Causa de recusación: 32-7°

Proposición de fórmulas conciliatorias: 41-1°

PRENDA CON REGISTRO

Caducidad: Ln 12.962: 23

Competencia: Lp 3419/77: 68-1°

Ejecución prendaria: V. “Juicio ejecutivo” y Ln 12.982

Régimen legal: DL 15.348/45, ratif. por ley 12.962

Requerimiento al deudor, al practicarse el embargo: 479 (segundo párrafo); 494; Ln 12.962: 35

(V. “Gravámenes”)

PRENOTADOS

Forma de la partición: 448

PREPARACIÓN

De juicio: V. "Diligencias preparatorias"

De vía ejecutiva: V. "Juicio ejecutivo"

PRESCRIPCIÓN

Efecto en relación a la caducidad de la instancia: 200 in fine

Excepción en.

- Ejecución de sentencia; 462-29
- Juicio de apremio: Lp 2501/59: 12-e
- Juicio ejecutivo: 486-6°
- Proceso ordinario: 300-4° (modif. por art. 3962 C. Civ.)

(V. "Excepciones")

PRÉSTAMO DE EXPEDIENTE

(V. "Expediente")

PRESUNCIÓN

De argumentos de prueba, según comportamiento en el proceso: 16 (tercer párrafo)

De reconocimiento o conformidad a determinados hechos:

- Por inconcurrencia al reconocimiento de firma: 319; 321 (segundo párrafo); 475
- Por negativa o reticencia en la absolución de posiciones: 325 (primer párrafo); 330
- Por silencio a la proposición de martillero: 496
- Por silencio o respuestas evasivas en la contestación de demanda: 300-1°
- Principio general: 16 (segundo párrafo)

De renuncia al derecho dejado de usar; 51 (segundo párrafo)

De verdad de los hechos y documentos expuestos en la demanda:

- Por declaración de rebeldía: 197 (primer párrafo)
- Por inconcurrencia, a audiencia de inicio sumarísimo: 396-3°
- Por incontestación o respuestas evasivas en la contestación de demanda: 300-1°
- Por incontestación de demanda de desalojo: 388 (tercer párrafo)

(V. "Apercibimiento"; "Desistimiento ficto"; "Fleta confessio")

PRINCIPIOS PROCESALES

De buen orden: 9 (V. "Orden")

De concentración: 12; 209; 375

De congruencia: 44-2°; 45-4°

De contradicción: 6; 258 (segundo párrafo); 265

De dirección: 2

De disciplina de las formas: 4

De economía procesal: 10

De eventualidad: 51

De igualdad: 5; 142

De impulso procesal: 3

De iniciativa: 1

De intermediación: 13; V. “Asistencia del juez”
De probidad: 8; 50 (segundo párrafo); V. “Conducta procesal”
De preclusión: 51 (segundo párrafo)
De publicidad: 7 V. “Publicidad”
De trascendencia: 179

PRIORIDAD

Del primer embargante: 272 (segundo párrafo)

PRIVILEGIOS

Aplicación de fondos: 507
Del primer embargante: V. “Prioridad”
Especiales, sobre determinados bienes;
- Casos: 260-69
- Improcedencia de sustitución de medida cautelar: 267

PROBIDAD

(V. “Conducta procesal”; “Principios procesales”; “Sanciones”)

PROCEDIMIENTO

Determinación del tipo proceso: 287-7°; Lp 3419/77: 43
(V. cada uno de los procesos en particular)

PROCEDIMIENTO EN SEGUNDA INSTANCIA

Apelación en efecto devolutivo: 227
Apelación en relación; 226 (segundo párrafo)
Apelación libre: 225
Decisión previa sobre nulidades: 228
Deserción del recurso: 224 in fine
Examen de la forma de concesión del recurso: 221
Intervención excluyente: 78 (segundo párrafo)
Perención de instancia:
- Efectos: 203-2°
- Plazo: 200
Prueba documental y confesional:
- Improcedencia en apelación en relación: 226 (segundo párrafo)
- Procedencia en apelación libre: 225
Recusación:
- Con causa: 32
- Sin expresión de causa: 29
Sentencia: 47
(V. “Acuerdo del Tribunal”; “Agravios”; “Recurso de apelación”)

PROCESOS

(V. el tipo de juicio de que se trate)

PROCESOS CAUTELARES

(V. “Medidas cautelares”)

PROCESOS DE CONOCIMIENTO

Normas generales: 287/290

Ordinario:

- Escrito: 370/380

- Oral: 294/369

Sumario: 381/394

Sumarísimo: 395/402

(V. cada uno de estos procesos)

PROCESOS DE EJECUCIÓN

Ejecución de sentencias de tribunales argentinos: 460/468

Ejecución de sentencia extranjera: 469/470

Ejecuciones especiales:

- Fiscal (apremio): Lp 2501/59

- Hipotecaria: V. “Hipoteca”

- Prendaria: DLn 15.348/45, ratif. por Ln 12,962; (V. “Prenda con Registro”)

Juicio ejecutivo: 471/50

(V. estas voces)

PROCESOS ESPECIALES

Acciones posesorias: 289-4º

Alimentos y litisexpensas: 401/402

Declaración de incapacidad: 420/428

Desalojo: 388/394

Deslinde: 523/527

División de cosas comunes: (V. “Juicio de división de condominio”)

Mensura: 514/522

Rendición de cuentas: (V.)

(V. estas voces)

PROCESO ORDINARIO ESCRITO

Aplicación de normas del j. ordinario oral: 370

Competencia Civ. Com. de 1ª Instancia: Lp 3419/77; 66-1º

Conclusión de la causa:

- Alegatos: 379

- Clausura del período de prueba: 378

- Providencia de autos: 380

Juicios comprendidos: 288

Posterior:

- Al ejecutivo: 490; (Trámite oral: v. nota art, 22, en reforma por ley 3420/77)

- Al sucesorio o concurso civil: 288-6°
- Prueba:
 - Acta de audiencia: 375
 - Audiencia de prueba: 375
 - Inapelabilidad: 377
 - Plazo extraordinario y ordinario: 370-1°; 371-1°; 372; 373
 - Resoluciones sobre prueba: 371
 - Urgimiento: 374
- Resolución sobre trámite ordinario escrito:
 - Por el Superior Tribunal: 288-79; Lp 3419/77: 43
 - Por las Cámaras Civiles: Lp 3419/771 63
- Trámite del juicio ordinario oral en la demanda, contestación, reconvención y excepciones previas: 370 (primer párrafo)

PROCESO ORDINARIO ORAL

- Competencia de Cámaras Civ. y Com.: 287; Lp 3419/77: (modif por Lp 3766/81): 61-1°
- Contraprueba: 301
- Contestación a la demanda y reconvención: 300/302
- Demanda y contestación: 294; 300
- Demanda y contestación conjuntas: 302 bis
- Excepciones previas: 303/306
- Posterior al ejecutivo: 490 y nota del reformador al Art. 22 (por Ley 3420/77); 506 in fine
- Prueba; normas generales: 307/361
 - Absolución: 324/331
 - De peritos: 349/356
 - De reconocimiento judicial: 357/361
 - De testigos; 332/347
 - Documental: 311/323
- Reconvención: 302
- Vista de la causa: 362/369 (V. cada una de estas voces)

PROCESO SUCESORIO

- Ab-intestato: 437-1°
- Acreedores: (V.)
- Acta de la diligencia de inventario: 444
- Aceptación del cargo de administrador: 452 (segundo párrafo)
- Admisión de coherederos: 438 (segundo párrafo)
- Administración de la herencia: 451/458
- Administrador definitivo: 439-2°; 461 Albacea: (V.)
- Ampliación de la declaratoria: 440 (primer párrafo)
- Apertura de la sucesión; requisitos: 435/436
- Aprobación del testamento: 437-2°
- Aprobación de la cuenta patrocinaría: 449
- Arrendamiento de los bienes de la sucesión: 453
- Audiencia para reconocimiento de créditos y designación de administrador, inventariador, evaluador y partidor: 439

- Para la declaratoria de herederos: 437-1°
Avalúo: 444/447: (V, “Avalúo de los Bienes Sucesorios”)
Citación para la formación del inventario: 444 (segundo párrafo)
Comisión del administrador: 458
Competencia de Civ. Com. de 1ª Instancia: Lp 3419/77: 66-2°
Condiciones de dominio de los inmuebles: 448 in fine
Cónyuge supérstite: 444; 451
Cuenta particionaria: 448/450
Curador de herencia vacante: 459; Lp 2995/78: 16-4°
Declaratoria de herederos: (V.)
Demandas de y contra la sucesión: 439-4°
Denuncia de bienes en el inventario: 444
Desempeño del cargo por el partidor: 448(primerpárrafo)
Designación de administrador: 439-2°; 451
Designación de inventariador; 439-3°; 441
Designación de partidor: 439-3°; 441
Designación de evaluador; 439-3°; 441
Dinero, títulos, acciones y alhajas: 432; 452(segundopárrafo)
Edictos: 436 (segundo párrafo)
Efectos de la declaratoria de herederos: 440
Expediente, por separado, de administración; 452 (primer párrafo)
Facultades del administrador; 453
Fianza del administrador: 452; 457
Herederos: (V.)
Herencia vacante (V.)
Hijuelas: 450 (V.)
Honorarios del administrador: 458
Impugnación de la declaratoria: 440 (primer párrafo)
Impugnación de inventario, avalúo y partición: 443
Información previa: 431
Inscripción de hijuelas: 450
Intervención de oficio: 432
Inventario y avalúo: 444/447
Inventariador: 439-3°; 441
Legatario: (V.)
Licitación: 447
Medidas de seguridad: 429/434
Ministerio Público :437; 440 in fine; 442
Notificación de herederos: 434
Obligación de denunciar fallecimiento; 430
Observaciones a la rendición de cuentas del administrador: 457
Observaciones al inventario, avalúo o partición: 443
Oposición a la protocolización: 437-2°
Parte legítima: 435
Partición privada: 442
Partición y adjudicación: 450
Partida de defunción: 435
Partidor: 439-3°; 441
Presentación de la cuenta particionaria: 449
Protocolización de testamento: (V.)

Reconocimiento de créditos contra la sucesión: 439-1º
Recusación de los peritos: 351
Rendición de cuentas del administrador; 456
Simplificación de. los procedimientos de inventario, avalúo y partición: 442
Sucesión ab-intestato: 437-1º
Sucesión testamentaria: 437-2º (V. “Testamento”)
Tasación de muebles e inmuebles: (V. “Avalúo de bienes Sucesorios”)
Testamento: (V.)
Trámite para la oposición al inventario, avalúo y partición: 443
Vacancia de la herencia: V. “Herencia vacante”
Valuación fiscal de inmuebles: 445 in fine
Venta de bienes: 454; 455
Vínculo: 435; 438 (segundo párrafo)
(V. “Protocolización”; “Testamento”)

PROCESO SUMARIO

Adopción de las normas del ordinario escrito: 381
Alegatos e informes: 386
Casos de aplicación: 289
Contraprueba: 383
Demanda y contestación: 382
Excepciones previas: 384
Plazos de la contestación y de la contraprueba: 383
Testigos; número: 385
Sentencia y plazo para dictarla: 387 in fine
Resoluciones apelables: 387 (primer párrafo)

PROCESO SUMARÍSIMO

Audiencia:
- Actitud de las partes: 397
- Citación: 396-2º
- Realización: 398
Casos de aplicación: 290
Demanda:
- Admisión: 396
- Requisitos: 395
Recursos:
- Concesión: 399 in fine
- Resoluciones recurribles: 399 (segundo párrafo)
- Resolución sobre el recurso: 400
Representación por carta poder: 62-5º
Sentencia: 399 (primer párrafo)

PROCESOS UNIVERSALES

Competencia Civ. Com. de Primera Instancia: Lp 3419/77: 66-2º
Concurso civil: 21-8º; 508/513; Ln 19.551: 310
Improcedencia de caducidad de la instancia: 202

Improcedencia de recusación sin causa: 30 (segundo párrafo)
Quiebra: Ln 19.551
Sucesorio: 429/459. V. “Proceso sucesorio”
(V. estas voces)

PROCESOS VOLUNTARIOS

Improcedencia de la caducidad de la instancia: 202
Informaciones: V. “Información sumaria”

- Principio general: 417
- Solicitud: 418
- Trámite: 419

Juez competente: 21-9º
Parte general:

- Eficacia de la decisión: 412
- Oposición: 415
- Principio general: 411
- Procedimiento: 414
- Recursos: 416
- Solicitud: 413

Recepción de prueba por el secretario: 13 (segundo párrafo)
Representación por carta poder: 62-5º
(V. la voz correspondiente al proceso de que se trate)

PROCURADORES

Arancel para Abogados y Procuradores: (V.)
Consulta de expedientes: 147
Régimen legal: Lp 3329/76
Retiro de expedientes: 148
Sustitución: 34
(V. “Apoderado”; “Representación procesal”)

PROHIBICIÓN DE INNOVAR

Juicios en que procede: 278
(V. “Medidas cautelares”)

PRONTO DESPACHO

(V. “Recurso de Queja por denegación o retardo de justicia”)

PROPIEDAD

(V. “Dominio”)

PRORROGA

De la competencia territorial: 19; 20
De plazos:

- Para contestar la demanda, en caso de excepciones previas: 304 (segundo párrafo)
- Para recurrir, en caso de nulidad procesal: 181 (segundo párrafo)
- Para recurrir, en caso de aclaratoria: 49 in fine
- Juzgado de San Pedro de Jujuy; prórroga de competencia: Ln 3419/ 77: 70
(V. “Plazos”; “Suspensión del procedimiento”)

PROTECCIÓN DE PERSONAS

Medidas accesorias: 285

Procedencia: 280

Protección de incapaces:

- Casos contemplados: 280-3º, 4º y 5º
- Solicitud de la medida: 284

Protección de la mujer: V. “Cónyuge”; “Exclusión de hogar”

- Caducidad de la medida: 283
- Casos contemplados: 280-1º y 2º
- Resolución judicial: 282
- Solicitud de la mujer: 281; Ln 2393: 68

Recursos, modo y efecto de concesión: 286

(V. “Cónyuge”; “Medidas cautelares”)

PROTOCOLIZACIÓN

De sentencias: V. “Libros”

De testamento: 437-2”; 3690/3695 C. Civ.

(V. “Proceso sucesorio”; “Testamento”)

PROTOCOLO

De sentencias: V. “Libros”

PROVIDENCIA BE AUTOS

(V. “Autos para sentencia”)

PROVIDENCIA DE MERO TRÁMITE

En Tribunales Colegiados: 48

Firmadas por el secretario: 43-1º a 5º

Formas y requisitos: 42

Plazo para dictarla: 43 (primer párrafo)

Petición por anotación en el expediente: 128

Recurso de revocatoria: 217 (V. “Resoluciones judiciales”)

PRUEBA

Admisibilidad: 310 in fine

Anticipada: 254/258; V. “Medidas cautelares”

Apertura a prueba: (V.)

- Irrecorribilidad: 308 in fine; 377

- Notificación por cédula: 155-2°
- Observación, en j. oral: 308
- Providencia de, en j. ordinario escrito: 317
- Providencia de, en j. ordinario oral: 308
- Providencia de, en j. sumario: 385
- Providencia de, en J. sumarísimo: 398

Aplicación analógica de disposiciones: 258 (primer párrafo); 310 in fine

Apreciación de la prueba: 16

Aseguramiento de: 254/258: (V. “Medidas cautelares”)

Audiencia de prueba: (V.)

Carga de la prueba: 309; 310 (segundo párrafo); 323

Clausura del período de prueba: (V.)

Concentración de audiencias: 209; 371-4°; 375

Constancias de expedientes judiciales: 312 Lp 3419/77: 148/153

Continuidad de los plazos de prueba: 373

Contraprueba: (V.)

En demanda y contestación conjuntas: 302 bis

En el aseguramiento de bienes: 261 (segundo párrafo)

En el aseguramiento de pruebas: 255-2°

En el beneficio de justicia gratuita: 110

En el desconocimiento de documentos no suscriptos: 323 in fine

En el desconocimiento de firma: 320 (primer párrafo in fine)

En el juicio de declaración de incapacidad: 420; 424

En el juicio de rebeldía: 197 (primer párrafo in fine)

En el proceso ordinario:

- Escrito: 371
- Oral: 307

En el proceso sumario: 385

En el proceso Sumarísimo: 398

En la recusación.: 38 (segundo párrafo)

En las diligencias preparatorias: 291-1°

En las excepciones previas: 306

En las tachas de testigos: 348

En las tercerías: 77 (segundo párrafo)

En los incidentes: 209

En los pedidos de exhibición de documentos: 316-2° y 3°

En segunda instancia: 225; 226 in fine

Facultades instructorias del juez: 15 (V. “Medidas para mejor proveer”)

Fijación y concentración de audiencias: 209; 371-4°; 375

Fuera del radio del juzgado: 169; 337

Hechos Nuevos: (V. “Hechos”)

Inimpugnabilidad de resoluciones sobre producción, denegación y sustanciación de las pruebas: 308 in fine; 377

Investigación: V.

Medidas para mejor proveer: V.

Medios de prueba: 310

Modo y cómputo del plazo extraordinario: 373

Negligencia: 309; 374

Normas generales: 307/310

Notificación Ministerio legis en el período de prueba 154 (1er. párrafo)

Notificación personal o por cédula de la apertura, clausura del término de prueba o producción de la misma: 155-2°

Ofrecimiento; oportunidad: 294-7°; 300-3°; 302 bis

Pertinencia y utilidad: 15 in fine: 310 in fine

Plazo extraordinario: 370-1°; 372; 373

Plazo ordinario:

- En los incidentes: 209

- Proceso ordinario escrito: 371-1°

- Proceso ordinario oral: 307-3°

- Proceso sumario: 385

- Proceso sumarísimo: 398-4°y6°

Valoración: 16

(V. la voz correspondiente a la prueba de que se trate)

PRUEBA DE CONFESIÓN

(V. “Absolución de posiciones”)

PRUEBA DE DOCUMENTOS

(V. “Prueba documental”)

PRUEBA DE INFORMES

Agregación por el secretario: 43-1°

Atribuciones de los letrados: 74

Hechos sobre los que debe versar: 74

Pedidos a bancos y oficinas públicas: 74; 314

Pedidos a corporaciones u oficinas técnicas: 356 (V. “Informes”; “Oficios”)

PRUEBA DE INSPECCIÓN, REPRODUCCIÓN Y EXPERIMENTOS

Asistencia de las partes y sus representantes: 361

Concurrencia de testigos y peritos: 361

Forma de la diligencia: 361

Medios de prueba: 310 (primer párrafo)

Procedencia:

- Del experimento: 359

- De la inspección: 357

- De la reconstrucción: 360

- De la reproducción: 358

(V. “Inspección”)

PRUEBA DE PERITOS

Aceptación del cargo: 352

Admisibilidad: 349

Agregación de las pericias por el secretario: 43-1°

Asistencia de las partes y sus letrados: 354 (primer párrafo)

Carga de los gastos en tasaciones especiales para regulación de honorarios: Lp 1687/46: 9
Causales de recusación: 351
Copias del dictamen: 354 (segundo párrafo)
Designación: 350
Disidencias: 354 (segundo párrafo)
En el proceso ordinario: 294-7º; 300-3º; 371-3º
En el proceso sucesorio: (V.)
En el proceso Sumarísimo: 398-5º
En la mensura: 515 in fine
Explicaciones de los peritos: 355; 361 (primer párrafo); 443 (segundo párrafo)
Facultad del juez para disponer la comparecencia de peritos: 15 in fine; 355; 381 (primer párrafo); 443 (segundo párrafo)
Forme de practicarse la diligencia: 354
Forma de presentación del informe: 354 (segundo párrafo)
Honorarios (pérdida del derecho): 355 in fine; 443 (segundo párrafo); 517-9º
Informes científicos o técnicos: 358
Juramento: (V.)
Nombramiento: 350
Noticia del dictamen a las partes: 355
Ofrecimiento de la prueba: 294-7º; 300-3º
Planos, exámenes científicos y reconstrucción de los hechos: 357/361
Plazo para dictaminar: 353
Práctica de la pericia: 354
Procedencia: 349
Puntos de la pericia: 294-7º; 300-3º; 352 (in fine)
Reconstrucción de hechos: 360
Recusación de peritos: 351
Reemplazo encaso de recusación: 351 (segundo párrafo)
Resolución de la recusación: 351 in fine
Título habilitante: 350 (segundo párrafo)
(V. "Peritos")

PRUEBA DE TESTIGOS

Abstención de contestar: 344
Admisión: 332
Aptitud para ser testigo: 334
Audiencia para su recepción: 343
Comparecencia por la fuerza pública: 334
Consulta de apuntes: V. "Apuntes borradores"
Datos personales equivocados: 342
Deber de comparecer a declarar: 334
Declaración:
- En el domicilio: 336
- Por informe: 335
Declaración falsa o reticente: 339
Depósito y examen de los interrogatorios a testigos de fuera del lugar del proceso: 337
Desistimiento de testigo: 333 in fine; 347 (segundo párrafo)

Dispensa de contestar: 344
Dispensa de declarar: 341
Edad mínima: 332
En el beneficio de justicia gratuita: 109 (segundo párrafo)
En el proceso sumario: 385 (segundo párrafo)
En las informaciones cautelares: 263
En las informaciones sumarias: 418 (segundo párrafo)
En las inspecciones, experimentos o reproducciones: 361
En los incidentes: 209 (segundo párrafo)
Excusación de declarar: 341
Excepciones a la obligación de comparecer: 335
Explicaciones: (V.)
Facultad del juez en el interrogatorio: 343 (segundo párrafo)
Facultad del juez para decidir la comparecencia: 15 in fine; 347; 361
Falso testimonio u otro delito: 334 in fine; 339
Forma de las preguntas: 343
Fuerza pública: 334 (segundo párrafo)
Gastos y reembolso: V. "Gastos"
Generales de la ley: 340
Idoneidad de los testigos: 348
Incomparecencia: 334 (segundo párrafo)
Indemnización al testigo: 337 in fine; 345
Interrogatorio: (V.)
Juramento o promesa de decir verdad: 339
Justificación de la enfermedad para no comparecer: 336
Medidas compulsivas: 334 (segundo párrafo)
Negativa a responder:

- Injustificada: 339 in fine
- Justificada: 344

Nuevo examen: 347
Número de testigos:

- En el inventario y avalúo: 444
- En el proceso ordinario: 333 (primer párrafo)
- En el proceso sumario: 385
- En la notificación por cédula, en caso de negativa a recibirla: 158-2º y 4º
- En las recusaciones: 36 (segundo párrafo)
- En los incidentes: 209 in fine

Ofrecimiento: 294-7º; 300-3º
Orden de las declaraciones: 338
Para informaciones cautelares: 263
Preguntas recíprocas: 343
Quienes no pueden ser testigos:

- Carácter facultativo: 341
- Carácter imperativo: 124; 332

Quienes pueden ser testigos: 332
Ratificación de firma: V. "Ratificación"
Reconocimiento de documentos: 318
Reconocimiento de lugares: 343 in fine; 361
Reembolso de gastos: V. "Gastos"
Renuncia a la declaración: 333 in fine; 347 (segundo párrafo)

Repreguntas: V. “Interrogatorio”
Secreto profesional: 344-2°
Tachas: (V.)
Testigo domiciliado fuera del lugar del juzgado: 337
Testigo imposibilitado de comparecer: 336
Testigos excluidos: 124; 332; 341; 348

PRUEBA DOCUMENTAL

Admisión: 311
Agregación con la demanda, contestación o reconvención: 294-7°; 300-3°; Lp 1888/48: 24-b
Agregación en la alzada:
- Improcedencia en la apelación en relación: 226 (segundo párrafo)
- Procedencia en la apelación libre: 225 (primer y segundo párrafo)
Agregación tardía: 299 (primer párrafo in fine); Lp 1888/48: 26; 50
Al oponer excepciones previas: 305
Constancias de otros expedientes: V. “Expedientes”
Cotejo: 320
Cuerpo de escritura: 321
Desglose:
- Petición verbal: 128
- Prohibición en expedientes archivados: Lp 3419/77:153
Documentos admisibles: 311
Documentos de instituciones públicas: 314
Documento en poder de una de las partes: 316
Documento en poder de un tercero: 317
Documento no suscrito: 323 (primer párrafo)
Emanados de terceros: 318
En idioma extranjero 134
Exhibición de documentos: 316; 317; 322; 497
Exhibición de matriz: 322
Indicación de documentos para cotejo: 320 (primer párrafo)
Indubitados: 320 (segundo párrafo)
Presentación tardía 299; 225; Lp 1888/48; 26; 50
Reconocimiento tácito: 319
Redargución de falsedad: 323 (segundo párrafo)
Sentencias extranjeras: 313 (V. “Instrumento”)

PRUEBA INFORMATIVA

(V. “Prueba de informes”)

PRUEBA PERICIAL

(V. “Prueba de peritos”)

PRUEBA TESTIMONIAL

(V. “Prueba de testigos”)

PUBLICIDAD

De las actuaciones: 7 (primer párrafo)

- Excepciones: 7 (segundo párrafo). V. “Secreto”

De la sentencia: Lp 3419/77: 54-9º

Del concurso:

- Concurso civil: Ln 19551: 97 (por remisión del art. 310)

- Concurso preventivo: Ln 19551: 28

- Quiebra: Ln 19551; 97

Del remate: 496 in fine; 499

Por edictos: V. “Edictos”

PURO DERECHO

(V. “Cuestiones de puro derecho”)

Q

QUEJA

Por apelación denegada: 229/232

Por denegación o retardo de justicia: 528/534

(V. “Recurso de queja por apelación denegada”; “Recurso de queja por denegación o retardo de justicia”)

QUIEBRA

Aplicación de sus disposiciones al concurso civil: 508/513

Competencia de los juzgados en lo Civil y Comercial de Primera Instancia: Lp 3419/77: 66-2°

Habilitación de Feria Judicial: Lp 3419/77: 35-3°

Régimen legal: Ln 19.551

QUITA

Excepción de:

- En el j. ejecutivo: 486-8°

- En la ejecución de sentencia: 462-3°

R

RADIODIFUSIÓN

Notificación por: 164

RATIFICACIÓN

De firmas:

- Por el litigante, en caso de duda: 133
- Por testigos, en el beneficio de justicia gratuita: 109 (segundo párrafo)
- Por testigos en las informaciones sumarias: 418 (segundo párrafo)

De gestión:

- De rato et grato: 61
- De urgencia: 60

De solicitud de la mujer, en la protección de persona: 281 in fine

REANUDACIÓN

De términos suspendidos; notificación: 155-7º

Del término para contestar demanda, tras la resolución definitiva de las excepciones previas: 304 (segundo párrafo)

(V. “Suspensión del procedimiento”; “Suspensión de plazos”)

REBELDÍA

Clases:

- Ficta: 196 (primer párrafo in fine)
- Real: 195 y 196 (primer párrafo)

Comparecencia del rebelde: 198

Costas: 197 in fine

Declaración: 195

Efectos de la declaración: 197

Inimpugnabilidad de la sentencia: 199 (segundo párrafo)

Medidas precautorias: 197 (segundo párrafo); 198 (segundo párrafo)

Muerte o inhabilidad del apoderado: 68 (primer párrafo in fine)

Muerte o incapacidad de una parte: 55 (segundo párrafo)

Notificación de la declaración: 195 in fine

Notificación de la sentencia: 199 (primer párrafo)

Prueba: 197

Revocación o renuncia del mandato: 65 in fine; 66 in fine

Sentencia: 199

Subsistencia de las medidas precautorias: 198 (segundo párrafo)

RECESO

De los tribunales:

- Asuntos urgentes: Lp 3419/77: 35
- Disposiciones generales: Lp 3419/77: 30

- Habilitación de fería: Lp 3419/77: 36
- Integraciones en los períodos de fería: Lp 3419/77: 33
- Licencia compensatoria: Lp 3419/77: 37
- Nombramiento del personal de fería: Lp 3419/77: 32
- Notificación de la habilitación: 155-10°
- Obligación de concurrir: Lp 3419/77: 39
- Obligación del personal en receso: Lp 3419/77: 38
- Recusación durante las ferías: Lp 3419/77: 34
- Suspensión de la fería: Lp 3419/77: 31

RECLAMO

Contra resoluciones del Presidente de Trámite, en Tribunales Colegiados: 48

RECONOCIMIENTO

De cuentas: 472-6°

De deuda o crédito:

- En el proceso sucesorio: 439-19
- Título hábil en el juicio de apremio: Lp 2501/59: 17-a
- Título hábil en el juicio ejecutivo: 472-5°
- Título suficiente para el aseguramiento de bienes: 260-7°

De documentos:

- Cotejo: 320
- Cuerpo de escritura: 321
- Emanado de tercero: 318
- No suscritos: 323
- Reconocimiento tácito: 319
- Título ejecutivo: 472-2° y 4°

De firma:

- En la preparación de vía ejecutiva: 473-1° (y segundo párrafo); 475
- Por autorización o a ruego: 476
- Por sucesores: 1032 C. Civil
- Protocolización de testamentos: 3692 C. Civ.; 3694 C. Civ.

De herederos: 438 (segundo párrafo)

De la pretensión del actor: V. "Allanamiento"

De lugares, por testigos: 343 in fine

Judicial: V. "Prueba de inspección, reproducción y experimentos"
(V. "Confesión"; "Ficta Confessio"; "Presunción")

RECONSTRUCCIÓN

De expediente: 150

De hechos: 360

(V. "Expediente"; "Prueba de inspección, reproducción y experimentos")

RECONVENCIÓN

Admisibilidad: 302 (segundo párrafo)

En el proceso ordinario: 302

En el sumario: 382
Juez competente: 23 (segundo párrafo); 24 (segundo párrafo)
Notificación personal o por cédula: 155-1º
Observación de las formas de la demanda: 302
Traslado al actor: 302 in fine
(V. “Contestación de demanda”; “Defensas”)

RECTIFICACIÓN

De errores en las sentencias: V. “Recurso de aclaratoria”
De errores en escritos judiciales: V. “Medidas saneadoras”
De partidas: V. “Partidas”
(V. “Defecto”)

RECURSO DE ACLARATORIA

A pedido de parte o de oficio: 49
Notificación de la resolución aclaratoria: 155-6º

RECURSO DE AMPARO

(V. “Amparo”)

RECURSO DE ANULACIÓN

Contra resoluciones administrativas; V. “Juicio contencioso administrativo”

RECURSO DE APELACIÓN

Adhesión: 223
Agravios: (V.)
Apelabilidad de resoluciones:
- De excepciones previas: 370-2º
- De honorarios: Lp 1687/46: 30
- De perención de instancia: 204
- En el juicio de apremio: Lp 2501/59: 15
- En el juicio contencioso administrativo: V. “Juicio contencioso administrativo”
- En el juicio ejecutivo: 491
- En el juicio ordinario:
- Apelación en relación: 226
- Apelación libre: 222
- En el proceso sumario: 387
- En el Sumarísimo: 399
- En la declaración de incapacidad: 426
- En la ejecución de sentencia extranjera: 470
- En la protección de persona: 286
- En las medidas cautelares: 266
- En los procesos voluntarios: 416
Apelación en relación: V. “Modos de concesión de recursos”

Apelación libre: V. “Modos de concesión de recursos”
Compreensivo del de nulidad: 221 in fine
Decisión previa sobre nulidades: 228
Deserción: (V.)
Efecto devolutivo: V. “Efecto”
Efecto suspensivo: V. “Efecto”
Forma de interposición: 222
Forma de interposición en la apelación de honorarios; Lp 1687/46: 31
Gravamen irreparable: (V.)
Plazo para apelar:
- En la apelación en relación: 226
- En la apelación libre: 222
Procedencia; 220
Remisión del expediente: 224; 227
(V. “Agravios”; “Efecto”; “Inapelabilidad”; “Irrecurribilidad”; “Modos de concesión de recursos”; “Procedimiento en Segunda Instancia”)

RECURSO DE CASACIÓN

Acuerdo: 243; 244; 245
Admisión preliminar del recurso: 240
Causales de procedencia:
- Quebrantamiento de forma: 234
- Violación de la ley o doctrina legal: 235
Competencia del Superior Tribunal: Lp 3419/77: 49-1°
Concepto de sentencia definitiva: 233 in fine; 236 (primer párrafo)
Decisión del recurso:
- Alcance: 246
- Consecuencias: 247
- Destino del depósito: 248
Depósito y manifestación previa: 237
Destino del depósito: 248
Dictamen Fiscal: 242
Ejemplares del escrito: 239
Fiscal, dictamen: 242
Forma de interposición: 237; 238; 239
Improcedencia:
- Declarada por el Superior:
- En acuerdo preliminar, por inadmisibilidad: 240 in fine
- En acuerdo definitivo: 246 in fine
- Principio general: 236
Plazo:
- Para decidir en el Superior: 244
- Para la interposición del recurso: 238
- Para la manifestación previa y depósito: 237
Preparación del acuerdo: 243
Procedencia: 233
Quebrantamiento de forma:
- Acogimiento por el Superior: 247 (segundo párrafo)
- Causales de procedencia: 234

- Desestimación por el Superior: 246 in fine
- Resolución del Superior:
 - Alcance: 246
 - Consecuencias: 247
 - Destino del depósito: 248
- Sentencia definitiva; concepto: 233 in fine; 236 (primer párrafo)
- Substanciación:
 - Admisión preliminar: 240
 - Dictamen Fiscal: 242
 - Preparación del acuerdo: 243
 - Traslado al adversario: 241
 - Vista de la causa: 245
- Traslado al adversario: 241
- Violación de la ley o doctrina legal:
 - Acogimiento por el Superior: 247 (primer párrafo)
 - Causales de procedencia: 235
 - Desestimación por el Superior: 246 in fine
- Vista de la causa: 245

RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD PROVINCIAL

- Admisión del recurso: 251
- Competencia del Superior Tribunal: Lp 3419/77: 49-1°
- Consecuencias de la decisión del Superior: 253
- Decisión del recurso: 253
- Forma de interposición: 250
- Interposición y manifestación previa: 250
- Manifestación previa e interposición: 250
- Plazo:
 - Para la interposición: 250 (segundo párrafo)
 - Para la manifestación previa: 250 (primer párrafo)
- Procedencia: 249
- Requisitos:
 - Causales: 249
 - Manifestación previa ante el a-quo: 250 (primer párrafo)
 - Interposición del recurso ante el Superior: 250 (segundo párrafo)
- Substanciación: 252

RECURSO DE NULIDAD

- Comprendido en el de apelación: 221 in fine
- Contra el laudo arbitral: 410
- Contra sentencias contencioso administrativas definitivas: V. "Juicio contencioso administrativo"
- Decisión en la alzada: 228
(V. "Nulidad de los actos procesales")

RECURSO DE PLENA JURISDICCIÓN

- Contra resoluciones administrativas: V. "Juicio contencioso administrativo"

RECURSO DE QUEJA POR APELACIÓN DENEGADA

Concesión: 230

Informe del a-quo: 230

Procedencia e interposición: 229

Resolución: 232

Superior competente:

- Contra resoluciones de jueces civ. y com. especiales: Cámaras Civ. Corrí.: Lp 3419/77: 61-2º

- Contra resoluciones de jueces civ. com. de primera instancia: Superior Tribunal de Justicia: 232

Suspensión del procedimiento: 231

RECURSO DE QUEJA POR DENEGACIÓN O RETARDO DE JUSTICIA

Emplazamiento para administrar justicia: 530

Juicio político: 534; Lp 3419/77: 28

Plazo para la queja: 529

Procedimiento:

a) Requerimiento previo de pronto despacho: 528

b) Interposición de la queja: 529

c) Emplazamiento por el Superior: 530

d) Sanción al juez renuente: 531; Lp 3419/77; 27

Requerimiento previo: 528

Reiteración de:

- Morosidad de los jueces: 533; Lp 3419/77: 27

- Queja declarada procedente: 534; Lp 3419/77: 28

Retardo del Superior Tribunal: 532

Sanción al juez renuente: 531; Lp 3419/77: 27

Vencimiento de los plazos, informes y justificación: Lp 3419/77: 26

(V. "Autos para sentencia"; "Sentencia")

RECURSO DE REVISIÓN

Contra sentencias contencioso administrativas definitivas: V. "Juicio contencioso administrativo"

RECURSO DE REVOCATORIA

Plazo y forma; 218

Procedencia: 217

Resolución: 219

Trámite: 219

RECURSO EXTRAORDINARIO ANTE LA CORTE SUPREMA

Plazo y forma: 257 CPCN

Procedencia: Ln 48, art. 14

RECUSACIÓN (Con expresión de causa)

Causa de recusación: 32
Causa sobreviniente: 35 (segundo párrafo)
De árbitros: 407
De secretarios y jueces comisionados: 40
De peritos: 351
Efectos de la recusación; 39
Forma de deducirla: 36
Improcedencia: 41; Lp 3419/77: 43 in fine
Informe de magistrado recusado, incidente: 37; 38
Oportunidad para deducirla: 35

RECUSACIÓN (Sin expresión de causa)

Consecuencias: 31
De jueces de primera instancia y vocales; 29
Improcedencia:
- En la determinación del trámite; Lp 3419/77: 43 infine
- En la feria judicial: Lp 3419/77: 34
- En procesos universales: 30 in fine
Límites de la facultad: 30; Lp 3419/77: 34
Litisconsorcio: 30
Oportunidad: 29 (primer párrafo)
Quienes pueden recusar sin causa: 29

RECHAZO IN LIMINE

De escritos judiciales: 132
De la acción de amparo: Ln 16.986: 3
De la denuncia de incapacidad: 420 in fine
Del recurso de casación: 240 in fine (V. “Defecto”; “Medidas saneadoras”)

REDACCIÓN

De escritos judiciales: V. “Escritos”

REDARGUCIÓN DE FALSEDAD

(V. “Falsedad”; “Instrumento”)

REEMBOLSO

De gastos: V. “Gastos”

REENVÍO

Del expediente al inferior:
- En casación por quebramiento de formas: 247 (segundo párrafo)
- En nulidad procesal, por imposibilidad de aprovechamiento de los actos posteriores: 228 (tercer párrafo)

REFORMATIO IN PEIUS

Alcance de la apelación: 47

REGISTRO

De actuaciones judiciales, de sanciones disciplinarias, de sentencias: V. “Libros”

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Anotación de litis: 275

Anotación de inhibición: 274

(V. 2Medidas cautelares2)

Certificados sobre condiciones de dominio y gravámenes de bienes asubastar: 497; 498: (V. “Gravámenes”)

Certificados sobre los bienes de la sucesión, para la confección de hijuelas: 448 in fine

Inscripción de inmuebles sin certificado de libre deuda: Ln 22427

Inscripciones por vía de oficio: Ln 22172: 7; Lp 3718/80: 7

Régimen legal: Ln 17.801; Lp 3327/76

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

Régimen legal: Lp 3419/77: 156/161

REGULACIÓN DE HONORARIOS

(V. “Arancel para abogados y procuradores”; “Honorarios”)

REHABILITACIÓN

Del concursado: 513

Del declarado incapaz: 428

REIVINDICATORIA (Acción)

Trámite de juicio ordinario escrito: 288-3º; 522 (segunda párrafo in fine)

(V. “Acciones reales”)

REMATADOR

(V. “Martillero”)

REMATE

Citación de: 478-2º

De bienes inmuebles: 497; 498

De bienes muebles: 494; 496

Sentencia de trance y remate: 489

(V. “Juicio ejecutivo”; “Subasta”)

REMISIÓN DE DEUDA

Excepción en el juicio ejecutivo: 486-8°

Excepción en la ejecución de sentencia: 462-3°

RENDICIÓN DE CUENTAS

Competencia: 21-7°

Pedida por el Defensor de Menores e Incapaces: Lp 3419/77; 101-11°

Rendición de cuentas del:

- Administrador de la sucesión: 456/457

- Del martillero: 502

Sentencia declarativa: 468

Trámite de juicio ordinario escrito: 288-4°

(V. “Cuentas”)

RENUNCIA

A actos del proceso: 118; 289-6° in fine

A derechos, por preclusión: 51 (segundo párrafo)

A la primera instancia, en la intervención excluyente: 78 (segundo párrafo)

Al mandato: 66

A prueba:

- Pendiente: 378 (primer párrafo)

- Testimonial: 333 in fine; 347 (segundo párrafo)

Del árbitro: 406 (segundo párrafo)

(V. “Irrenunciabilidad”)

REPETICIÓN

Acción de: V. “Vía ordinaria posterior”

REPOSICIÓN

De contribución a Caja de Abogados;

- A cargo exclusivo de la parte: Lp 3329/76; 112-b; 114 (reí, por Lp 3716/80)

- Paralización de trámite en caso de incumplimiento: Lp 3329/76: 119

De impuesto profesional (estampilla profesional)

- Obligatoriedad: Lp 3329/78: 105

- Paralización de trámite en caso de incumplimiento: Lp 3329/76: 105, primer párrafo in fine

De Tasa de Justicia:

- Eximición: Lp 3202/75 (t.o.): 240/241; V. “Beneficio de Justicia gratuita”

- Intimación actuarial; Lp 3202/75 (t.o.): 243

- Obligatoriedad: Lp 3202/75 (t.o.): 242

- Omisión en la apelación; efectos; 224 (segundo párrafo)

- Omisión en la cédula de notificación; efectos: 168

- Pago: Lp 3202/75 (t.o.): 235/237; 242/243

Recurso de reposición: V. “Recurso de revocatoria”
(V. “Tasas”)

REPREGUNTAS

(V. “Interrogatorio”)

REPRESENTACIÓN PROCESAL

Apoderado: (V.)
Capacidad para estar en juicio: V. “Capacidad”
Carta poder: (V.)
De incapaces: V. “Capacidad”; “Incapacidad”
Del Estado: V. “Estado”
De sociedades: V. “Sociedad”
De urgencia: V. “Personería”
Forma de los poderes: V. “Poder”
Insuficiencia de la representación; excepción de falta de personería: V. “Personería”
Litisconsorcio; representación uniforme: 69
Muerte o incapacidad de la parte: 55
Muerte o incapacidad del poderdante: 67
Muerte o inhabilidad del apoderado: 68
Procuración; régimen legal: V. “Procurador”

REPRODUCCIÓN

Del petitorio, en casos de devolución de escritos: V. “Anotación”
De planos, fotografías, etc.: V. “Prueba de inspecciones, reproducciones y experimentos”
Fonográfica, de la audiencia: 145
Taquigráfica, de la audiencia: 144

RESARCIMIENTO

(V. “Daños y perjuicios”; “Indemnización”)

RESCISIÓN

(V. “Contratos”)

RESENTIMIENTO

Causal de recusación; 32-10º

RESOLUCIONES JUDICIALES

Actuación posterior del juez: 49
De Tribunales Colegiados: 48; 369
Pro. videucias. de mero trámite: (V.)
Publicidad: (V.)

Sentencia interlocutorias: 44. (V. “Interlocutoria”)
Sentencias homologatorias: 11 in fine
Sentencia definitiva de primera o única instancia: 45
Sentencia definitiva de segunda instancia: 47
(V. “Actos procesales”; “Autos para sentencia”; “Providencias de mero trámite”;
“Sentencia”)

RESPONDE

(V. “Contestación de la demanda”)

RESPONSABILIDAD

De funcionarios judiciales y auxiliares de la justicia; 107; Lp 3419/77: 20
Del gestor, por personería no ratificada: 60 in fine
Del juez, por nulidad; 106 in fine
Por caducidad de diligencia preparatoria; 293
Por medida cautelar abusiva o caducada: 271
(V. “Costas”; “Jury de enjuiciamiento”; “Multas procesales”; “Sanciones”)

RESTRICCIONES Y LÍMITES DEL DOMINIO

(V. “Dormido”)

RETARDO DE JUSTICIA

(V. “Recurso de queja por denegación o retardo de justicia”)

RETROCESIÓN

Acción de: V. “Juicio de expropiación”

REVISIÓN

Recurso de: V. “Juicio contencioso administrativo”

REVOCACIÓN

De mandato: V. “Poder”
De resoluciones: V. “Recurso de revocatoria”; “Recurso de apelación”
De unificación de personería: 70

REVOCATORIA

(V. “Recurso de revocatoria”)

S

SALAS

Del Superior Tribunal de Justicia: V. “Superior Tribunal de Justicia”

SANA CRÍTICA

Reglas de la: 16
(V. “Apreciación de la prueba”)

SANCIONES

Arrestó: (V.)
Cancelación de la matrícula profesional: V. “Abogado”
Conminatorias: Lp 3419/77: 19; Cód. Civ.: 666 bis
Costas agravadas: V. “Costas”
Disciplinarias’: Lp 3419/77: 14
- Por faltas al buen orden: 9 (segundo párrafo); 125 (segundo párrafo); 140; Lp 3419/77: 13; 23
- Por faltas al deber de probidad: 8; Lp 3419/77: 21
Multas: V. “Multas procesales”
Notificación: 155-7°
Pérdida de honorarios: V. “Honorarios”
Potestad de Policía de los jueces: Lp 3419/77: 23
Por ejercicio incorrecto de la abogacía y procuración: Lp 3329/76: 54/64
Recursos:
- Contra sanciones dictadas por el Tribunal de Ética y Disciplina: Lp 3329/76: 59 (segundo párrafo)
- Contra sanciones dictadas por los jueces: Lp 3419/77: 22
Registró de sanciones: Lp 3419/77: 24
Régimen disciplinario interno del Poder Judicial: Lp 3419/77: 29
Suspensión de la matrícula: V. “Abogado”
(V. “Astreintes”; “Conducta procesal”; “Costas”; “Honorarios”; “Multas procesales”)

SANEAMIENTO

Citación de evicción: V. “Evicción”
Medidas de: V. “Medidas saneadoras”

SECRETARIO

Abogado o escribano: Lp 3419/77: 106
Obligaciones con su sola firma:
- Agregación de documentos, testimonios, exhortes, pericias: 43-1°; 170 in fine

- Calificación del interés legítimo, en consultas de expedientes: 147 (primer párrafo)
 - Certificación de:
 - Escritos o documentos: 48-4º; 137
 - Hijuelas: 450
 - Impresión digital: 130
 - No celebración de audiencia: 139 (segundo párrafo)
 - Por orden verbal del juez: 126
 - Citación para avenimiento: 73 (segundo párrafo)
 - Devolución de escritos:
 - Extemporáneos; 43-2º
 - Firma de letrado: 71 (segundo párrafo)
 - Sin observar formalidades: 132
 - Expedir certificaciones o testimonios; 43-4º; 126; 137; 450
 - Firma del cargo en los escritos judiciales: 135
 - Firma cédulas: 157-4º; 158-2º y 4º
 - Informes al juez: 126; Lp 3419/77; 109-12º
 - Ordenar vistas a Ministerios Públicos: 43-3º
 - Señalar audiencias y firmar oficios a reparticiones provinciales: 43-5º; 138; (tercer párrafo)
- Otras obligaciones:
- Constatar identidad de testigos: 125
 - Formación, cuidado y custodia de expedientes: 146 (segundo párrafo)
 - Intimar reposición de tasas de justicia: V. “Reposición”
 - Labrar las actas judiciales: 123
 - Puesta de expedientes a despacho Lp 3419/77: 25 in fine
 - Recepción de informaciones cautelares: 263
 - Recepción de prueba en procesos voluntarios: 13 (segundo párrafo)
 - Reserva de copias para traslados: 176 (segundo párrafo)
- Recusación: 40
- Régimen legal: Lp 3419/77: 105/115

SECRETO

- De actuaciones: 7 (segundo y tercer párrafos); 147 in fine
- De deliberaciones del Tribunal Colegiado: 245 in fine; 362-4º
- De expedientes administrativos: 314 in fine
- De informaciones cautelares: 263 in fine
- Profesional; facultad de abstención de testimoniar: 344-2º (V. “Publicidad”)

SECUESTRO

- De bienes, como medida cautelar: 273; 481 (segundo párrafo)
- De expediente no devuelto: 149 (segundo párrafo) (V. “Medidas cautelares”)

SEGUNDA COPIA DE ESCRITURA

- (V. “Escritura pública”)

SEGUNDA INSTANCIA

(V. “Procedimiento en segunda instancia”)

SELLADO

(V. “Reposición”; “Tasas”)

SEMOVIENTES

Embargo: 496; Lp 2501/59: 9

SENTENCIA

Aclaración: 49

Adhesión fundada: V. “Voto”

Aplicación del derecho: V. “Derecho”

Autos de sentencia: (V.)

Bases para la liquidación: 46

Contenido obligatorio: 45

Declaración de temeridad o malicia: Lp 3419/77; 21

Declarativa: 1 in fine

Declarativa de obligación de rendir cuentas: 468

De condena: (V.)

- A dar cosas: 467

- A hacer: 466 (primer párrafo)

- A no hacer: 466 (segundo párrafo)

- A pagar cantidad ilíquida:

- Procedente de frutos: 463/464

- Procedente de perjuicios: 465

- A pagar cantidad líquida e ilíquida: 461

- A pagar frutos, intereses, daños y perjuicios: 46

Definitiva:

- De Primera o única instancia: 45

- De Segunda instancia: 47

- En el recurso de apelación: 220-1º; 227 in fine

- En el recurso de casación: 233; 236

- En el recurso de inconstitucionalidad: 249

De futuro, en el juicio de desalojo: 389

De tribunales colegiados: 48; 369

Disidencia, Voto en: V. “Voto”

Ejecución (V. “Ejecución de sentencia”)

En el juicio de alimentos: 401-4º

En el juicio de declaración de incapacidad: 426

En el juicio en rebeldía: 199

En el juicio ejecutivo: 489

En el juicio ordinario: 369

En el juicio sumario: 387

En el juicio sumarísimo: 399

Extranjera: (V. "Ejecución de sentencia de tribunal extranjero")
Favorable, como fundamento para el aseguramiento de bienes: 260-7°
Forma: 44; 45; Lp 3419/77: 10
Fundamentación: 44-1°; 45-3°; 48; Lp 3419/77: 11; 25
Homologatoria: 11 in fine
Impersonal: 48 in fine
Interlocutoria: 44 (V.)
Lectura: 362-5° v 6°
Libro de sentencias: Lp 3419/77: 10
Meramente declarativa: 1 in fine
Notificación:
-En el juicio oral: 362-5° in fine
- Personal o por cédula, en los demás juicios: 155-6°
Notificación al rebelde: 199 (primer párrafo)
Nulidad de la sentencia: 102 in fine; 183; 228; 247
Obligación de fundarla: 44-1°; 45-3°; 48; Lp 3419/77: 11; 25
Plazo para cumplirla: 46 (primer párrafo); 460; 463; 466; 467
Plazo para dictarla: V. "Autos para sentencia"; "Recurso de queja por denegación o retardo de justicia"
Plenaria: Lp 3419/77: 48/49
Protocolización: V. "Libros"
Publicidad de la sentencia: Lp 3419/77: 54-9°
Testimonio de sentencia: 43-4° (V. "Testimonio")
Única, en procesos acumulados: 215
Valoración de la prueba: 16
(V. "Adhesión"; "Autos para sentencia"; "Condena"; "Cosa juzgada"; "Resoluciones judiciales"; "Voto")

SEPARACIÓN DE BIENES

Competencia: 22-1°

SILENCIO

Del absolvente: 330

Del demandado sobre hechos y documentos de la demanda: 300-1°

De 1a. contraria, en la designación de martillero: 496

(V. "Presunción")

SIMULACIÓN

Actos procesales fraudulentos: 183

SÍNDICO

Designación: 511; Ln 19.551: 310-12°-b

Recaudos para el nombramiento de un abogado: Lp 3329/76: 28/30

SOBRE CERRADO

Apertura del pliego para repreguntar a testigos de fuera del lugar del proceso: 337 (primer párrafo)
Interrogatorio de testigos: 294-7°; 300-3°
Pliego de posiciones: 294-7°; 300-3°

SOBRESEIMIENTO

Del procedimiento en los procesos voluntarios: 415 (segundo párrafo); 416 (segundo párrafo)

SOCIEDAD

Absolución por el representante: 324-3° y 4°
Administración e intervención judiciales: 276
Aseguramiento sobre bienes de la sociedad: 260-5°
Conyugal; liquidación (juez competente): 22-1°
Cuestiones entre socios:
- Competencia: Lp 3419/77: 66-4°
- Trámite: 290-6°
Liquidación o disolución; competencia de Cámara: Lp 3419/77: 66-4°
Régimen legal: Ln 19.550
Representación procesal: 57 (segundo párrafo)

SOLIDARIDAD

En las costas: 104 (primer párrafo in fine)
En la tasa de justicia: Lp 3202/75: 235

SORDOMUDOS

Declaración judicial de incapacidad: 420
Interrogatorio por intérprete: 143 (primer párrafo)
(V. “Declaración de incapacidad”)

SUBASTA

Acreedores hipotecarios o prendarios: 495
Base:
- Inmuebles: 498 (segundo párrafo)
- Muebles: 496 (primer párrafo)
Comisión del martillero: Lp 1774/47: 7/13
Contenido de los edictos: 499
De bienes inmuebles: 498
De bienes muebles o semovientes: 496
Depósito del precio y deducción de comisión y gastos: 502; Lp 1774/ 47: 17
Edictos: 496 in fine; 499; Lp 1774/47: 15
Entrega de los bienes: 501; 504
Escrituración: 504 (o testimonio judicial: 1184, primer párrafo, C. Civil)
Exhibición de títulos: 497
Facultades del martillero: 500

Gravámenes: (V.)

Indisponibilidad de fondos hasta escrituración:

- Principio general: 504 (primer párrafo in fine)
- Excepción al principio; inscripción sin certificado de libre deuda: Ln 22.427

Levantamiento de medidas precautorias: 504 in fine

Liquidación, pago y fianza: 505/506

Lugar del remate: 499-1º

Martillero: (V. “Martillero”)

Nulidad de la subasta; comisión: Lp 1774/47: 10; 13

Pagodel precio: 500/504

Postor remiso: 503

Preferencias: 507

Recaudos anteriores a la subasta:

- Bienes inmuebles t 494; 497; 498
- Bienes muebles: 494; 495

Remate fracasado: 501

Rendición de cuentas del martillero: 502; Lp 1774/47: 16

Segunda y tercera subasta: 501

Suspensión de la subasta; comisión: Lp 1774/47: 9

Tasación de los bienes:

- Improcedencia: 496
- Procedencia: 498 (V. “Martillero”)

SUBLOCATARIO

- Denuncia: 390
- Legitimación pasiva en el desalojo: 388

SUBROGACIÓN

- Acción subrogatoria: (V.)
- De jueces:(V. “Juez”)
- Forzosa, de créditos, derechos o acciones: 493

SUBROGATORIA

(V. “Acción subrogatoria”)

SUBSANACIÓN

De la nulidad: 181

De omisiones en escritos judiciales: V. “Medidas saneadoras”

SUCESIÓN

Ab-intestato: 435/458

De partes, en la relación procesal: 55

Testamentaria: 433; 435; 437-2º

(V. “Proceso sucesorio”)

SUMA

Petitorio: (V.)

SUMARIO

(V. “Proceso sumario”)

SUMARÍSIMO

(V. “Proceso Sumarísimo”)

SUMISIÓN

A la competencia del juez: 20

A la demanda: V. “Allanamiento”

SUPERINTENDENCIA

Funciones del Secretario de Superintendencia: Lp 3419/77: 115

Potestad del Superior Tribunal: Lp 3419/77: 29; 46

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Atribuciones constitucionales: 118 Const. Prov.

Legalizaciones: (V.)

Miembros; requisitos; duración: 111/114 Const. Prov.: Lp 3419/77: 40/42

Potestad de superintendencia: Lp 3419/77: 29; 46

Presidencia: Lp 3410/77: 44/45

Salas: Lp 3419/77: 51/53

Trámite de juicio ordinario: Lp 3419/77: 43; 288-7° CPC

Tribunal plenario: Lp 3419/77: 48/50 (V. 2Fiscal del Superior Tribunal2)

SUPLETORIEDAD DE NORMAS

Del Código procesal civil en el proceso laboral: Lp 1938/49: 103

Del proceso ordinario escrito en el sumario: 381

Del proceso ordinario escrito en la expropiación: Lp 3018/76: 36; 53; 60; 68

Del proceso ordinario oral en el escrito: 370

(V. “Código Procesal Civil”)

SUSPENSIÓN DE FERIA

Casos de procedencia: Lp 3419/77; 31 (V. “Receso”)

SUSPENSIÓN DE LA MATRÍCULA

(V. “Abogado”)

SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

De audiencias:

- Por causas graves: 209 (primer párrafo)
- Por necesidad de incorporar elementos indispensables: 366

Del proceso principal:

- Por acuerdo de partes: V. “Suspensión de plazos”
- Por acumulación de procesos: 214 (segundo párrafo)
- Por cuestiones de competencia: 27
- Por falta de pago de costas impuestas en incidente: 212 (segundo párrafo)
- Por falta de reposición de sellado o contribución profesional: V. “Reposición”
- Por la citación de evicción: 91 (segundo párrafo)
- Por la citación de un tercero:
 - Intervención excluyente: 78 (primer párrafo)
 - Intervención obligada: 80
- Por la promoción de incidente: 206
- Por le. tercería de dominio: 86 (primer párrafo)
- Por muerte o inhabilidad del apoderado: 68
- Por muerte o incapacidad de una parte: 55 (primer párrafo)
- Por queja, por apelación denegada: 231
- Por sustanciación de litisexpensas: 402

Efecto sobre la caducidad de la instancia: 202 (primer párrafo)

SUSPENSIÓN DE PLAZOS

Convencional: 191; 202 (primer párrafo)

Forzosa: 192; 373

Legal:

- Del plazo para contestarla demanda, en caso de excepciones previas: 304 in fine
- Del plazo para recurrir, por pedido de aclaratoria: 49 in fine

Notificación personal o por cédula: 155-7°

(V. “Plazos”; “Prórroga”)

SUSPENSIVO

Efecto: V. “Efecto”

SUSTITUCIÓN

De embargo o inhibición en juicio ejecutivo: 483

De medida cautelar: 87; 267; 483

De parte: 56

De letrado para provocar recusación: 34

SUSTRACCIÓN

De la letra de cambio; procedimiento de cancelación: V. “Letra de cambio”

T

TACHA

De testigos: 348
Improcedencia en los incidentes: 210 (segundo párrafo)
(V. “Generales de la ley”)

TAQUIGRAFÍA

Versión taquigráfica de la audiencia: 144

TARDANZA

(V. “Demora”)

TASACIÓN JUDICIAL

Agregación por el secretario: 43-1°
En el proceso sucesorio: V. “Avalúo de los bienes sucesorios”
Para la subasta de inmuebles: 496; 498
(V. “Proceso sucesorio”; “Subasta”)

TASAS

De justicia: V. “Reposición”
Ejecución fiscal: Lp 2501/59

TELEGRAMA

Notificación por: 160

TEMERIDAD

Declaración en la sentencia: Lp 3419/77: 21
Sanción al litigante o profesional; Lp 3419/77: 21
(V. “Conducta procesal”; “Sanciones”; “Multas procesales”)

TENENCIA

De hijos:
- Apelación de la sentencia: 399 (tercer párrafo)
- Competencia del juez del divorcio: 22-1°
- Competencia 1ra. Instancia Civ. Com.: Lp 3419/77: 66-4°
- Trámite Sumarísimo: 290-3°
Precaria de inmuebles; legitimación pasiva en el desalojo: 388 (primer párrafo)

TERCERÍA

Ampliación de la cautela: 88
Competencia del juez del principal: 22-3º
De dominio o posesión: 83
De mejor derecho: 86 (segundo párrafo)
Efectos sobre el principal: 86
Fundamento y trámite: 83
Improcedencia en la ejecución prenda: Ln 12962: 38
Levantamiento del embargo sin tercería: 89
Oportunidad: 85
Requisitos: 84
Sustanciación: 83 (segundo párrafo)
Sustitución de medida cautelar: 87
(V. “Intervención de terceros”)

TERCEROS

Adquirente del bien o derecho litigioso: 56
Documentos emanados de un tercero: 318
Documentos en poder de un tercero: 317
Notificación por cédula: 155-4º
Obligación de declarar como testigo: 334
Obligación de presentar documentos en su poder: 317
(V. “Intervención de tercero”)

TÉRMINOS

(V. “Plazos”)

TESTADO

De frases ofensivas o inapropiadas: 132; Lp 3419/77: 14 in fine

TESTAMENTO

Comprobación de su existencia: 433
Nulidad; improcedencia de deferir a árbitros: 404-2º
Presentación en juicio: 435
Protocolización: (V. “Protocolización de testamento”)
Validez y aprobación: 437-2º
(V. “Proceso sucesorio”)

TESTIGOS

(V. “Prueba de testigos”)

TESTIMONIO

De piezas de otros expedientes judiciales: 312; Lp 3419/77: 151
De poder general o especial: 60 (segundo párrafo)
De la sentencia para su inscripción: 43-4º; Ln 22172: 7 (segundo párrafo)

Extendidos por el jefe del archivo: Lp 3419/77: 151
Firma por el secretario: 43-4º; 126; 137; 450
Prohibición de entrega sin previo pago de honorarios: Lp 1687/46: 38
(V. "Copia")

TEXTO

De escritos judiciales: 122; 129
Escrito ofensivo: V. "Frasas"

TÍTULOS

Del perito: 350
De propiedad:
- En el deslinde: 524
- En le mensura: 515; 517-4º; 518
- En la subasta: 497
Ejecutivos: 472; Lp 2501/59: 7
Falsedad de título: V. "Falsedad"

TRABAJO

Instrumentos de trabajo: 62-6º; (V. "Inembargabilidad")

TRADUCTOR PÚBLICO

Designación: 134
Traducción de versión taquigráfica: 144 (segundo párrafo)
(V. "Idioma")

TRANCE Y REMATE

Sentencia: 489

TRANSACCIÓN

Competencia: 23
Efectos: 121
Ejecución: 121 in fine
Excepción de:
- En el juicio ejecutivo: 486-11º
- En el proceso ordinario: 303-5º; (V. "Excepciones")
Improcedencia en juicio arbitra: 404-1º

TRANSCRIPCIÓN

De diligencias judiciales: V. "Anotación"

TRANSFERENCIA DE FONDOS

(V. “Extracción de fondos”)

TRASLADO

Copias para traslado: V. “Copia”

De ampliación del monto de la demanda: 299 in fine

De demanda:

- De nulidad del laudo: 410 (segundo párrafo)
- En el juicio de deslinde: 525
- En la acción subrogatoria: 97
- En la tercería: 83 in fine
- En proceso de incapacidad: 421-3°
- En proceso ordinario: 298 (segundo párrafo)
- En proceso sumario: 383
- En proceso Sumarísimo: 396
- Incidental: 208; 316-2°

De excepciones previas: 306

De excepciones en el juicio ejecutivo: 487

De hechos introducidos en la contestación de la demanda: 301

De la expresión de agravios: 223; 228

De la reconvenición: 302

De los documentos posteriores: 225; 299

Del desistimiento: 119 (segundo párrafo)

Del pedido de levantamiento de embargo, sin tercería: 89

Del recurso de apelación:

- En relación: 226
- Libre: 223

Del recurso de casación: 241

Del recurso de revocatoria: 219

En calidad de autos; 178 in fine

Improcedencia en la apelación por denegación de habilitación de días y horas: 185 in fine

Normas comunes a traslados y vistas: 178

Notificación personal o por cédula: 155-1° y 9°

Obligación de acompañar copia para traslado: 131; 176

Para alegar: (V. “Alegatos”)

Plazo de los traslados: 176

(V. “Vistas”)

TRIBUNAL ARBITRAL

(V. “Juicio arbitral”)

TRIBUNAL COLEGIADO

(V. “Cámaras”)

TRIBUNAL DE ÉTICA Y DISCIPLINA FORENSES

Régimen legal: Lp 3329/76: 93/99

TRIBUNAL DE TASACIÓN

(V. “Juicio de expropiación”)

TRIBUNAL PLENARIO

(V. “Plenario”)

TRIBUNAL SUPERIOR

(V. “Superior Tribunal de Justicia”)

TURBACIÓN DE LA POSESIÓN

(V. “Acción posesoria”)

TURNO

Competencia por razón de: V. “Competencia”

TUTELA Y CURATELA

Controversia sobre: 280-5º

(V. “Curador”; “Declaración de incapacidad”; “Procesos voluntarios”)

TUTOR AD LITEM

Procedencia: 58

U

ULTRAPETITA

Causal de casación: 235-3°

UNIFICACIÓN DE LA JURISPRUDENCIA

Por el Tribunal Plenario: Lp 3419/77; 49-2°

UNIFICACIÓN DE LA PERSONERÍA

Procedencia: 69

Revocación: 70

URGENCIA

Audiencia sin observar plazo mínimo de anticipación: 138 (segundo párrafo)

De oficios y exhortos: 171; 174 in fine

De medidas cautelares: 22-2°; 259-2°; 269

De medidas de prueba anticipada: 254; 258 in fine

En la protección de personas: 280

Expropiación de: V. "Juicio de expropiación"

Notificación por telegrama: 180

Peligro de pérdida o desvalorización de bienes del sucesorio: 454-1°

Personería de urgencia: 60

Providencias urgentes: 43 (primer párrafo)

URGIMIENTO DE PRUEBA

Carga: 309; 374 (V. "Negligencia")

USO

De la palabra: 141; 245 (segundo párrafo)

Indispensable: 62-6°

USUCAPIÓN

Régimen legal: Ln 14,159

UTILIDAD PÚBLICA

Calificación de: V. "Juicio de expropiación"

V

VACANCIA DE LA HERENCIA

(V. “Herencia vacante”)

VALE

(V. “Pagaré”)

VALORACIÓN DE LA PRUEBA

(V. “Apreciación de la prueba”)

VALUACIÓN FISCAL

Base para la subasta: 498

En el proceso sucesorio: V. “Avalúo de Bienes Sucesorios”

(V. “Tasación judicial”)

VENCIMIENTO

Como fundamento de las costas: 102

De nuevos plazos, antes de la sentencia: 299 (segundo párrafo)

De plazos procesales: 190

VENIA SUPLETORIA

(V. “Autorización”; “Disenso”; “Información sumaria”; “Licencia para contraer matrimonio”)

VENTA DE BIENES

(V. “Enajenación”)

VERBAL

(V. “Gestión verbal”)

VERDAD

Facultad instructoria de los jueces: V. “Juez”; “Medidas para mejor proveer”

Presunción de: V. “Presunción”

VERIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CRÉDITOS

Régimen legal: Ln 19.551: 33/39

(V. “Concurso civil”; “Quiebra”)

VEROSIMILITUD DEL DERECHO

(V. “Medidas cautelares”)

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA E IMPRESIÓN FONOGRAFICA

De las audiencias: 144; 145

VÍA EJECUTIVA

Preparación: 473

(V. “Juicio ejecutivo”)

VÍA ORDINARIA POSTERIOR

Al ejecutivo; trámite ordinario oral: 490 y nota del reformador al art. 22 (modificado por ley prov. N° 3420/77); 506 m fine

Al sucesorio o concurso civil; trámite ordinario escrito: 288-6°

VICIO PROCESAL

(V. “Nulidad de los actos procesales”)

VÍNCULO

Justificación en el ab-intestato;

- Como requisito de iniciación: 435

- Dispensa: 438 (segundo párrafo)

Justificación para la promoción de la declaración de incapacidad: 420

VIOLACIÓN

Del procedimiento, de la ley o de la doctrina legal:

(V. “Recurso de casación”)

VISTA DE LA CAUSA

Audiencia en el recurso de casación; 24

Audiencia en el juicio ordinario oral:

- Fijación: 307

- Desarrollo y trámite: 362/369

VISTAS Y TRASLADOS

De documentos presentados en la alzada: 225 (segundo párrafo)

De documentos presentados después de trabada la litis: 299 (primer párrafo in fine)

De liquidaciones: 155-9°

De liquidación en la ejecución de sentencia: 464

En calidad de autos: 178 in fine

Normas comunes a traslados y vistas: 178

Notificación de liquidaciones: 155-9°

Plazo: 177

Procedencia: 177
(V. "Traslados")

VOCAL

Recusación con causa: 32; 37
Recusación sin expresión de causa: 29 (primer párrafo)
(V. "Cámaras")

VOTO

De adhesión fundada: 48; Lp 3419/77; 11
Disidencia fundada: Arg. contrario sensu Art. 48 in fine
Forma de fallar los tribunales colegiados: 48; 369
Impersonal: 48 in fine
Lectura: 362-5º
(V. "Sentencia")

**CONCORDANCIAS ENTRE EL
CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE JUJUY
Y EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y
COMERCIAL DE LA NACIÓN**

Dr. Oscar A. Galíndez

Colegio de Abogados de Jujuy

COLEGIO DE ABOGADOS DE JUJUY

AUTORIDADES

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente: Dra. Isolda Calsina

Vicepresidente: Dr. Jorge D. Toril

Secretario: Dr. Eduardo Nebhen

Tesorero: Dr. Daniel Paredes

Pro-Tesorero: Dra. Elsa Salinas

Pro-Secretario: Dr. Marcelo Elías

Vocales: Dr. Pablo Mármol
Dr. Miguel Antonio Cabezas
Dr. Aldo Hernán Lozano
Dra. Hebe del Carmen Meyer

TRIBUNAL DE ÉTICA Y DISCIPLINA

Presidente: Dr. Marcelo B. PioliBouvier

Secretario: Dr. Luis Canedi

Vocales: Dr. Ítalo R. Castagna
Dr. Juan Llanos

COMISIÓN DE PUBLICACIONES Y REVISTA JURÍDICA

Presidente: Dr. Said Jorge Llapur

El Colegio de Abogados de Jujuy, por medio de su Comisión de Publicaciones y Revista Jurídica concurre nuevamente, al servicio a sus matriculados proporcionando, con orgullo, una obra que estima de singular valor como lo es la de las Concordancias entre las disposiciones del Código Procesal Civil de Jujuy con las del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

Se trata, indudablemente, de un valioso trabajo, que una vez más el Dr. Oscar A. Galíndez, a quien por cierto el Colegio agradece de manera especial, pone, en forma desinteresada y generosa, a disposición de sus colegas.

Dr. Said Jorge Llapur
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PUBLICACIONES
Y REVISTA JURÍDICA

EXORDIO

La presente obra responde a la necesidad de brindar a los profesionales del derecho un instrumento de consulta que les permita acceder rápidamente a toda la normativa del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, que resulte correlativa al Código Procesal Civil de Jujuy. Un trabajo de concordancias entre ordenamientos legales tiene invariablemente que afrontar no pocas dificultades. La metodología y el contenido del CPCCN no siempre exhiben el mismo tratamiento y extensión que el correspondiente a nuestra ley ritual, aun cuando se refieran al mismo instituto, ocurriendo lo propio desde la perspectiva inversa.

De todos modos, nos hemos empeñado en precisar las correspondencias exactas de las normas adjetivas de ambos ordenamientos en aquellos supuestos en que la correlatividad entre los preceptos no ofrece inconvenientes de contenido y tratamiento, aunque -en otros casos- se ha procurado vincularlas con el articulado nacional del CPCCN cuando -aun abordándose específicamente en ellas el instituto- se difiere en su tratamiento; pero ello lo ha sido en el afán de no desechar la alternativa de hallar una correlatividad determinada que brinde al consultor la posibilidad de acceder, tanto a la doctrina como a la jurisprudencia que fueren pertinentes al dispositivo procesal requerido.

Si bien las insustituibles notas de nuestro enjundioso codificador, así como la cuantiosa jurisprudencia de los tribunales locales, proporcionan al profesional del derecho un valioso instrumento de consulta, hemos procurado concretar la elaboración del presente trabajo con el solo objetivo de aportar un ingrediente complementario que posibilite la rápida localización de los preceptos nacionales correlativos, para así poder acceder a la doctrina y jurisprudencia nacionales actualizadas sobre cada punto materia de indagación, habida cuenta de la rica y voluminosa bibliografía existente en relación al Código ritual federal, en el marco del texto ordenado vigente según decreto 1042/81, y de conformidad a las reformas introducidas por las leyes 23.216, 23.774, 23.850, 24.432, 24.441, 24.454, 24.573 y 24.760, complementadas por las leyes 10.996, 16.986, 21.839, 22.172, 23.187, 25.065, decretos 3003/56, 1285/58, y decretos 2293/92 y 91/98.

Alentamos la esperanza de que esta contribución se erija en una herramienta de trabajo cotidiana y que su utilidad justifique la pretensión práctica que ha inspirado su elaboración.

Dr. Oscar A. Galíndez
MIEMBRO TITULAR
INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL
DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE JUJUY

**CONCORDANCIAS ENTRE EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE
JUJUY Y EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN LO CIVIL Y
COMERCIAL DE LA NACIÓN**

CPC Jujuy	CPCC Nación
1, 2do párrafo	322
2	34-5°
3	36-1°
4	319
5	34-5°-c
6	36-2° in fine
7	125-1°
8	34-5°-d
9	35
10	34-5°-e
11 11, in fine	36-2°-a, 360 bis 309, 360 bis
12	34-5°-a
13	34-1° 263
14	34-5°-b
15	36-2°, a-b
16	386
17	34-4° 163-6°
18	-----
19, 1er párrafo 19, 2do párrafo	1 3
20, 1er párrafo	2
21, 1er párrafo	5, 1er párrafo

CPC Jujuy	CPCC Nación
inc. 1°	inc. 1°
inc. 2°	inc. 1°
inc. 3°	inc. 2°
inc. 4°	inc. 3°
inc. 5°	inc. 4°
inc. 6°	inc. 5°
inc. 7°	inc. 6°
inc. 8°	-----
inc. 9°	inc. 12°
inc. 10°	inc. 9°
22, 1er párrafo inc. 1° inc. 2°	6, 1er párrafo incs. 2° - 3° inc. 4° 196
inc. 3° inc. 4° inc. 5°	inc. 1° inc. 5° inc. 3°
23	6, inc. 1°
24	-----
25	4
26	7
27, 1er párrafo 2do párrafo	8 12
28	13
29	14
30	15
31	16
32, 1er párrafo inc. 1° inc. 2° inc. 3°	17, 1er párrafo inc. 1° inc. 2° inc. 3°

CPC Jujuy	CPCC Nación
inc. 4° inc. 5° inc. 6° inc. 7° inc. 8° inc. 9° inc. 10° inc. 11	inc. 4° inc. 5° inc. 6° inc. 7° inc. 8° inc. 9° inc. 10° 30, 2do párrafo
33, 1er párrafo 2do párrafo	30 31
34	-----
35	18
36	20
37	22 23 24 26 27
38	21 25
39	28
40	39
41, inc. 1° inc. 2° inc. 3° inc. 4° inc. 5°	36-2° in fine ----- ----- ----- -----
42	160
43, 1er párrafo inc. 1° inc. 2° inc. 3° inc. 4°	34-3°-a 160 38-5° (1°-a) 38-5° (1er pár.) -2° 120, 2do párrafo 35-5° (1°-b) 38-2°

CPC Jujuy	CPCC Nación
inc. 5°	38-1°
44 inc. 1° inc. 2° inc. 3°	34.-3°-e 161-1° 161-2° 161-3°
45 inc. 1° inc. 2° inc. 3° inc. 4° inc. 5°	34-3°-b 163-2° 163-3°, 4° 163-5° 163-6° 163-8°
46	165
47	164 277
48	-----
49	36-3° 166-1° 2°
50	34-5°-d 35
51	-----
52, 1er párrafo 2do párrafo 3er párrafo 4to párrafo	40 42 41, 1er párrafo 542
53, 1er párrafo 2do párrafo	40, 2do párrafo 41, 2do párrafo
54	133
55	43
56	44
57, 3er párrafo	46, 3er párrafo
58	776/777

CPC Jujuy	CPCC Nación
59	53-3°
60, 1er párrafo	46
2do párrafo	47
3er párrafo	48
61	48
62	-----
63	51
64	49
	50
65	53-1°
66	53-2°
67	53-5°
68	53-6°
69	54
70	55
71, 1er párrafo	56, 1er párrafo
2do párrafo	56, 2do párrafo
	57
72	34-5°-d
	35
	58
73	-----
74	333, 3er párrafo
	400
75	990
76	92
77, 1er párrafo	93
2do párrafo	91
78	-----
79	94
80	95

CPC Jujuy	CPCC Nación
81	-----
82	91
83, 1er párrafo	97, 1er párrafo
2do párrafo	101
84	98
85, 1er párrafo	97, 2do párrafo
2do párrafo	3er párrafo
86, 1er párrafo	99, 1er párrafo
2do párrafo	100
87	99, 2do párrafo
88	102
89	104
90	105
91, 1er párrafo	106, 1er párrafo
2do párrafo	107
92	109
93	110
94	108
95	106, 2do párrafo
96	111
97	112-1°
98	112-2°
99, 1er párrafo	113, 1er párrafo
2do párrafo	113, 2do párrafo
3er párrafo	114
100, 1er párrafo	77, 1er párrafo
101	77, 1er párrafo
	2do párrafo
	3er párrafo
102	68

CPC Jujuy	CPCC Nación
102	69
103	71
104	75
105, 1er párrafo 2do párrafo	70-2° 72
106	74
107	52
108	78
109	79
110	80
111	81
112	82
113	83
114	84
115	-----
116	85
117	86
118	543
119	304 73, 2do párrafo
120	305
121	73, 1er párrafo 308
122	118
123	125-5°
124	-----
125	-----
126	116

CPC Jujuy	CPCC Nación
127	-----
128	117
129	118
130	119
131	120, 1er párrafo
132	35-1° 120, 2do párrafo
133	-----
134	123
135, 1er párrafo 2do párrafo	124, 1er párrafo 2do párrafo
136	124, 2do párrafo
137	-----
138, 2do párrafo 3er párrafo	125-2° 152, 4to párrafo
139, 1er párrafo 2do párrafo 3er párrafo	125-4° 125-4° 125-3°
140, 2do párrafo	35-2°
141	-----
142	35-5°-c 36-2° in fine 56
143	115, 2do párrafo
144	126
145	126
146	-----
147	-----
148	127

CPC Jujuy	CPCC Nación
149, 1er párrafo 2do párrafo	128 130 in fine
150	129
151	-----
152	142
153	-----
154	133
155, 1er párrafo inc. 1° inc. 2° inc. 3° inc. 4° inc. 5° inc. 6° inc. 7° inc. 8° inc. 9° inc. 10° inc. 11° inc. 12°	135, 1er párrafo inc. 1° inc. 4° inc. 3° inc. 11° inc. 5° inc. 13° inc. 6° inc. 7° incs. 2°, 9°, 10°, 16°, 17° inc. 12° 152, 4to párrafo inc. 14° inc. 18°
156, 1er párrafo 2do párrafo	40, 3er párrafo 359, 409
157	136
158-1° y 2° 158-3° y 4°	140 339, 1er párrafo 141 339, 2do p. -3er p.
159	143/144
160	143 144
161	-----

CPC Jujuy	CPCC Nación
162	145 146, 1er párrafo 343
163	146, 2do párrafo 146, 3er párrafo
164	148
165	135, pen. Párrafo 135, últ. párrafo
166	149 345
167	399 in fine
168	-----
169	131 340 382
170, 1er párrafo 2do párrafo	131, 2do párrafo 131 in fine
171/175	-----
176	150
177	150
178	150, 1er párrafo in fine
179	169
180, 1er y 2do pár. 3er párrafo	172 171
181	170
182	174
183	-----
184	152
185	153

CPC Jujuy	CPCC Nación
186	154
187	155
188	156
189	156, 2do párrafo
190	-----
191	157, 1er párrafo 2do párrafo
192	157, 3er párrafo
193, 1er párrafo 2do párrafo	158 342, 1er párrafo 342, 2do párrafo
194	159
195	59
196, 1er párrafo 2do párrafo	59, 1er párrafo 343, 2do párrafo
197, 1er párrafo	60
1er párrafo in fine	61
2do párrafo	63
2do párrafo in fine	60 in fine
198	64
199, 1er párrafo 2do párrafo	62 67
200	310 311
201, 1er párrafo 2do párrafo in fine	316 315

CPC Jujuy	CPCC Nación
202, 1er párrafo 2do párrafo	313 314
203	318
204	317
205	175
206	176
207-1º, 2º, 3º	177 178
208	180
209, 1er párrafo 2do párrafo	181 183
210	184
211, 1er párrafo	185
212	69, 2do párrafo
213	188 189
214, 1er párrafo 2do párrafo	191, 1er párrafo 191, 2do y 3er pár. 193
215	194
216	192
217	238
218, 1er párrafo 2do párrafo	239 241
219	240
220	242
221, 1er párrafo 2do párrafo	243 253

CPC Jujuy	CPCC Nación
222	265, 1er párrafo
223	265, 2do párrafo
224, 1er párrafo 2do párrafo	251 252
225	259, 1er párrafo 260-2° y 3°
226, 1er párrafo 2do párrafo	246 275, 2do párrafo
227	250
228	253, 2do párrafo
195229	282
230	-----
231	283, in fine
232	283, pen. párrafo
233, 1er párrafo 2do párrafo	288 289, 1er párrafo
234	-----
235-1°	288
236	289, 2do párrafo
237	286, 2do párrafo
238/246	-----
247	300
248	287
249/253	-----
254	326
255	327, 1er párrafo
256	328 365

CPC Jujuy	CPCC Nación
257	327, 2do párrafo 3er párrafo
258	327, 4to párrafo
259	195
260-1° 2° 3° 4° 5° 6° 7°	199 209-2° 209-3° 209-5° 210-1° 210-2° 210-3°
261	195
262	199
263	197
264	204
265	198
266	198, 2do párrafo 3er párrafo
267	203
268	201
269	196
270	207
271	208
272, 1er párrafo 2do párrafo	213 218
273	221
274	228
275	229
276, 1er párrafo 2do párrafo	222 223/227

CPC Jujuy	CPCC Nación
277	479/480 782
278	230/231
279	232
280-1° 2° 3° 4° 5°	231 C.C. 234-1° 2° 3° 4°
281/283	-----
284	236
285	237
286	198, 2do párrafo 3er párrafo
287	-----
288	319
289	320
290	321
291-1° 2°	323 326, 328
292	324 325 327
293	-----
294, 1er párrafo inc. 1° inc. 2° inc. 3° inc. 4° inc. 5° inc. 6° inc. 7°	330, 1er párrafo inc. 1° inc. 2° inc. 3° inc. 4° inc. 5° inc. 6° 333

CPC Jujuy	CPCC Nación
295	89
296	88
297	87
298, 1er párrafo 2do párrafo	337 338, 355
299, 1er párrafo 2do párrafo	331, 335 331
300, 1er párrafo inc. 1° inc. 2° inc. 3° inc. 4°	356-3° 1° 2° 333 346, 4to párrafo 356
301	334
302, 1er párrafo 2do párrafo 3er párrafo	357, 1er párrafo 2do párrafo 358
302 bis	336
303-1° 2° 3° 4° 5°	347-1° 2° 4° 6° 7°
304	346
305	349
306, 1er párrafo 2do párrafo	350 351
307-4°	36-2°
308, in fine	379
309, 1er párrafo 2do párrafo	377 384

CPC Jujuy	CPCC Nación
310	378
311	-----
312	376
313	519
314	396
315	396
316	387/388
317	387, 389
318	389, 2do párrafo
319	388 in fine
320, 1er párrafo inc. 1° inc. 2° inc. 3°	390 393-1° 393-2° 393-3°
321	394
322	387
323, 2do párrafo	395
324, 1er párrafo inc. 1° inc. 2° inc. 3°, 4°	404 405-1° 405-2° 405-3°
325	409
326	407
327	411
328	412, 414
329	415
330	417
331	418
332	426
333	430

CPC Jujuy	CPCC Nación
334, 1er párrafo 334 in fine	426, 1er párrafo 433
335	455
336	436
337	453/454
338	439
339	440
340	441
341	427
342	441, últ. párrafo
343, 1er y 2do pár. 3er párrafo	438, 442 451
344	444
345	-----
346	448
347	452
348	428, 459
349	457, 459
350, 1er párrafo 2do párrafo	459 464
351, 1er párrafo 2do párrafo	465/466 467, 468
352	469
353, 1er párrafo 2do párrafo	460 470
354, 1er párrafo 2do párrafo	471 4772
355	473

CPC Jujuy	CPCC Nación
356	476
357	479
358	475-1°
359	475-2°
360	475-3°
361	475-3° últ. párrafo
362/ 369	-----
370-1° 2°	369, 383 353
371, 1er párrafo inc. 1° inc. 2° inc. 3° inc. 4°	360, inc. 1°, 3° 367 131 458 368
372	369
373	373, 375
374	384
375	360
376	125, inc. 5°
377	379
378, 1er párrafo 2do párrafo	363 362
379	482
380	483, 484
481	486
382	486, 2do párrafo
383	486, 3er párrafo
384	488 489, 1er párrafo

CPC Jujuy	CPCC Nación
385	489, 2do párrafo 491
386	495, 2do párrafo
387	496
388	680
389	688
390	681
391	-----
392	-----
393	687
394	-----
395	-----
396, 1er párrafo	498-3°
397/398	-----
399, 1er párrafo 2do párrafo 3er párrafo	498-5° 498-5° 647
400	-----
401-1° 2° 3° 4°	638-1° ----- 644 650
402	651
403	736 742, 2do párrafo
404	737
405, 1er párrafo inc. 1° inc. 2° inc. 3°	742 740-1° 740-2° 740-3°

CPC Jujuy	CPCC Nación
inc. 4° inc. 5° inc. 6° 405 in fine	741-2° 740-4° 741-3°, 749 742 in fine
406	744, 745
407, 1er párrafo 2do párrafo	746 747
408, 1er párrafo 2do párrafo 3er párrafo	741-1°, 751 754 -----
409, 1er párrafo 2do párrafo	745, 748-2°, 756 757
410	761
411/419	774/784
420	624
421 inc. 1° inc. 2° inc. 3° inc. 4°	626-1° 626-3°, 631 632 629, 630
422	627
423	628
424, 2do párrafo	630 633, 1er párrafo
425	632
426	633
427	634
428	635
429 429-1° 429-2° 429-3°	690 694 690, 3er párrafo 693-1°

CPC Jujuy	CPCC Nación
inc. 4° inc. 5°	63-3°
430	-----
431	-----
432	690, 3er, 4to pár.
433	-----
434	689, 3er párrafo
435	689
436	699
437	691
438, 1er párrafo 2do párrafo	700 701
439 439 inc. 1° inc. 2° inc. 3° inc. 4°	697 ----- 709 719, 722, 727 -----
440	702, 703
441	718, 722, 727
442	689
443	724, 725, 732
444	721, 722
445	723
446	724
447	-----
448	729
449	731
450	730
451	692, 709

CPC Jujuy	CPCC Nación
452	692, 709
453	712
454	712, 2do párrafo in fine
455	712, 2do párrafo in fine
456	713, 714
457, 1er párrafo	713 in fine
458	715
459	733/735
460	499
461	502
462, inc. 1° inc. 2° inc. 3° 469 in fine	506-1° 506-2° 506-3°, 4°, 507 507 in fine
463/465	503/504
466, 1er párrafo 2do párrafo	513 514
467	515
468	656
469, 1er párrafo 469, inc. 1° inc. 2° inc. 3° inc. 4° inc. 5°	517, 1er párrafo, 519 bis inc. 1° inc. 2° inc. 3° inc. 4° -----
470, 1er párrafo 3er párrafo	518 518 in fine
471	520, 1er párrafo

CPC Jujuy	CPCC Nación
472, inc. 1° inc. 2° inc. 3° inc. 4° inc. 5° inc. 6° inc. 7°	523, inc. 1° inc. 2° inc. 6° inc. 5° inc. 3° inc. 4° inc. 7°
473, inc. 1° inc. 2° inc. 3° 773, 2do párrafo	525, inc. 1° inc. 2° inc. 4° 528
474	145/146
476	530
477, 1er párrafo 2do párrafo	540 541
478, inc. 1° inc. 2° inc. 3° in fine	531-1° 542, 1er párrafo 531-2° 539
479, 1er párrafo 2do párrafo	214 513-3°
480	531-1°
481, 1er párrafo 2do párrafo	219 213, 2do párrafo
482, 1er párrafo 2do párrafo	531-1° in fine 538
482, 1er párrafo 2do párrafo	203, 2do párrafo 535, 3er párrafo 534
484	203, 1er párrafo
485	542
486, inc. 1°	544, inc. 1°

CPC Jujuy	CPCC Nación
inc. 2°	inc. 2°
inc. 3°	inc. 3°
inc. 4°	inc. 4°
inc. 5°	inc. 6°
inc. 6°	inc. 5°
inc. 7°	inc. 9°
inc. 8°	inc. 8°
inc. 9°	inc. 8°
inc. 10°	inc. 7°
inc. 11°	inc. 8°
inc. 12	545
487	547
488, 1er párrafo 2do párrafo	548 549, 550
489	551
490	553
491, 1er párrafo 2do párrafo	554, 557 555, 556
492	561
493	562
494	573-2°
495	573-5°, 575
496, 1er párrafo 1er párrafo in fine 2do párrafo in fine	563, 2° pár., 573 566, 1er párrafo 555
497	576-3°, 2do pár.
498, 1er párrafo 2do párrafo	576, 577 566, 2do pár., 578
499	566, 3er y 4to pár.
500	-----
501	585

CPC Jujuy	CPCC Nación
502	580, 586
503	584
504, 1er párrafo	574, 2do párrafo 580 586 587 582
504, 1er párrafo in fine 504 in fine	588
505	590, 591
507	590
508/513	-----
514	658
515	660
516	661
517, inc. 1° inc. 2° inc. 3° inc. 4° inc. 5° inc. 6° inc. 7° inc. 8° inc. 9°	662, inc. 1° inc. 3° 664 667, inc. 2 669, inc. 1° 669, inc. 1° 663, 669, inc. 1° 667 in fine 669, inc. 2° -----
518	667, inc. 2° 2do y 3er párrafo
519	668
520	669, inc. 2°
521, 1er párrafo 2do párrafo	671 672

CPC Jujuy	CPCC Nación
522	663 667-2° 669-1° in fine

CPC Jujuy	CPCC Nación
523/527	673/675
528/534	167